

Plan Integral de Seguridad  
y Convivencia Ciudadana  
**PISCC METROPOLITANO**  
**2020 - 2023**

UNIVERSIDAD  
**EAFIT**<sup>®</sup>

*Área*  
METROPOLITANA  
Valle de Aburrá

  
**Futuro  
sostenible**

Plan Integral de Seguridad  
y Convivencia Ciudadana  
**PISCC METROPOLITANO**  
**2020 - 2023**

Ejecuta:



Un proyecto de:



**Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana (PISCC) Metropolitano 2020-2023**

Una publicación del Área Metropolitana del Valle de Aburrá y Universidad Eafit

**Juan David Palacio Cardona**

Director del Área Metropolitana del Valle de Aburrá

**Laura Alkaraz G.**

Subdirectora Seguridad, Convivencia y Paz

**Claudia Patricia Restrepo Montoya**

Rectora Universidad EAFIT

**Adolfo Eslava Gómez**

Decano de la Escuela de Humanidades Universidad EAFIT

**Juan Sebastián Aristizábal Gómez**

Jefe Centro de Análisis Político Universidad EAFIT

---

**Área Metropolitana del Valle de Aburrá**

**Equipo Subdirección de Seguridad, Convivencia y Paz**

Sandra Catalina Vélez Vasco, especialista en Gerencia Social; Catalina Santofimio Barrera, especialista en Gerencia de Proyectos; Luz Amparo Montoya Rave, magíster en Educación y DD. HH; Jhonatan Correa Montoya, magíster en DD. HH Paz y Desarrollo Sostenible; Juan David Ángel Giraldo, magíster en Ciencias y Sistemas de Información Geográfica; Luis Fernando Valderrama Quiceno, especialista en Derecho Administrativo.

**Equipo Universidad EAFIT**

Juan Sebastián Aristizábal Gómez, director del proyecto; Pablo Zapata Tamayo, coordinador; Stefanía Cermeño Navarro, investigadora; David Murcia Sánchez, investigador; Marcelo Narváez Restrepo, investigador, comunicador; Santiago Quintero Suárez, investigador; Daniela Báez, investigadora; y Juliana Zuluaga, investigadora.

**Supervisión e Interventoría**

Laura Alkaraz G., subdirectora Seguridad Convivencia y Paz; Sandra Catalina Vélez Vasco, profesional enlace del proyecto.

**Coordinación de la publicación**

Oficina Asesora de Comunicaciones  
Área Metropolitana del Valle de Aburrá

**Diseño gráfico**

Mauricio Sánchez

**Impresión**

Grupo Colores Publicidad SAS

**Registro ISBN**

978-958-5560-17-8

**Primera edición**

Mayo de 2021, Medellín  
© Área Metropolitana del Valle de Aburrá  
© Universidad EAFIT, Medellín

Está prohibida la reproducción parcial o total de esta publicación, sobre todo para fines comerciales. Para utilizar información contenida en ella, se deberá citar la fuente.



## PRESENTACIÓN

En el Área Metropolitana del Valle de Aburrá estamos comprometidos con mejorar la calidad de vida de las personas. Es por eso que presentamos el Plan Integral Metropolitano de Seguridad y Convivencia Ciudadana, PISCC Metropolitano.

Este documento muestra, entre otros elementos, el análisis de cada una de las variables de seguridad y convivencia por tasa, sexo, geografía y edad, con lo cual se podrán priorizar las problemáticas existentes en los diez territorios del área metropolitana para implementar políticas públicas que sean efectivas a la hora de solucionar las problemáticas en esta materia.

Las actividades contempladas en este plan de acción, con norte a 2023, serán la hoja de ruta para lograr los propósitos allí consignados, al mismo tiempo que serán lideradas por nuestra subdirección de Seguridad y Convivencia Ciudadana del Área Metropolitana del Valle de Aburrá.

**Juntos construimos un Futuro sostenible para nuestro Valle de Aburrá.**

**JUAN DAVID PALACIO CARDONA**

Director

Área Metropolitana del Valle de Aburrá

## INTRODUCCIÓN

El presente documento da cuenta del proceso de acompañamiento técnico y metodológico realizado por el Centro de Análisis Político de la Universidad EAFIT al Área Metropolitana del Valle de Aburrá para la elaboración del Plan Integral Metropolitano de Seguridad y Convivencia Ciudadana (PISCC Metropolitano), en el marco de la Política Pública Metropolitana de Seguridad y Convivencia Ciudadana (PPMSCC). En un primer momento se presenta un diagnóstico cuantitativo con enfoque metropolitano, que se nutre con las consideraciones de los diferentes actores intervinientes, y que permite conocer no solo la magnitud de cada una de las problemáticas asociadas a la seguridad y convivencia ciudadana, sino los insumos para la formulación de estrategias de intervención y alternativas de solución del PISCC Metropolitano 2020-2023.

Para lograr esto último, el diagnóstico ofrece un análisis detallado de cada variable por tasa, sexo, distribución geográfica, etaria y modalidades de la variable, lo que permite al tomador de decisiones establecer una priorización de problemáticas a partir de varios criterios adicionales a lo cuantitativo. En esta línea, se señala la priorización de problemáticas de seguridad y convivencia ciudadana a intervenir en el PISCC Metropolitano 2020-2023.

Posteriormente, se expone un diagnóstico de escenarios de coordinación, el cual muestra una priorización para la gestión coordinada y articulada de la seguridad y convivencia ciudadana en el ámbito metropolitano, insumo base para la construcción del PISCC Metropolitano. El ejercicio de diagnóstico y priorización propuesto presenta aquellos problemas de coordinación y articulación transversales a todo el proceso de operatividad y gestión de la seguridad y la convivencia que tienen alcance metropolitano y cuya atención puede ser apoyada desde la implementación del PISCC Metropolitano. Priorización que fue validada por el equipo de la Subdirección de Seguridad y Convivencia del Área Metropolitana del Valle de Aburrá.

Por otra parte, se menciona el plan de acción del PISCC Metropolitano, el cual se constituye como una hoja de ruta para planificar y ejecutar estrategias que mitiguen las problemáticas de seguridad y convivencia priorizadas a nivel metropolitano. Para alcanzar este objetivo, el PISCC Metropolitano 2020-2023 propone la implementación de cinco proyectos estratégicos a partir de los cuales se desarrollan los objetivos específicos planteados por las seis dimensiones estratégicas de la PPMSCC. Estos proyectos, a su vez se dividen en 11 procesos de gestión que agrupan, finalmente, 36 actividades concretas que materializan la planeación de la gestión

**LA SEGURIDAD ES  
UN ASUNTO DE TODOS  
LOS CIUDADANOS  
Y COMIENZA CON LA  
CONVIVENCIA PACÍFICA  
Y EFECTIVA EN FUNCIÓN  
DEL PROGRESO  
DE NUESTRO VALLE  
DE ABURRÁ.**

de la Subdirección de Seguridad y Convivencia Ciudadana del Área Metropolitana del Valle de Aburrá a 2023. Adicionalmente, se explica el sistema de seguimiento y evaluación para valorar el avance del desarrollo del PISCC Metropolitano.

Finalmente, se enuncian los protocolos para los escenarios de coordinación, tanto formales como informales, los cuales pretenden ser herramientas para la gestión efectiva y eficaz de los espacios de coordinación metropolitanos. Entre los espacios formales se incluye la elaboración de protocolos para el Consejo Metropolitano de Seguridad y Convivencia, la Junta Metropolitana y la Mesa Técnica Metropolitana de Seguridad y Convivencia. Por otro lado, para los espacios informales se plantea la construcción de un solo protocolo que se adapte a los mismos.

PRESENTACIÓN .....	3
INTRODUCCIÓN .....	4

# CONTENIDO

<b>1.</b>	<b>DIAGNÓSTICO CUANTITATIVO DE PROBLEMÁTICAS DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA</b> .....	8
-----------	---	---

<b>2.</b>	<b>DESCRIPCIÓN POR PROBLEMÁTICAS COMUNES</b> .....	9
<b>2.1.</b>	Violencia interpersonal .....	9
<b>2.2.</b>	Violencia intrafamiliar .....	16
<b>2.3.</b>	Convivencia .....	22

<b>3.</b>	<b>DESCRIPCIÓN POR PROBLEMÁTICAS COMPARTIDAS</b> .....	29
<b>3.1.</b>	Homicidios cuya ocurrencia puede ser clasificada como problemática compartida .....	29
<b>3.2.</b>	Violencia sexual: explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes (ESCNNA) .....	37
<b>3.3.</b>	Rentas criminales .....	39

<b>4.</b>	<b>DESCRIPCIÓN POR PROBLEMÁTICAS LOCALIZADAS</b> .....	42
-----------	--	----

<b>5.</b>	<b>DIAGNÓSTICO DE LAS PROBLEMÁTICAS DE COORDINACIÓN Y PLANEACIÓN DE LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA</b> .....	47
<b>5.1.</b>	Problemáticas relacionadas con la construcción de los PISCC .....	47
<b>5.2.</b>	Problemáticas de infraestructura para la gestión .....	49
<b>5.3.</b>	Problemáticas de coordinación interinstitucional .....	50

<b>6.</b>	<b>PRIORIZACIÓN DE LAS PROBLEMÁTICAS DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA DEL PISCC METROPOLITANO</b> .....	51
<b>6.1.</b>	Violencia interpersonal .....	51
<b>6.2.</b>	Violencia intrafamiliar .....	52
<b>6.3.</b>	Comportamientos contrarios a la convivencia .....	52
<b>6.4.</b>	Homicidios compartidos .....	53
<b>6.5.</b>	Violencia sexual .....	54
<b>6.6.</b>	Rentas criminales .....	55
<b>6.7.</b>	Problemáticas localizadas .....	56

<b>7.</b>	<b>PLAN DE ACCIÓN 2020-2023</b> .....	57
<b>7.1.</b>	Proyectos estratégicos del PISCC metropolitano 2020-2023 .....	58

<b>8.</b>	<b>SISTEMA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</b> .....	64
<b>8.1.</b>	Objeto del sistema de seguimiento y evaluación .....	64
<b>8.2.</b>	Diseño del sistema de seguimiento y evaluación .....	65

<b>9.</b>	<b>DIAGNÓSTICO DEL FUNCIONAMIENTO DE LOS ESCENARIOS DE COORDINACIÓN</b> .....	69
<b>9.1.</b>	Análisis de escenarios .....	69
<b>9.2.</b>	Escenarios formales .....	74

<b>10.</b>	<b>PROTOCOLOS DE FUNCIONAMIENTO</b> .....	78
<b>10.1.</b>	Escenarios informales .....	78
<b>10.2.</b>	Mesa Técnica Metropolitana de Seguridad y Convivencia .....	80
<b>10.3.</b>	Consejo Metropolitano de Seguridad y Convivencia .....	81

<b>11.</b>	<b>CONCLUSIONES</b> .....	84
------------	---------------------------	----

ÍNDICE DE GRÁFICAS .....	86
ÍNDICE DE TABLAS .....	89

# 1. DIAGNÓSTICO CUANTITATIVO DE PROBLEMÁTICAS DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA

Desde hace varias décadas, en las zonas con grandes aglomeraciones urbanas, la gestión de la seguridad y la convivencia trasciende las fronteras locales, haciéndose necesario la consolidación de una articulación y coordinación tanto intermunicipal como metropolitana para mitigar las problemáticas existentes. Lo descrito anteriormente ocurre en el Área Metropolitana del Valle de Aburrá, donde los 10 municipios que conforman dicha área son afectados por la existencia de una serie de problemas que requieren la construcción e implementación de medidas conjuntas por parte de las administraciones municipales. Esta realidad se ha asumido en toda su magnitud en el territorio, dando origen, desde el 2016, a múltiples instrumentos de planificación que han ayudado a los diferentes gobiernos a coordinar y articular su acción en estos temas. En particular, el PISCC Metropolitano ha sido uno de los mecanismos más importantes para orientar este trabajo conjunto, con el liderazgo de la Subdirección de Seguridad y Convivencia del Área Metropolitana del Valle de Aburrá. Para el desarrollo de este instrumento de planificación, que se actualiza esta vez para el período de gobierno 2020-2023, es necesario, además de entender las dinámicas particulares de los

municipios, tener un diagnóstico general de los delitos y de los comportamientos contrarios a la convivencia de toda la subregión, de tal manera que las decisiones tomadas por los gobiernos implicados estén basados en información clara y precisa. El diagnóstico que se ofrece aquí, por tanto, usando información facilitada por la oficina de estadística delictiva de la Policía Nacional y la oficina jurídica de la Policía Metropolitana (MEVAL), revisa los principales problemas de seguridad y convivencia ocurridos entre el 2016 y el 2019.

Este diagnóstico pretende describir las problemáticas de seguridad y convivencia no solo por ancones, sino también siguiendo –cuando la clasificación de la información lo permite–, la tipología de problemáticas metropolitanas propuesta por la PPMSCC. Esta clasificación es relevante no solo para comprender dichas problemáticas en clave metropolitana, sino también para definir qué mecanismos de articulación y coordinación son pertinentes para la gestión de las mismas. Dicha tipología se divide en problemáticas comunes, compartidas y localizadas. A continuación, se profundiza en cada una de ellas.

# 2. DESCRIPCIÓN POR PROBLEMÁTICAS COMUNES

Las problemáticas comunes hacen referencia a aquellos delitos que, a pesar de no compartir lógicas territoriales, ocurren con similar frecuencia en todos los municipios de la subregión y pueden asociarse a causas idiosincráticas similares. La perspectiva metropolitana sobre estos delitos, por tanto, implica aprovechar y facilitar los aprendizajes de algunos municipios para

implementarlos en otros y coordinar la forma en que los distintos gobiernos se aproximan a estas problemáticas, aunque lo hagan de forma independiente. De acuerdo con lo anterior, en esta categoría se diagnostican la violencia interpersonal, operacionalizada a través de las lesiones personales, la violencia intrafamiliar y los comportamientos contrarios a la convivencia<sup>1</sup>.

## 2.1. Violencia interpersonal

De acuerdo con las tablas 1 y 2, se identificó la ocurrencia de 34.738 lesiones personales en el Área Metropolitana del Valle de Aburrá durante el período comprendido entre los años 2016 y 2019. En general, las lesiones evidenciaron una

tendencia estable durante los años considerados, con variaciones alrededor del 10% anual. El 2017 reportó el mayor número de lesiones del cuatrienio con 9.385 casos y una tasa de 242,8 por cada 100.000 habitantes.

**Tabla 1.** Lesiones personales Área Metropolitana 2016-2019.

MUNICIPIO	2016	% 2016	2017	% 2017	2018	% 2018	2019	% 2019	TOTAL	% TOTAL	VAR% 2016-2017	VAR% 2017-2018	VAR% 2018-2019
Barbosa	156	12%	147	10%	140	11%	150	11%	593	11%	-5,8%	-4,8%	7,1%
Bello	816	62%	906	63%	836	63%	848	61%	3.406	62%	11,0%	-7,7%	1,4%
Copacabana	238	18%	233	16%	205	15%	255	18%	931	17%	-2,1%	-12,0%	24,4%
Girardota	115	9%	148	10%	144	11%	138	10%	545	10%	28,7%	-2,7%	-4,2%
<b>ANCÓN NORTE</b>	<b>1.325</b>	<b>16%</b>	<b>1.434</b>	<b>15%</b>	<b>1.325</b>	<b>16%</b>	<b>1.391</b>	<b>16%</b>	<b>5.475</b>	<b>16%</b>	<b>8,2%</b>	<b>-7,6%</b>	<b>5,0%</b>
<b>ANCÓN CENTRO</b>	<b>5.727</b>	<b>67%</b>	<b>6.238</b>	<b>66%</b>	<b>5.466</b>	<b>66%</b>	<b>5.660</b>	<b>66%</b>	<b>23.091</b>	<b>66%</b>	<b>8,9%</b>	<b>-12,4%</b>	<b>3,5%</b>
Caldas	144	10%	211	12%	115	8%	187	12%	657	11%	46,5%	-45,5%	62,6%
Envigado	378	26%	388	23%	341	23%	373	25%	1.480	24%	2,6%	-12,1%	9,4%
Itagüí	659	45%	786	46%	739	49%	658	44%	2.842	46%	19,3%	-6,0%	-11,0%
La Estrella	105	7%	155	9%	154	10%	142	9%	556	9%	47,6%	-0,6%	-7,8%
Sabaneta	167	11%	173	10%	145	10%	152	10%	637	10%	3,6%	-16,2%	4,8%
<b>ANCÓN SUR</b>	<b>1.453</b>	<b>17%</b>	<b>1.713</b>	<b>18%</b>	<b>1.494</b>	<b>18%</b>	<b>1.512</b>	<b>18%</b>	<b>6.172</b>	<b>18%</b>	<b>17,9%</b>	<b>-12,8%</b>	<b>1,2%</b>
<b>TOTAL ÁREA M.</b>	<b>8.505</b>	<b>100%</b>	<b>9.385</b>	<b>100%</b>	<b>8.285</b>	<b>100%</b>	<b>8.563</b>	<b>100%</b>	<b>34.738</b>	<b>100%</b>	<b>10,3%</b>	<b>-11,7%</b>	<b>3,4%</b>

1. En este documento solo se incluyeron las problemáticas comunes de seguridad y convivencia ciudadana priorizadas para intervenir en el PISCC Metropolitano. El diagnóstico relativo a los homicidios clasificados como problemática común, es decir, aquellos relacionados a las siguientes modalidades: accidentes, caída, enfrentamiento barras, íntima, manipulación imprudente de armas, riñas en todos sus tipos, violencia sexual y violencia intrafamiliar, se encuentra en el informe nro. 2 entregado durante el proceso de acompañamiento técnico y metodológico al Área Metropolitana del Valle de Aburrá en la formulación del PISCC Metropolitano 2020-2023 y de los PISCC para sus diez municipios.

MUNICIPIO	2016	2017	2018	2019	TOTAL
Media Área M.	850,5	938,5	828,5	856,3	3473,8
Media Área M. (sin Centro)	309	350	313	323	1294
Media Ancón Norte	331	359	331	348	1369
Media Ancón Sur	291	343	299	302	1234

Fuente: SIEDCO - Policía Nacional, 2020.

Tabla 2. Tasa de lesiones personales Área Metropolitana 2016-2019.

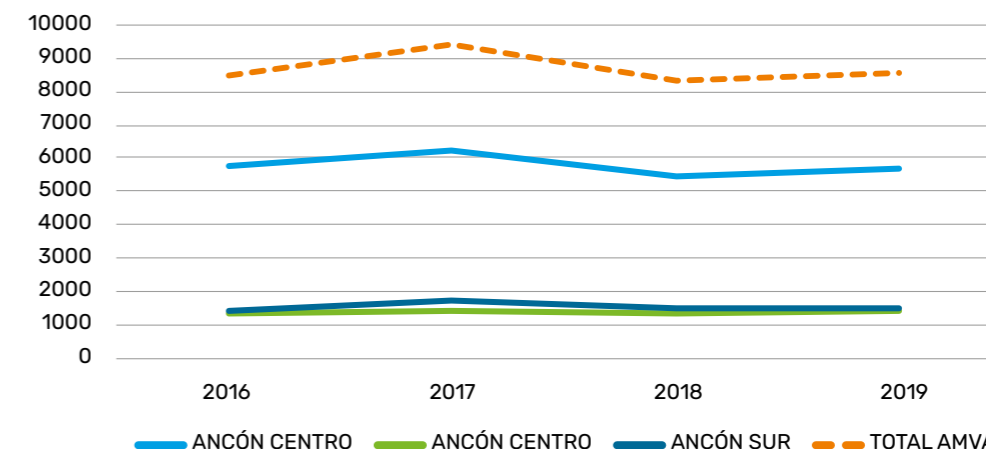
MUNICIPIO	TASA 2016	TASA 2017	TASA 2018	TASA 2019
Barbosa	306,87	284,79	267,20	282,13
Bello	175,63	191,37	173,34	172,64
Copacabana	335,05	324,13	281,85	346,59
Girardota	207,24	260,77	248,15	232,64
<b>ANCÓN NORTE</b>	<b>206,39</b>	<b>219,37</b>	<b>199,11</b>	<b>205,39</b>
<b>ANCÓN CENTRO</b>	<b>230,30</b>	<b>248,68</b>	<b>216,10</b>	<b>222,00</b>
Caldas	182,84	264,90	142,81	229,78
Envigado	166,05	166,59	143,14	153,11
Itagüí	243,26	286,94	266,87	235,11
La Estrella	165,79	241,00	235,83	214,24
Sabaneta	317,77	324,97	268,95	278,53
<b>ANCÓN SUR</b>	<b>209,61</b>	<b>243,31</b>	<b>208,99</b>	<b>208,35</b>
<b>TOTAL ÁREA M.</b>	<b>222,53</b>	<b>242,75</b>	<b>211,91</b>	<b>216,65</b>

Fuente: SIEDCO - Policía Nacional, 2020.

De acuerdo con lo anterior, se presenta el gráfico 1 relativo al número de lesiones en el Área Metropolitana del Valle de Aburrá entre los años 2016 y 2019. El 66% (23.091) de los casos se concentró en el ancón centro; posteriormente, se situaron en el ancón sur con 18% (6.172) y en el ancón norte con 16% (5.475). Para los tres

ancónes se evidencia, de nuevo, una tendencia agregada relativamente estable, que implica pocos choques exógenos que puedan haber alterado la ocurrencia de este tipo de delitos. Es decir, su ocurrencia se mantiene de forma continuada en el tiempo.

Gráfico 1. Lesiones personales Área Metropolitana 2016-2019.

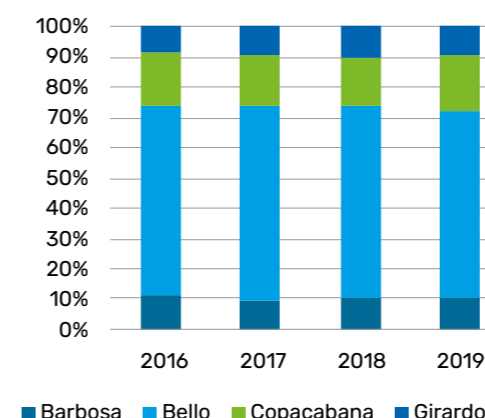


Fuente: SIEDCO - Policía Nacional, 2020.

A continuación, se presentan los gráficos 2 y 3, que corresponden al comparativo de participación porcentual de cada municipio en el número de lesiones personales en el ancón norte y el ancón sur entre los años 2016 y 2019. En el ancón norte el 62% (3.406) de las lesiones del cuatrienio se concentró en Bello. Para cada año del mencionado período dicho municipio registró más del 60% de los casos. Por su parte, los municipios con mayor número de lesiones

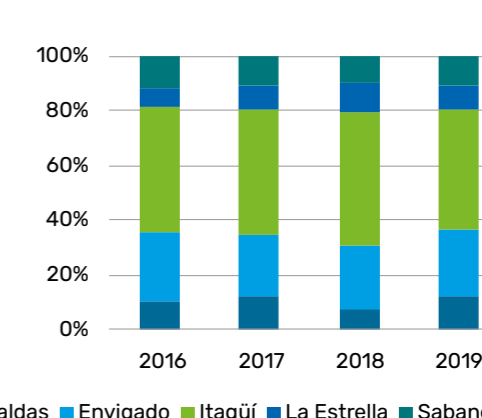
en el ancón sur fueron Itagüí con 46% (2.842) y Envigado con 24% (1.480). Esta tendencia se mantuvo para cada año del cuatrienio. del mencionado período dicho municipio registró más del 60% de los casos. Por su parte, los municipios con mayor número de lesiones en el ancón sur fueron Itagüí con 46% (2.842) y Envigado con 24% (1.480). Esta tendencia se mantuvo para cada año del cuatrienio.

Gráfico 2. Concentración porcentual lesiones personales ancón norte 2016-2019.



Fuente: SIEDCO - Policía Nacional, 2020.

Gráfico 3. Concentración porcentual lesiones personales ancón sur 2016-2019.

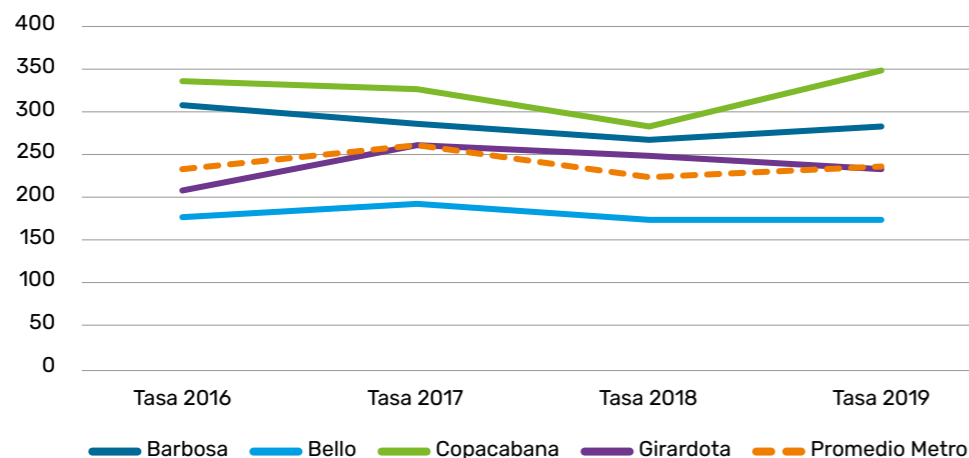


Fuente: SIEDCO - Policía Nacional, 2020.

Adicionalmente, se presentan los gráficos 4 y 5 que hacen referencia a las tasas de eventos de violencia interpersonal por cada 100.000 habitantes en los municipios de los ancones norte y sur entre los años 2016 y 2019. El ancón norte evidencia que para todos los años del cuatrienio Barbosa y Copacabana superaron el promedio metropolitano. Girardota lo rebasó en 2017 y 2018. Por su parte, Bello se situó por debajo de la media metropolitana los cuatro años. El promedio de tasa de lesiones más alto en el ancón norte fue el de Copacabana (321,9). Por otro lado, el ancón sur muestra que para todos

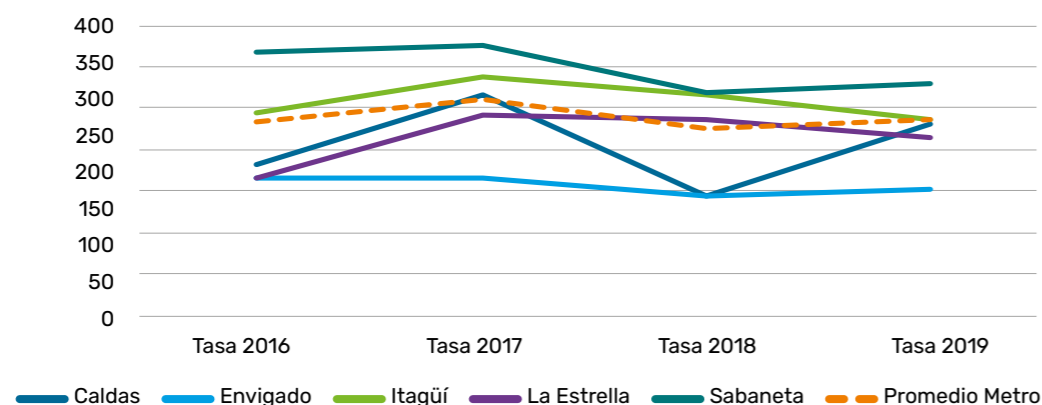
los años del cuatrienio Sabaneta sobrepasó el promedio metropolitano. Itagüí lo aventajó en los años 2016, 2017 y 2018; Caldas, el municipio con mayor variación, en el 2017; y La Estrella, en el 2018. Envigado fue el único municipio que se ubicó durante todo el cuatrienio por debajo de la media metropolitana. El promedio de tasa de lesiones más alto en el ancón sur fue el de Sabaneta (297,6). Conviene mencionar que el promedio de la tasa de lesiones en términos de cuatrienio para el Área Metropolitana del Valle de Aburrá fue de 238 lesiones personales por cada 100.000 habitantes.

**Gráfico 4.** Tasa de lesiones personales por cada 100.000 habitantes ancón norte 2016-2019.



Fuente: SIEDCO - Policía Nacional, 2020.

**Gráfico 5.** Tasa de lesiones personales por cada 100.000 habitantes ancón sur 2016-2019.



Fuente: SIEDCO - Policía Nacional, 2020.

Por su parte, la tabla 3 muestra las formas más comunes de violencia personal en el Área Metropolitana del Valle de Aburrá durante el período comprendido entre los años 2016 y 2019. Las modalidades con mayor número de ocurrencia en el cuatrienio fueron riñas (31.507),

accidental (733) y sicariato (555). En general, esta tendencia se mantuvo para cada uno de los años del mencionado período; no obstante, en los años 2016, 2017 y 2019 la modalidad de atraco tuvo un número significativo de casos.

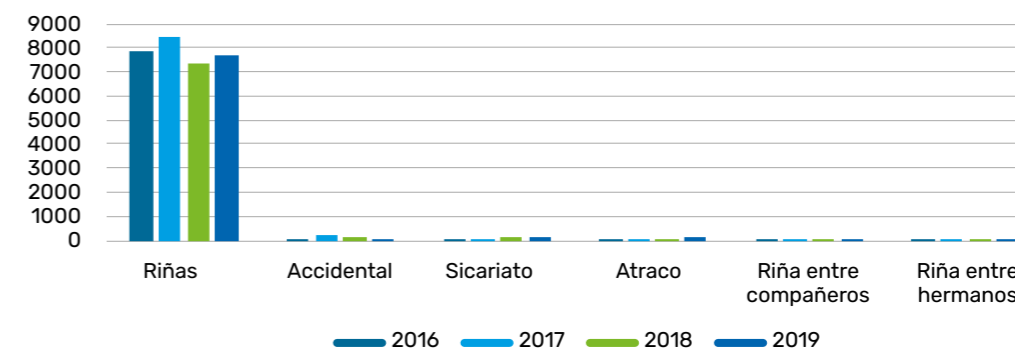
**Tabla 3.** Modalidades más comunes de violencia personal Área Metropolitana 2016-2019.

MODALIDAD	2016	2017	2018	2019	TOTAL
Riñas	7.896	8.502	7.397	7.712	31.507
Accidental	116	271	211	135	733
Sicariato	75	109	194	177	555
Atraco	122	119	111	149	501
Riña entre compañeros permanentes	47	83	115	58	303
Riña entre hermanos	25	44	82	32	183
Otros	224	257	175	300	956
<b>TOTAL ÁREA METROPOLITANA</b>	<b>8.505</b>	<b>9.385</b>	<b>8.285</b>	<b>8.563</b>	<b>34.738</b>

Fuente: SIEDCO - Policía Nacional, 2020.

A continuación, se presenta el gráfico 6 referente a las modalidades más comunes de violencia personal en el Área Metropolitana del Valle de Aburrá entre los años 2016 y 2019.

**Gráfico 6.** Modalidades más comunes de violencia interpersonal Área Metropolitana 2016-2019.



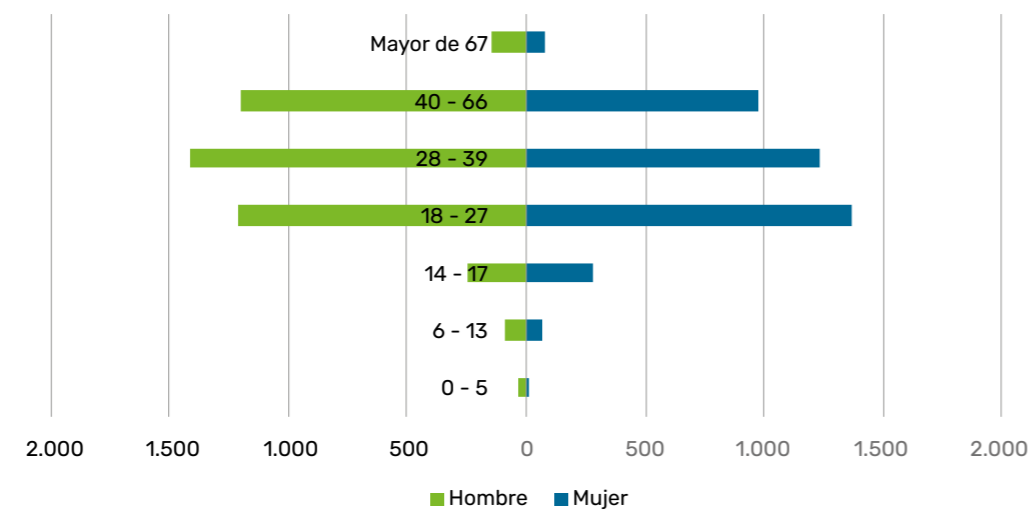
Fuente: SIEDCO - Policía Nacional, 2020.

El gráfico 7 presenta la pirámide poblacional de lesiones personales en el Área Metropolitana de Valle de Aburrá en el 2019. Los rangos de edad con mayor número de lesiones fueron: 28-39 años con 2.646 casos, 1.403 hombres y 1.243 mujeres; 18-27 años con 2.578 casos, 1.206 hombres y 1.372 mujeres; y 40-66 años con

2.175 casos, 1.197 hombres y 978 mujeres. Lo anterior permite afirmar que las principales víctimas de este delito fueron los mayores de edad, tanto jóvenes como adultos. Adicionalmente, si bien los hombres fueron el sexo con mayor número de lesiones, no se registró una diferencia sustancial con las mujeres.



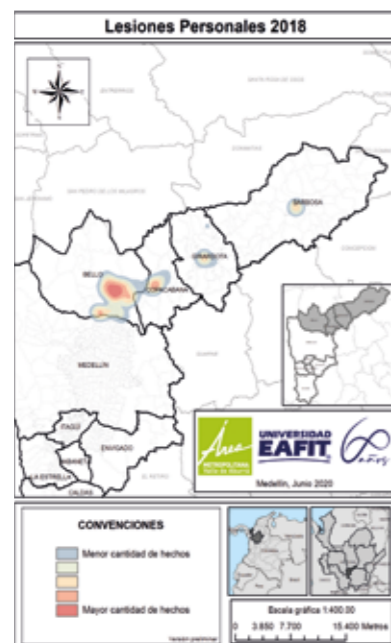
**Gráfico 7.** Pirámide poblacional lesiones personales Área Metropolitana 2019.



Fuente: SIEDCO - Policía Nacional, 2020.

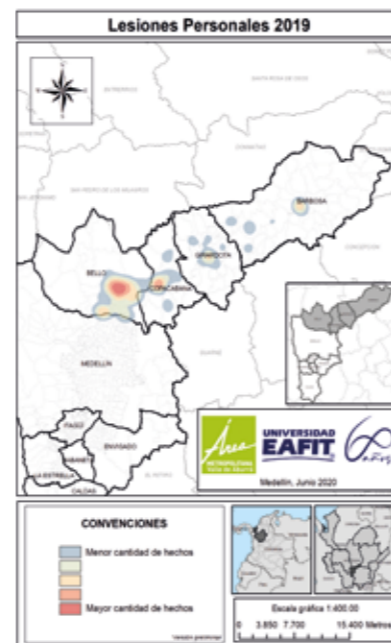
Los gráficos 8, 9, 10, 11, 12 y 13 presentan la concentración espacial de lesiones personales en el ancón norte, el ancón sur y el Área Metropolitana del Valle de Aburrá para los años 2018 y 2019.

**Gráfico 8.** Mapa de calor de concentración de lesiones personales ancón norte 2018.



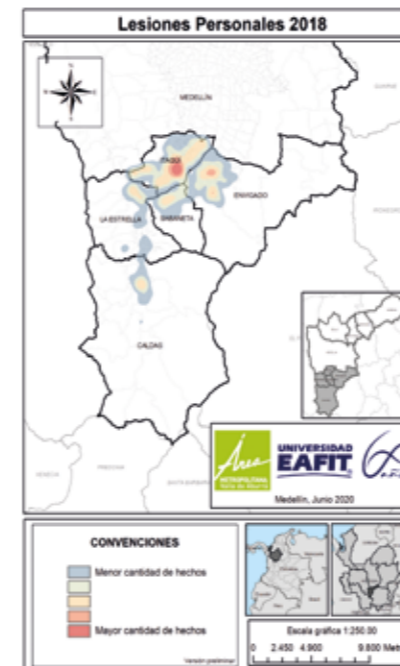
Fuente: SIEDCO - Policía Nacional, 2020.

**Gráfico 9.** Mapa de calor de concentración de lesiones personales ancón norte 2019.



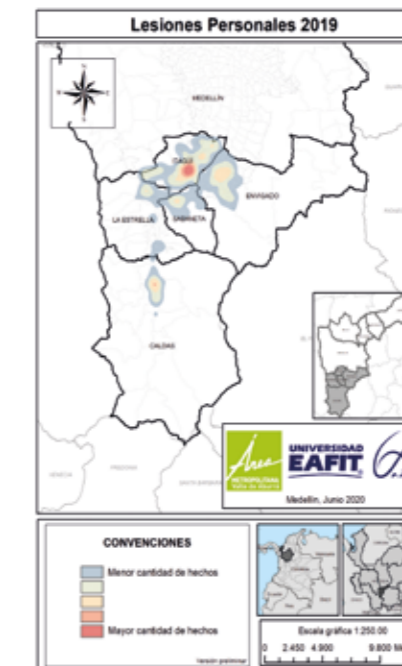
Fuente: SIEDCO - Policía Nacional, 2020.

**Gráfico 10.** Mapa de calor de concentración de lesiones personales ancón sur 2018.



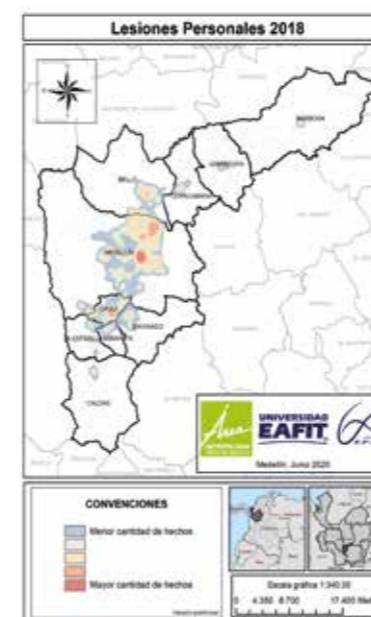
Fuente: SIEDCO - Policía Nacional, 2020.

**Gráfico 11.** Mapa de calor de concentración de lesiones personales ancón sur 2019.



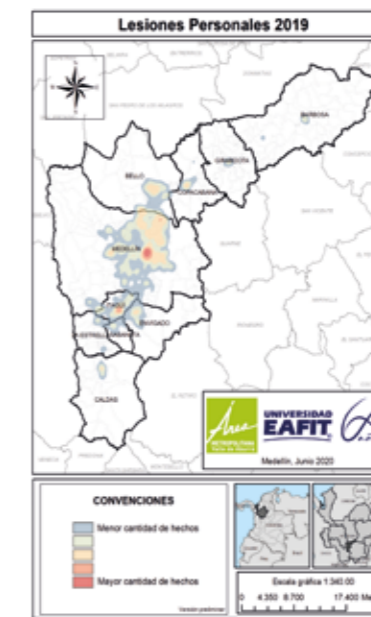
Fuente: SIEDCO - Policía Nacional, 2020.

**Gráfico 12.** Mapa de calor de concentración de lesiones personales Área Metropolitana 2018.



Fuente: SIEDCO - Policía Nacional, 2020.

**Gráfico 13.** Mapa de calor de concentración de lesiones personales Área Metropolitana 2019.

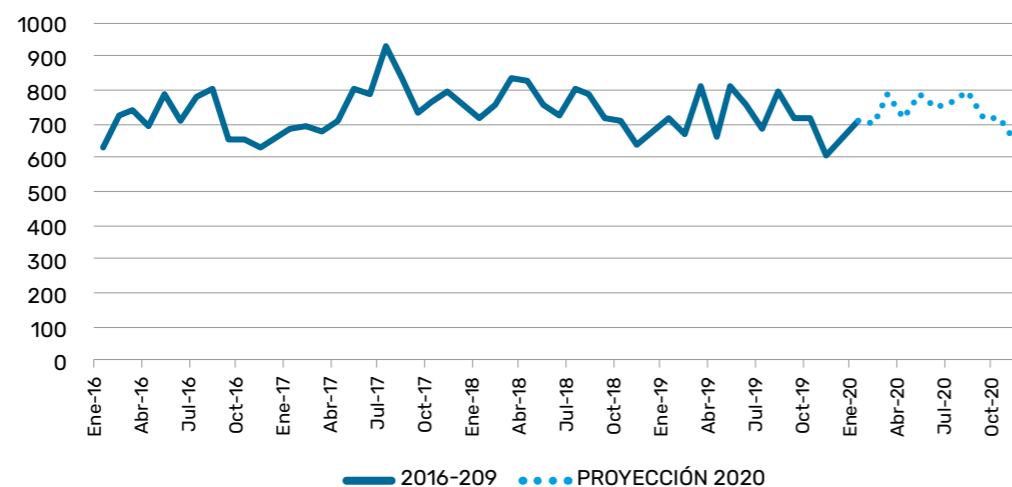


Fuente: SIEDCO - Policía Nacional, 2020.

Finalmente, el gráfico 14 ilustra la ocurrencia de lesiones personales en el Área Metropolitana del Valle de Aburrá entre los años 2016 y 2019, así como las proyecciones para el 2020. Durante el mencionado cuatrienio se identificó el mayor pico de lesiones en julio de 2017 con 932 casos. El mes de marzo de 2018 presentó el siguiente pico de lesiones: 833. Contrario a esto, el mes

que registró menor número de casos fue noviembre de 2019 con 610. En general, la tendencia de la violencia interpersonal se mantiene de forma estable a través del tiempo. Para el 2020 se espera que el mes con más lesiones sea agosto con 799, el de menos sea noviembre con 648, y se presente un aproximado de 8.116 lesiones personales en el año.

**Gráfico 14.** Lesiones 2016-2019 y proyección 2020 Área Metropolitana.



Fuente: SIEDCO - Policía Nacional, 2020.

## 2.2. Violencia intrafamiliar

En este apartado se analiza la ocurrencia de violencia intrafamiliar en el Área Metropolitana del Valle de Aburrá entre 2016 y 2019. De acuerdo con las tablas 4 y 5 se identificó la ocurrencia de 40.530 casos de violencia intrafamiliar durante el período mencionado. En general, los

casos evidenciaron una disminución entre 2016 y 2017, y a partir del 2017 hasta el final del cuatrienio se produjo un aumento. El 2019 registró el mayor número de casos del cuatrienio con 12.838 reportes y una tasa de 324,8 por cada 100.000 habitantes.

**Tabla 4.** Violencia intrafamiliar Área Metropolitana 2016-2019.

MUNICIPIO	2016	% 2016	2017	% 2017	2018	% 2018	2019	% 2019	TOTAL	% TOTAL	VAR% 2016-2017	VAR% 2017-2018	VAR% 2018-2019
Barbosa	99	8%	119	10%	111	9%	261	14%	590	11%	20,2%	-6,7%	135,1%
Bello	770	65%	731	64%	883	73%	1.275	68%	3.659	68%	-5,1%	20,8%	44,4%
Copacabana	209	18%	211	19%	157	13%	233	12%	810	15%	1,0%	-25,6%	48,4%
Girardota	103	9%	74	7%	64	5%	104	6%	345	6%	-28,2%	-13,5%	62,5%
<b>ANCÓN NORTE</b>	<b>1.181</b>	<b>12%</b>	<b>1.135</b>	<b>14%</b>	<b>1.215</b>	<b>12%</b>	<b>1.873</b>	<b>15%</b>	<b>5.404</b>	<b>13%</b>	<b>-3,9%</b>	<b>7,0%</b>	<b>54,2%</b>
<b>ANCÓN CENTRO</b>	<b>7.208</b>	<b>75%</b>	<b>5.535</b>	<b>70%</b>	<b>7.545</b>	<b>74%</b>	<b>9.001</b>	<b>70%</b>	<b>29.289</b>	<b>72%</b>	<b>-23,2%</b>	<b>36,3%</b>	<b>19,3%</b>
Caldas	158	13%	154	12%	139	10%	262	13%	713	12%	-2,5%	-9,7%	88,5%
Envigado	453	37%	436	35%	395	28%	428	22%	1.712	29%	-3,8%	-9,4%	8,4%
Itagüí	403	33%	459	36%	600	43%	1020	52%	2.482	43%	13,9%	30,7%	70,0%
La Estrella	89	7%	113	9%	125	9%	154	8%	481	8%	27,0%	10,6%	23,2%
Sabaneta	119	10%	98	8%	132	9%	100	5%	449	8%	-17,6%	34,7%	-24,2%
<b>ANCÓN SUR</b>	<b>1.222</b>	<b>13%</b>	<b>1.260</b>	<b>16%</b>	<b>1.391</b>	<b>14%</b>	<b>1.964</b>	<b>15%</b>	<b>5.837</b>	<b>14%</b>	<b>3,1%</b>	<b>10,4%</b>	<b>41,2%</b>
<b>TOTAL ÁREA M.</b>	<b>9.611</b>	<b>100%</b>	<b>7.930</b>	<b>100%</b>	<b>10.151</b>	<b>100%</b>	<b>12.838</b>	<b>100%</b>	<b>40.530</b>	<b>100%</b>	<b>-17,5%</b>	<b>28,0%</b>	<b>26,5%</b>
Media Área M.	961,1		793		1.015,1		1.283,8		4.053				
Media Área M. (sin Centro)	267		266		290		426		1.249				
Media Ancón Norte	295		284		304		468		1.351				
Media Ancón Sur	244		252		278		393		1.167				

Fuente: SIEDCO - Policía Nacional, 2020.

**Tabla 5.** Tasa de violencia intrafamiliar Área Metropolitana 2016-2019.

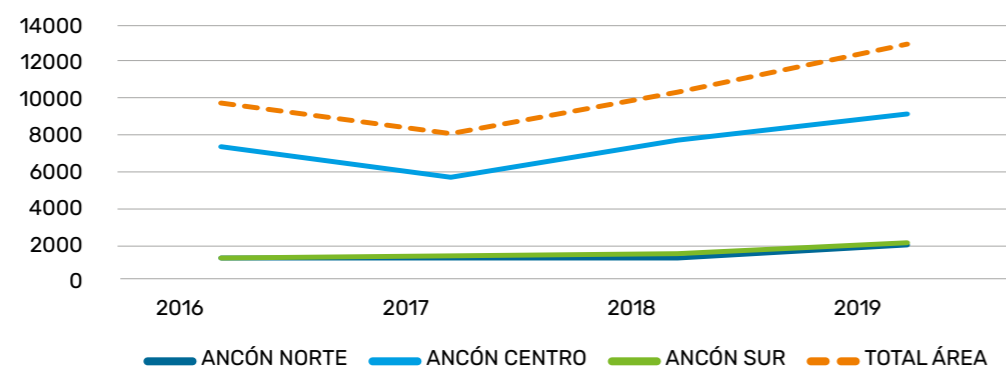
MUNICIPIO	TASA 2016	TASA 2017	TASA 2018	TASA 2019
Barbosa	194,7	230,5	211,9	490,9
Bello	165,7	154,4	183,1	259,6
Copacabana	294,2	293,5	215,9	316,7
Girardota	185,6	130,4	110,3	175,3
<b>ANCÓN NORTE</b>	<b>184,0</b>	<b>173,6</b>	<b>182,6</b>	<b>276,6</b>
<b>ANCÓN CENTRO</b>	<b>289,9</b>	<b>220,7</b>	<b>298,3</b>	<b>353,0</b>
Caldas	200,6	193,3	172,6	321,9
Envigado	199,0	187,2	165,8	175,7
Itagüí	148,8	167,6	216,7	364,5
La Estrella	140,5	175,7	191,4	232,3
Sabaneta	226,4	184,1	244,8	183,2
<b>ANCÓN SUR</b>	<b>176,3</b>	<b>179,0</b>	<b>194,6</b>	<b>270,6</b>
<b>TOTAL ÁREA M.</b>	<b>251,5</b>	<b>205,1</b>	<b>259,6</b>	<b>324,8</b>

Fuente: SIEDCO - Policía Nacional, 2020.

De forma sintética se presenta en el gráfico 15 el número de casos de violencia intrafamiliar en el Área Metropolitana del Valle de Aburrá entre los años 2016 y 2019. El 72% (29.289) de los casos se concentró en el ancón centro, seguido del ancón sur con 14% (5.837) y el ancón norte con 13% (5.404). En general, el ancón centro evidenció una disminución de casos entre 2016 y 2017, y a partir del 2017 hasta el final del cuatrienio se produjo un aumento considerable en el número de casos registrados. Este hecho puede ser relacionado con un incremento en las denuncias más que con un aumento en los

sucesos de violencia intrafamiliar. El 2019 registró el mayor número de casos del cuatrienio con 9.001 reportes. El ancón sur manifestó una ligera tendencia creciente durante el cuatrienio. Nuevamente, el 2019 reportó el mayor número de casos del período con 1.964 reportes. Por último, el ancón norte constató entre 2016 y 2017 un decrecimiento de casos, y a partir del 2017 hasta el final del cuatrienio un crecimiento. Otra vez el 2019 registró el mayor número de casos del período con 1.873 reportes. En estos dos últimos ancones, sin embargo, la tendencia es bastante continua.

**Gráfico 15.** Violencia intrafamiliar Área Metropolitana 2016-2019.

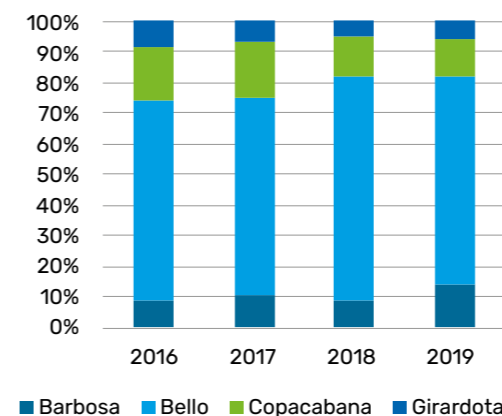


Fuente: SIEDCO - Policía Nacional, 2020.

A continuación, se presentan los gráficos 16 y 17, correspondientes al comparativo porcentual de eventos de violencia intrafamiliar entre los municipios de cada ancón en los años 2016 y 2019. En el ancón norte el 68% (3.659) de los casos del cuatrienio se concentró en Bello. Para cada año del mencionado período dicho

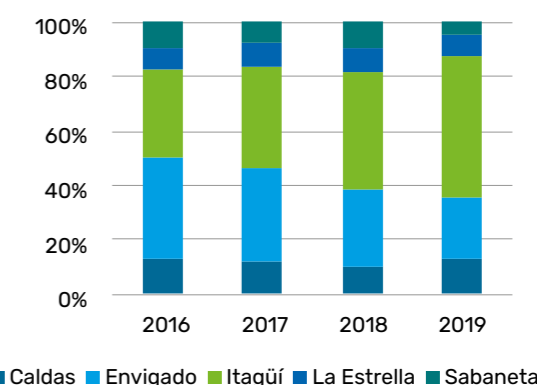
municipio registró el mayor porcentaje de casos. Por su parte, más del 70% de los casos en el ancón sur se aglomeraron en Itagüí con 43% (2.482) y Envigado con 29% (1.712). Esta tendencia se mantuvo para cada año del cuatrienio, señalando que en el 2016 Envigado (453) superó los casos de Itagüí (403).

**Gráfico 16.** Concentración porcentual violencia intrafamiliar ancón norte 2016-2019.



Fuente: SIEDCO - Policía Nacional, 2020.

**Gráfico 17.** Concentración porcentual violencia intrafamiliar ancón sur 2016-2019.

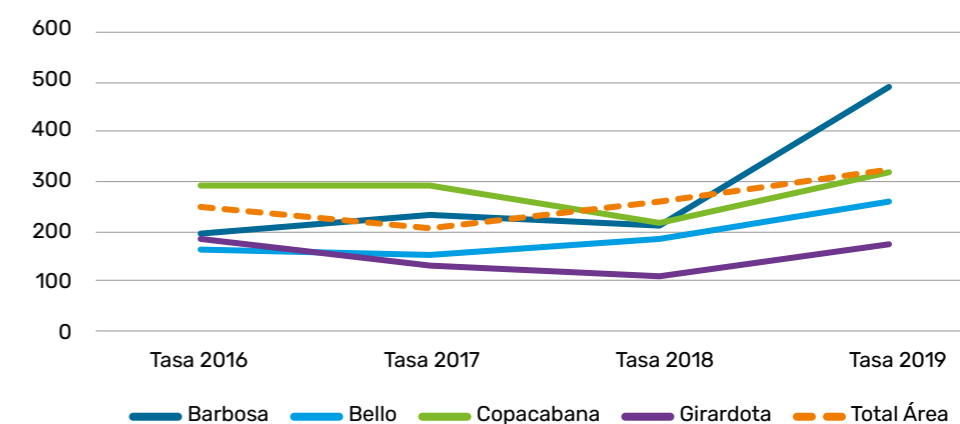


Fuente: SIEDCO - Policía Nacional, 2020.

A continuación, se presentan los gráficos 18 y 19; el primero hace referencia a la tasa por cada 100.000 habitantes de reportes de violencia intrafamiliar del ancón norte entre los años 2016 y 2019; el segundo, a la tasa de violencia intrafamiliar del ancón sur para los mismos años. El ancón norte evidencia que Copacabana superó la tasa metropolitana en 2016 y 2017 y Barbosa en 2017 y 2019. Bello y Girardota se situaron por debajo de la tasa metropolitana los cuatro años. El promedio de la tasa de violencia intrafamiliar más alto en el ancón sur fue el de Itagüí (224,4). Conviene mencionar que el promedio de la tasa de violencia intrafamiliar en términos de cuatrienio, para el Área Metropolitana del Valle de Aburrá, fue de 260,3 casos por cada 100.000 habitantes.

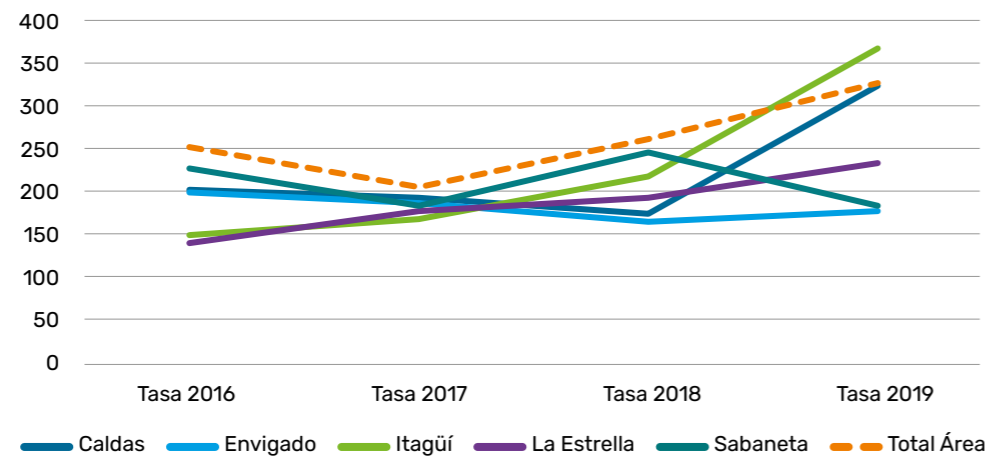
(282). Por otro lado, el ancón sur muestra que únicamente Itagüí superó la tasa metropolitana en 2019. Caldas, Envigado, La Estrella y Sabaneta se ubicaron por debajo de la tasa metropolitana durante todo el cuatrienio. El promedio de tasa de violencia intrafamiliar más alto en el ancón sur fue el de Itagüí (224,4). Conviene mencionar que el promedio de la tasa de violencia intrafamiliar en términos de cuatrienio, para el Área Metropolitana del Valle de Aburrá, fue de 260,3 casos por cada 100.000 habitantes.

**Gráfico 18.** Tasa de violencia intrafamiliar por cada 100.000 habitantes ancón norte 2016-2019.



Fuente: SIEDCO - Policía Nacional, 2020.

**Gráfico 19.** Tasa de violencia intrafamiliar por cada 100.000 habitantes anón sur 2016-2019.

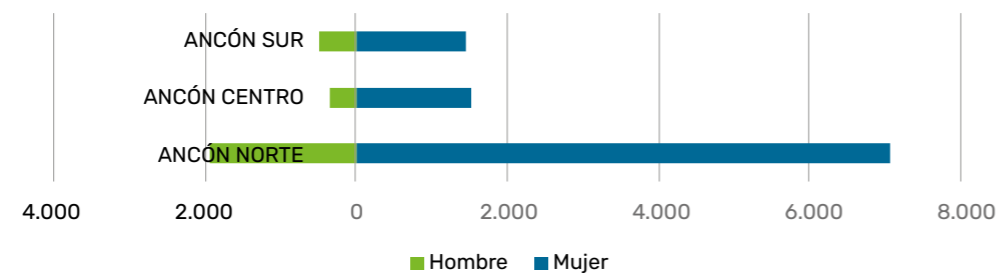


Fuente: SIEDCO - Policía Nacional, 2020.

El gráfico 20 presenta los casos de violencia intrafamiliar por sexo en el Área Metropolitana del Valle de Aburrá para el 2019. Este gráfico permite observar que el ancón centro constató 7.081 mujeres y 1.919 hombres víctimas de violencia

intrafamiliar. Igualmente, para todos los ancones se evidencia una importante tendencia sobre las mujeres como principales víctimas de violencia intrafamiliar en el valle.

**Gráfico 20.** Violencia intrafamiliar por sexo Área Metropolitana 2019.

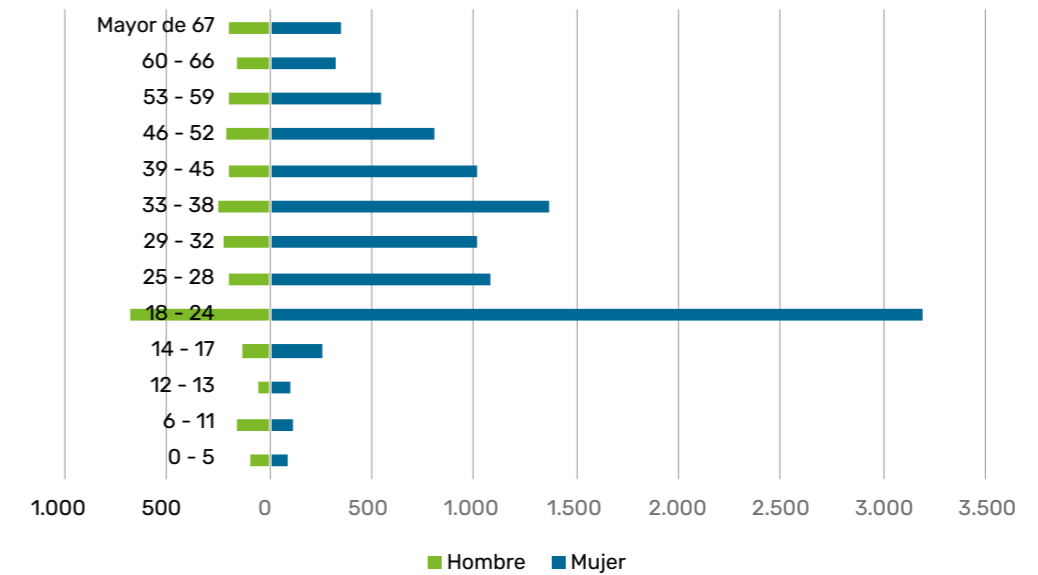


Fuente: SIEDCO - Policía Nacional, 2020.

El gráfico 21 presenta la pirámide poblacional de violencia intrafamiliar en el Área Metropolitana del Valle de Aburrá en 2019. Los rangos de edad con mayor número de casos fueron: 18-24 años con 3.859 casos: 681 hombres y 3.178 mujeres; 33-38 años con 1.609 casos: 255 hombres

y 1.354 mujeres; 25-28 años con 1.258 casos: 194 hombres y 1.064 mujeres; y 29-32 años con 1.229 casos: 224 hombres y 1.005 mujeres. Lo anterior permite afirmar que las principales víctimas de este delito fueron mujeres mayores de edad.

**Gráfico 21.** Pirámide poblacional violencia intrafamiliar Área Metropolitana 2019.

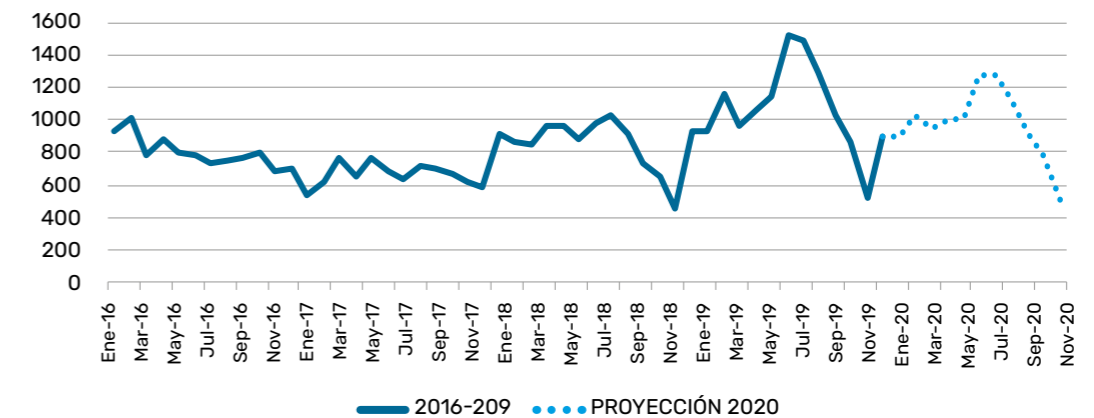


Fuente: SIEDCO - Policía Nacional, 2020.

Finalmente, el gráfico 22 ilustra la ocurrencia de casos de violencia intrafamiliar en el Área Metropolitana del Valle de Aburrá entre los años 2016 y 2019, así como las proyecciones para el 2020. Durante el mencionado cuatrienio, se identificó el mayor pico de casos en julio de 2019 (1.515). El mes de agosto de 2019 presentó

el siguiente pico de casos (1.479). Contrario a esto, el mes que registró menor número de casos fue diciembre de 2018 (455). Para el 2020 se espera que los meses con más casos sean julio (1.271) y agosto (1.268), y el de menos sea diciembre (510), con un aproximado de 11.625 casos para el año.

**Gráfico 22.** Violencia intrafamiliar 2016-2019 y proyección 2020 Área Metropolitana.



Fuente: SIEDCO - Policía Nacional, 2020.

## 2.3. Convivencia

A continuación, se describe la información sobre comportamientos contrarios a la convivencia registrados en el Área Metropolitana del Valle de Aburrá entre el 2017 y el 2019. De acuerdo con las tablas 6 y 7, se identificó la ocurrencia de 147.682 comportamientos contrarios a la convivencia durante el período mencionado. En

general, se evidencia una tendencia creciente en el número de casos registrados. El 2019 registró el mayor número del cuatrienio con 78.337 reportes y una tasa de 1.982 por cada 100.000 habitantes. Adicionalmente, el porcentaje de variación más alto ocurrió entre 2017 y 2018 con un incremento de 590,6% de los casos.

**Tabla 6.** Comportamientos contrarios a la convivencia Área Metropolitana 2017-2019.

MUNICIPIO	2017	%_2017	2018	%_2018	2019	%_2019	TOTAL	% TOTAL	VAR% 2017-2018	VAR% 2018-2019
Barbosa	224	11%	581	14%	440	11%	1245	12%	159,4%	-24,3%
Bello	944	46%	2.049	50%	2.621	63%	5.614	55%	117,1%	27,9%
Copacabana	586	29%	681	17%	599	14%	1.866	18%	16,2%	-12,0%
Girardota	279	14%	762	19%	505	12%	1.546	15%	173,1%	-33,7%
<b>ANCÓN NORTE</b>	<b>2.033</b>	<b>23%</b>	<b>4.073</b>	<b>7%</b>	<b>4.165</b>	<b>5%</b>	<b>10.271</b>	<b>7%</b>	<b>100,3%</b>	<b>2,3%</b>
<b>ANCÓN CENTRO</b>	<b>775</b>	<b>9%</b>	<b>46.289</b>	<b>76%</b>	<b>66.973</b>	<b>85%</b>	<b>114.037</b>	<b>77%</b>	<b>5.872,8%</b>	<b>44,7%</b>
Caldas	553	9%	813	8%	583	8%	1.949	8%	47,0%	-28,3%
Envigado	3.251	55%	3.270	32%	2.162	30%	8.683	37%	0,6%	-33,9%
Itagüí	689	12%	3.898	38%	2.962	41%	7.549	32%	465,7%	-24,0%
La Estrella	930	16%	1.210	12%	561	8%	2.701	12%	30,1%	-53,6%
Sabaneta	540	9%	1021	10%	931	13%	2.492	11%	89,1%	-8,8%
<b>ANCÓN SUR</b>	<b>5.963</b>	<b>68%</b>	<b>10.212</b>	<b>17%</b>	<b>7.199</b>	<b>9%</b>	<b>23.374</b>	<b>16%</b>	<b>71,3%</b>	<b>-29,5%</b>
<b>TOTAL ÁREA M.</b>	<b>8.771</b>	<b>100%</b>	<b>60.574</b>	<b>100%</b>	<b>78.337</b>	<b>100%</b>	<b>147.682</b>	<b>100%</b>	<b>590,6%</b>	<b>29,3%</b>
Media Área M.	877,1		6.057,4		7.833,7		14.768,2			
Media Área M.	267		266		290		426			
(sin Centro)	888		1.587		1.263		3.738			
Media Ancón Norte	508		1.018		1.041		2.568			
Media Ancón Sur	1.193		2.042		1.440		4.675			

Fuente: MEVAL-Oficina jurídica de seguridad y convivencia, 2020.

**Tabla 7.** Tasa de comportamientos contrarios a la convivencia Área Metropolitana 2017-2019.

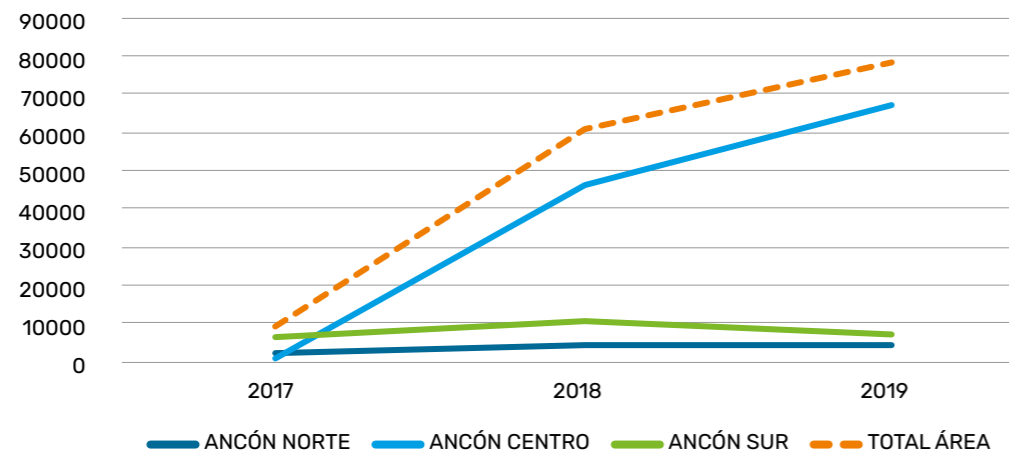
MUNICIPIO	TASA 2017	TASA 2018	TASA 2019
Barbosa	434,0	1.108,9	827,6
Bello	199,4	424,9	533,6
Copacabana	815,2	936,3	814,1
Girardota	491,6	1.313,1	851,3
<b>ANCÓN NORTE</b>	<b>311,0</b>	<b>612,1</b>	<b>615,0</b>
<b>ANCÓN CENTRO</b>	<b>30,9</b>	<b>1.830,0</b>	<b>2.626,9</b>
Caldas	694,3	1.009,6	716,4
Envigado	1.395,9	1.372,7	887,5
Itagüí	251,5	1.407,6	1.058,3
La Estrella	1.446,0	1.853,0	846,4
Sabaneta	1.014,4	1.893,8	1.706,0
<b>ANCÓN SUR</b>	<b>847,0</b>	<b>1.428,5</b>	<b>992,0</b>
<b>TOTAL ÁREA M.</b>	<b>226,9</b>	<b>1.549,3</b>	<b>1.982,0</b>

Fuente: MEVAL-Oficina jurídica de seguridad y convivencia, 2020.

De manera porcentual, y en resumen, en cuanto a comportamientos contrarios a la convivencia registrados en el Área Metropolitana entre los años 2017 y 2019, el 77% (114.037) de los casos se concentró en el ancón centro, 16% (23.374) en el ancón sur y, finalmente, un 7% (10.271) para el ancón norte. En general, el ancón centro evidenció una tendencia creciente, siendo el 2019 el año que mayor número de casos registró del cuatrienio con 66.973 reportes. De otro lado, a pesar de que el ancón sur manifestó un incremento de casos entre 2017 y 2018, y una

disminución entre 2018 y 2019, y de que el ancón norte constató leves incrementos durante el cuatrienio, la tendencia general de ambos ancones es relativamente estable. Por lo tanto, el incremento general de los comparendos registrados en el período analizado está causado, casi exclusivamente, por el aumento de registros en Medellín. También es de mencionar que el ancón sur, en términos absolutos, supera el número de comparendos impuestos en el ancón norte durante los años considerados. El siguiente gráfico evidencia esta información:

**Gráfico 23.** Comportamientos contrarios a la convivencia Área Metropolitana 2017-2019.

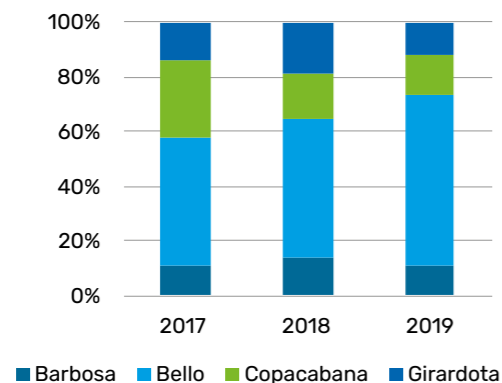


Fuente: MEVAL-Oficina jurídica de seguridad y convivencia, 2020.

A continuación, se presentan los gráficos 24 y 25, correspondientes al comparativo porcentual de comportamientos contrarios a la convivencia entre los municipios de cada ancón en los años 2017 y 2019. En el ancón norte, el 55% (5.614) de los casos del cuatrienio se concentró en Bello. Para cada año del mencionado período dicho municipio registró el mayor porcentaje de casos.

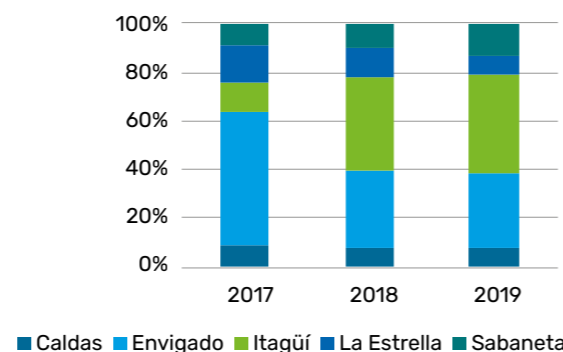
Por su parte, los municipios con mayor número de casos en el ancón sur fueron Envigado con 37% (8.683) e Itagüí con 32% (7.549). Esta tendencia se mantuvo para cada año del cuatrienio, con excepción del 2017, donde La Estrella (16%) superó los casos de Itagüí (12%). También cabe mencionar que en 2018 y 2019 Itagüí se situó por encima de Envigado.

**Gráfico 24.** Concentración porcentual comportamientos contrarios a la convivencia ancón norte 2017-2019.



Fuente: MEVAL-Oficina jurídica de seguridad y convivencia, 2020.

**Gráfico 25.** Concentración porcentual comportamientos contrarios a la convivencia ancón sur 2017-2019.

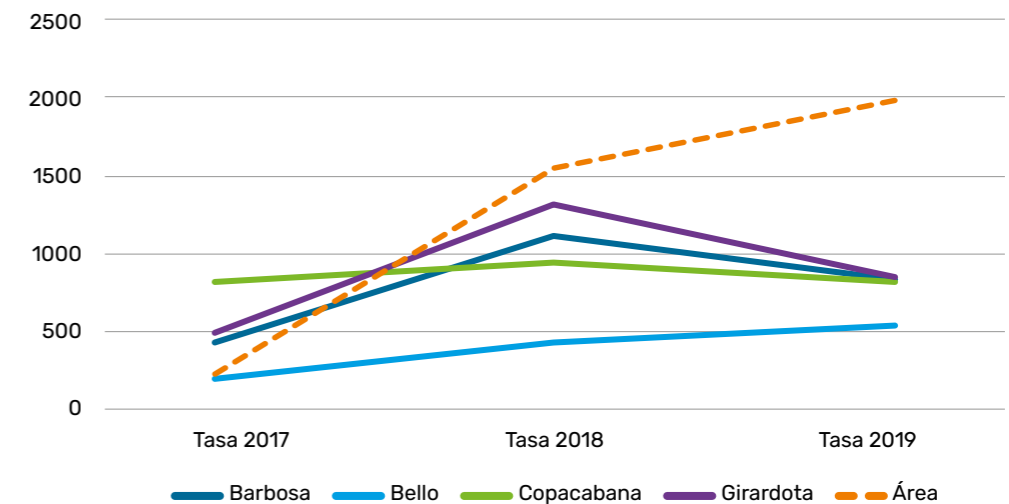


Fuente: MEVAL-Oficina jurídica de seguridad y convivencia, 2020.

Seguidamente, se presentan los gráficos 26 y 27, que hacen referencia a la tasa por cada 100.000 habitantes de comportamientos contrarios a la convivencia registrados para el ancón norte y el ancón sur entre los años 2017 y 2019. El ancón norte evidencia que Barbosa, Copacabana y Girardota superaron la tasa metropolitana en el 2017; para los otros dos años se situaron por debajo de dicha tasa. Bello se ubicó por debajo de la tasa metropolitana los tres años. El promedio de tasa de comportamientos contrarios a la convivencia más alto en el ancón sur fue el de Sabaneta (1.538). Conviene mencionar que el promedio de comportamientos contrarios a la convivencia en términos de cuatrienio, para el Área Metropolitana del Valle de Aburrá, fue de aproximadamente 1.253 comparendos por cada 100.000 habitantes.

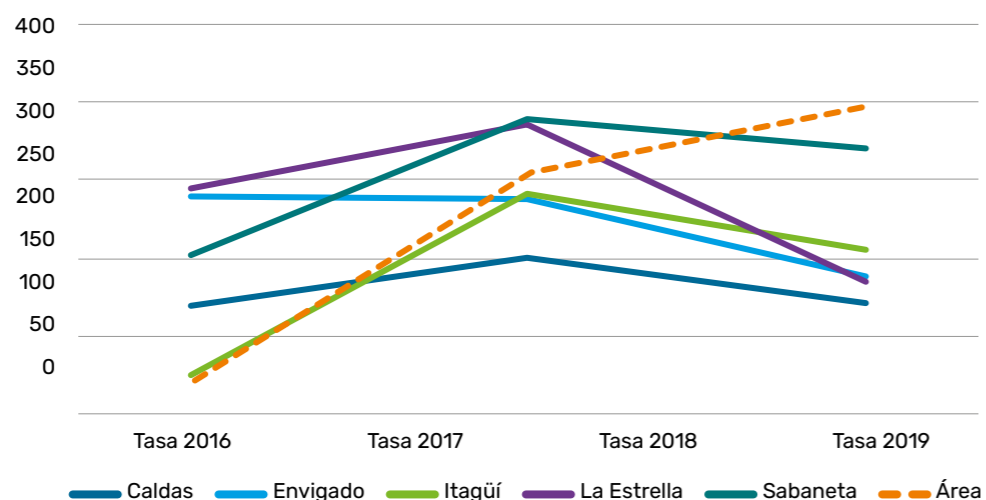
de Girardota (885,3). Por otro lado, el ancón sur muestra que La Estrella y Sabaneta sobrepasaron la tasa metropolitana en 2017 y 2018; y Caldas, Envigado e Itagüí únicamente en el 2017. El promedio de tasa de comportamientos contrarios a la convivencia más alto en el ancón sur fue el de Sabaneta (1.538). Conviene mencionar que el promedio de comportamientos contrarios a la convivencia en términos de cuatrienio, para el Área Metropolitana del Valle de Aburrá, fue de aproximadamente 1.253 comparendos por cada 100.000 habitantes.

**Gráfico 26.** Tasa de comportamientos contrarios a la convivencia por cada 100.000 habitantes ancón norte 2017-2019.



Fuente: MEVAL-Oficina jurídica de seguridad y convivencia, 2020.

**Gráfico 27.** Tasa de comportamientos contrarios a la convivencia por cada 100.000 habitantes ancón sur 2017-2019.

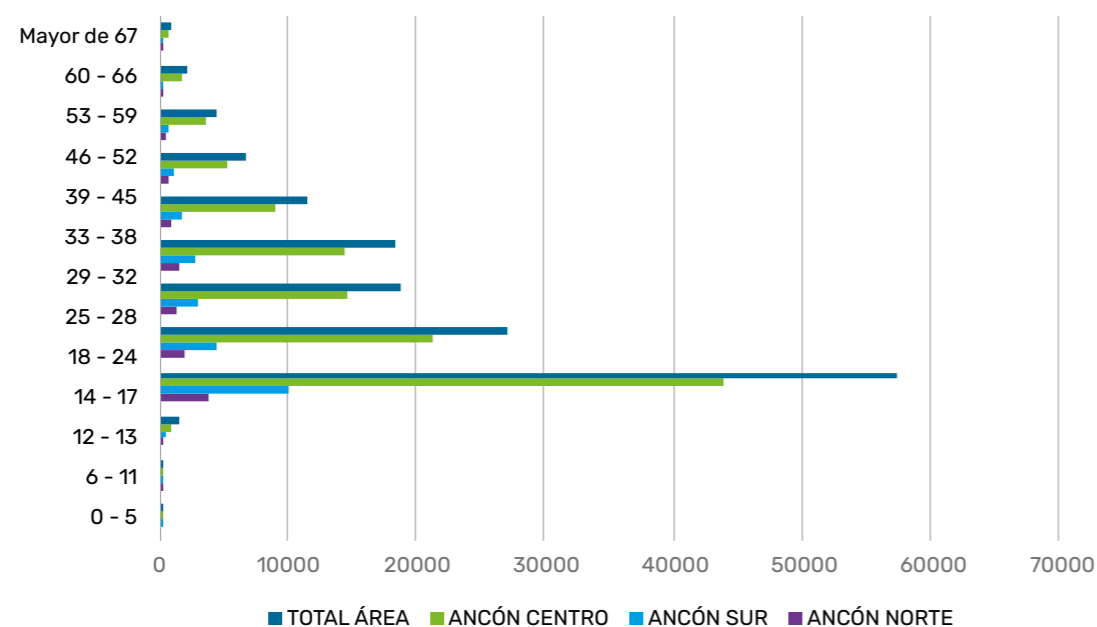


Fuente: MEVAL-Oficina jurídica de seguridad y convivencia, 2020.

El gráfico 28 presenta los comportamientos contrarios a la convivencia por rango de edad en el Área Metropolitana del Valle de Aburrá entre los años 2017 y 2019. En general, los rangos de edad con mayor número de casos fueron: 18-24 años con 57.232 casos, 25-28 años con

27.023 casos, 29-32 años con 18.583 casos y 33-38 años con 18.261 casos. Lo anterior permite afirmar que los principales infractores contra la convivencia fueron los mayores de edad, especialmente los jóvenes.

**Gráfico 28.** Comportamientos contrarios a la convivencia por rango de edad Área Metropolitana 2017-2019.

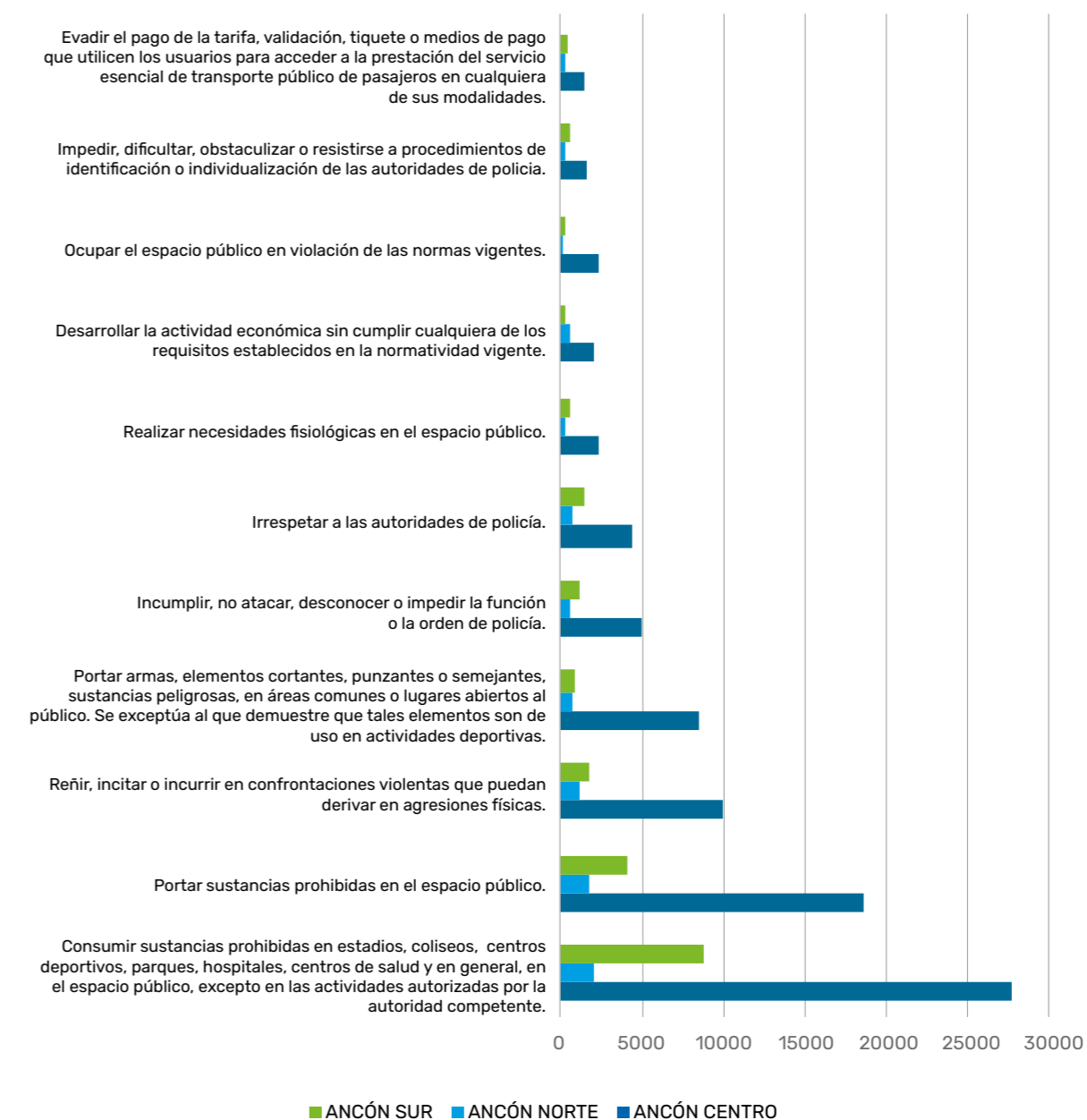


Fuente: MEVAL-Oficina jurídica de seguridad y convivencia, 2020.

El gráfico 29 muestra los comportamientos contrarios a la convivencia más comunes en el Área Metropolitana del Valle de Aburrá entre los años 2017 y 2019. Los comportamientos con mayor número de ocurrencia durante el mencionado periodo fueron consumir sustancias prohibidas en estadios, coliseos, centros deportivos, parques, hospitales, centros de salud y en general,

en el espacio público, excepto en las actividades autorizadas por la autoridad competente (38.281); portar sustancias prohibidas en el espacio público (24.260), y reñir, incitar o incurrir en confrontaciones violentas que puedan derivar en agresiones físicas (12.775). En general, estos comportamientos fueron los de mayor infracción para cada uno de los tres años.

**Gráfico 29.** Comportamientos contrarios a la convivencia más comunes en el Área Metropolitana 2017-2019.

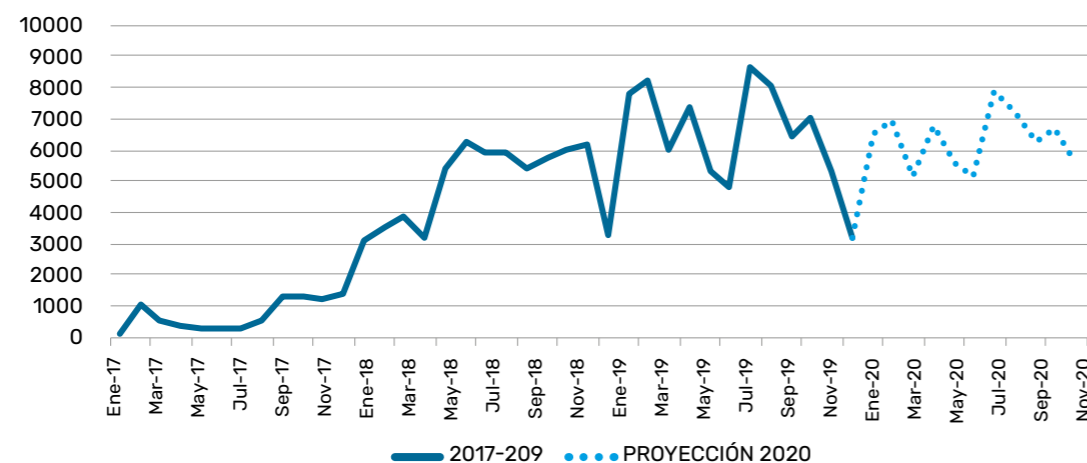


Fuente: MEVAL-Oficina jurídica de seguridad y convivencia, 2020.

Finalmente, el gráfico 30 ilustra la ocurrencia de comportamientos contrarios a la convivencia en el Área Metropolitana del Valle de Aburrá entre los años 2016 y 2019, así como las proyecciones para el 2020. La tendencia general del número de comparendos impuestos es creciente, aunque con una marcada volatilidad mes a mes. Durante el mencionado cuatrienio

se identificaron los mayores picos de casos en agosto (8.695) y marzo (8.219) de 2019. Todos los eneros registrados parecen mostrar una disminución importante de casos en comparación con los meses anteriores. Para el 2020, bajo circunstancias normales, se puede esperar un total aproximado de 73.008 comparendos.

**Gráfico 30.** Comportamientos contrarios a la convivencia 2017-2019 y proyección 2020 Área Metropolitana.



Fuente: MEVAL-Oficina jurídica de seguridad y convivencia, 2020.

## 3. DESCRIPCIÓN POR PROBLEMÁTICAS COMPARTIDAS

Las problemáticas compartidas recogen algunos de los delitos de mayor alcance en el territorio y que más requieren de la coordinación y cooperación entre los distintos gobiernos. Este tipo de problemáticas hacen referencia a aquellos delitos cuya ocurrencia implican a la vez dos o más municipios y que están vinculados a estructuras organizadas que operan en toda la subregión. En este sentido, el tratamiento individual de estos delitos resulta ineficiente y poco efectivo, por lo que es necesario construir no solo una visión en

común, sino también estrategias conjuntas que aborden su atención de forma cooperativa. Para este diagnóstico, en esta categoría se incluyeron homicidios que, por sus modalidades, podrían ser caracterizados como problemáticas compartidas, por lo general, vinculados a la acción de grupos criminales, a fenómenos de explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes (ESCNNA) y rentas criminales relacionadas con hurtos de automotores, de motocicletas, a personas y extorsiones<sup>2</sup>.

### 3.1. Homicidios cuya ocurrencia puede ser clasificada como problemática compartida

Las tablas 8 y 9 identifican los homicidios cuya ocurrencia puede ser catalogada como problemática compartida, según la clasificación de modalidad realizada por la Policía Nacional. Se incluyen las siguientes modalidades: enfrentamiento armada-delincuencia, enfrentamiento CTI-delincuencia, enfrentamiento entre delincuencia común, enfrentamiento policía-crime organizado, enfrentamiento policía-delincuencia, riña o conflicto entre pandillas y sicariato.

Esta tabla evidencia la ocurrencia de 1.996 homicidios en el Área Metropolitana del Valle de Aburrá durante el período comprendido entre los años 2016 y 2019. En general, los homicidios manifestaron una tendencia creciente, con excepción del 2019 que registró una disminución de 30 casos respecto al año anterior. El 2018 reportó el mayor número de casos de homicidios del cuatrienio con 565 casos.

2. En este documento solo se incluyeron las categorías de hurto con mayor número de ocurrencia en el Área Metropolitana del Valle de Aburrá. El diagnóstico relativo a los hurtos de comercios y residencias se encuentran en el informe nro. 2 entregado durante el proceso de acompañamiento técnico y metodológico al Área Metropolitana del Valle de Aburrá en la formulación del PISCC Metropolitano 2020-2023 y de los PISCC para sus diez municipios.



**Tabla 8.** Homicidios clasificados como problemáticas compartidas Área Metropolitana 2016-2019.

MUNICIPIO	2016	%_2016	2017	%_2017	2018	%_2018	2019	%_2019	TOTAL	% TOTAL	VAR% 2016-2017	VAR% 2017-2018	VAR% 2018-2019
Barbosa	3	3%	7	12%	16	23%	9	8%	35	11%	133,3%	128,6%	-43,8%
Bello	71	77%	41	69%	39	55%	85	77%	236	71%	-42,3%	-4,9%	117,9%
Copacabana	13	14%	9	15%	9	13%	12	11%	43	13%	-30,8%	0,0%	33,3%
Girardota	5	5%	2	3%	7	10%	5	5%	19	6%	-60,0%	250,0%	-28,6%
<b>ANCÓN NORTE</b>	<b>92</b>	<b>21%</b>	<b>59</b>	<b>13%</b>	<b>71</b>	<b>13%</b>	<b>111</b>	<b>21%</b>	<b>333</b>	<b>17%</b>	<b>-35,9%</b>	<b>20,3%</b>	<b>56,3%</b>
<b>ANCÓN CENTRO</b>	<b>296</b>	<b>68%</b>	<b>347</b>	<b>75%</b>	<b>416</b>	<b>74%</b>	<b>375</b>	<b>70%</b>	<b>1434</b>	<b>72%</b>	<b>17,2%</b>	<b>19,9%</b>	<b>-9,9%</b>
Caldas	11	24%	19	34%	14	18%	15	31%	59	26%	72,7%	-26,3%	7,1%
Envigado	11	24%	8	14%	10	13%	3	6%	32	14%	-27,3%	25,0%	-70,0%
Itagüí	14	30%	20	36%	33	42%	15	31%	82	36%	42,9%	65,0%	-54,5%
La Estrella	5	11%	8	14%	12	15%	12	24%	37	16%	60,0%	50,0%	0,0%
Sabaneta	5	11%	1	2%	9	12%	4	8%	19	8%	-80,0%	800,0%	-55,6%
<b>ANCÓN SUR</b>	<b>46</b>	<b>11%</b>	<b>56</b>	<b>12%</b>	<b>78</b>	<b>14%</b>	<b>49</b>	<b>9%</b>	<b>229</b>	<b>11%</b>	<b>21,7%</b>	<b>39,3%</b>	<b>-37,2%</b>
<b>TOTAL ÁREA M.</b>	<b>434</b>	<b>100%</b>	<b>462</b>	<b>100%</b>	<b>565</b>	<b>100%</b>	<b>535</b>	<b>100%</b>	<b>1996</b>	<b>100%</b>	<b>6,5%</b>	<b>22,3%</b>	<b>-5,3%</b>
Media Área M.	43,4		46,2		56,5		53,5		199,6				
Media Área M. (sin Centro)	15		13		17		18		62				
Media Ancón Norte	23		15		18		28		83				
Media Ancón Sur	9		11		16		10		46				

Fuente: SIEDCO - Policía Nacional, 2020.

**Tabla 9.** Tasa de homicidios clasificados como problemáticas compartidas Área Metropolitana 2016-2019.

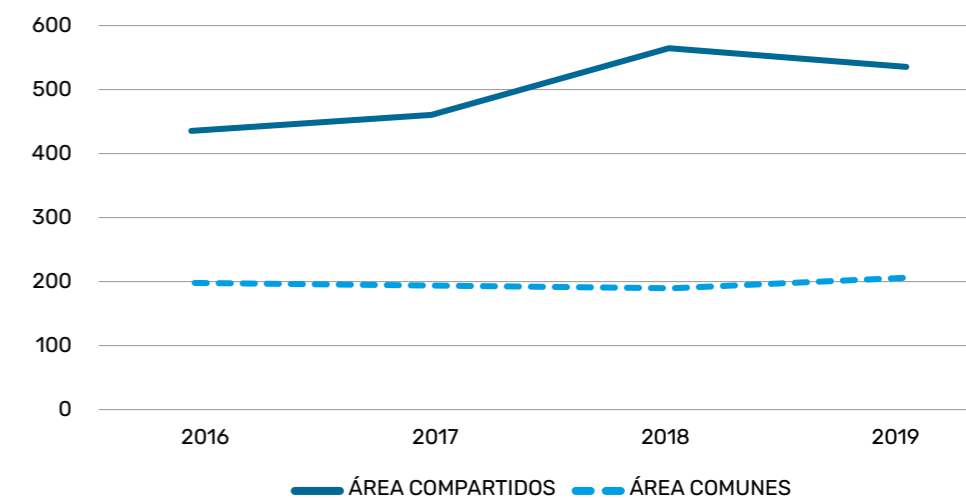
MUNICIPIO	TASA 2016	TASA 2017	TASA 2018	TASA 2019
Barbosa	5,9	13,6	30,5	16,9
Bello	15,3	8,7	8,1	17,3
Copacabana	18,3	12,5	12,4	16,3
Girardota	9,0	3,5	12,1	8,4
<b>ANCÓN NORTE</b>	<b>14,3</b>	<b>9,0</b>	<b>10,7</b>	<b>16,4</b>
<b>ANCÓN CENTRO</b>	<b>11,9</b>	<b>13,8</b>	<b>16,4</b>	<b>14,7</b>
Caldas	14,0	23,9	17,4	18,4
Envigado	4,8	3,4	4,2	1,2
Itagüí	5,2	7,3	11,9	5,4
La Estrella	7,9	12,4	18,4	18,1
Sabaneta	9,5	1,9	16,7	7,3
<b>ANCÓN SUR</b>	<b>6,6</b>	<b>8,0</b>	<b>10,9</b>	<b>6,8</b>
<b>TOTAL ÁREA M.</b>	<b>11,4</b>	<b>11,9</b>	<b>14,5</b>	<b>13,5</b>

Fuente: SIEDCO - Policía Nacional, 2020.

El gráfico 31 presenta el número de homicidios clasificados como problemáticas compartidas y homicidios clasificados como problemáticas comunes en el Área Metropolitana del Valle de Aburrá entre los años 2016 y 2019. En general, los homicidios clasificados como

problemáticas compartidas (1.996) superaron los casos metropolitanos de homicidios clasificados como problemáticas comunes (789). La ocurrencia de más homicidios clasificados como problemáticas compartidas se mantuvo para cada año del cuatrienio.

**Gráfico 31.** Homicidios clasificados como problemáticas compartidas y homicidios clasificados como problemáticas comunes Área Metropolitana entre los años 2016 y 2019.

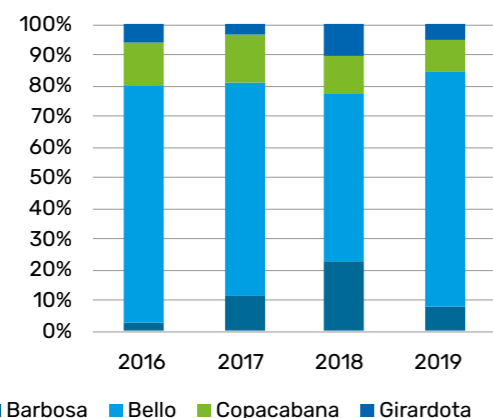


Fuente: SIEDCO - Policía Nacional, 2020.

A continuación, se presentan los gráficos 32 y 33, correspondientes al comparativo porcentual de homicidios clasificados como problemáticas compartidas entre los municipios de cada ancón entre los años 2016 y 2019. En el ancón norte el 71% (236) de los homicidios del cuatrienio se concentró en Bello. Para cada año del mencionado período dicho municipio registró la mayor

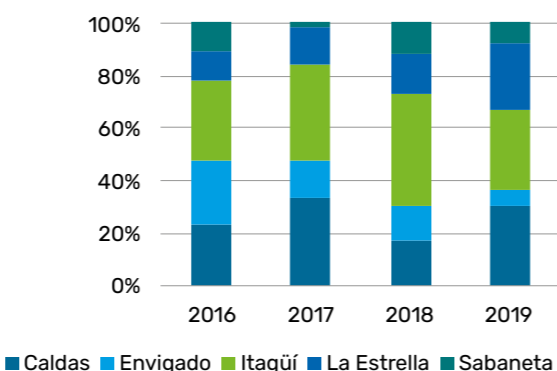
ocurrencia de casos. Por su parte, los municipios con mayor número de homicidios en el ancón sur fueron Itagüí con 36% (82) y Caldas con 26% (59). Esta tendencia se mantuvo para cada año del cuatrienio, señalando que en el 2016 Envigado registró la misma cantidad de casos que Caldas (11).

**Gráfico 32.** Concentración porcentual homicidios clasificados como problemáticas compartidas ancón norte 2016-2019.



Fuente: SIEDCO - Policía Nacional, 2020.

**Gráfico 33.** Concentración porcentual homicidios clasificados como problemáticas compartidas ancón sur 2016-2019.

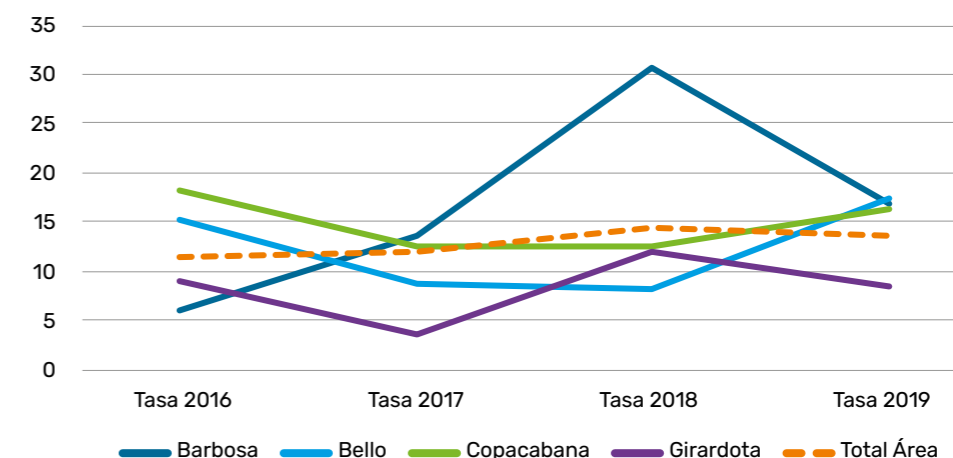


Fuente: SIEDCO - Policía Nacional, 2020.

Adicionalmente, los gráficos 34 y 35 presentan la comparación entre las tasas de homicidios por cada 100.000 habitantes entre los municipios de los ancones norte y sur, usando la tasa metropolitana promedio como referencia. El ancón norte evidencia que Copacabana superó el promedio metropolitano en los años 2016, 2017 y 2019, Barbosa en 2017, 2018 y 2019, y Bello en 2016 y 2019. Girardota se situó por debajo de la media metropolitana durante los cuatro años. El promedio de tasa de homicidios más alto en el

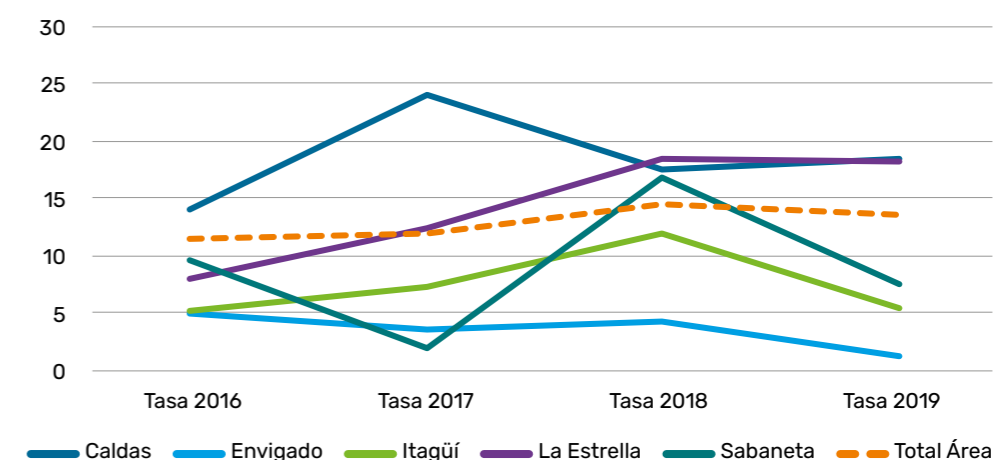
ancón norte fue el de Barbosa (16,7). Por su parte, el ancón sur muestra que Caldas sobrepasó el promedio metropolitano en 2016, 2017 y 2018; La Estrella en 2017, 2018 y 2019; y Sabaneta en 2018. Envigado e Itagüí se ubicaron por debajo de la media metropolitana todo el cuatrienio. En promedio, la tasa de homicidios más alta en el ancón sur fue Caldas (18,4). El promedio de la tasa de homicidios durante el cuatrienio para el Área Metropolitana del Valle de Aburrá fue de 12,8 por cada 100.000 habitantes.

**Gráfico 34.** Tasa de homicidios clasificados como problemáticas compartidas ancón norte 2016-2019.



Fuente: SIEDCO - Policía Nacional, 2020.

**Gráfico 35.** Tasa de homicidios clasificados como problemáticas compartidas ancón sur 2016-2019.

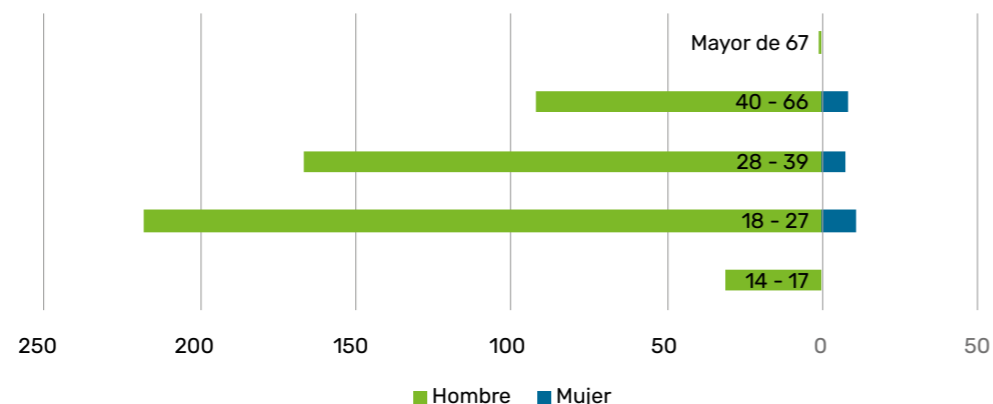


Fuente: SIEDCO - Policía Nacional, 2020.

El gráfico 36 presenta la pirámide poblacional de homicidios clasificados como problemáticas compartidas en el Área Metropolitana del Valle de Aburrá en el 2019. Los rangos de edad con mayor número de homicidios fueron: 18-27

años con 229 casos: 218 hombres y 11 mujeres; y 28-39 años con 174 casos: 167 hombres y 7 mujeres. Lo anterior permite afirmar que las principales víctimas de este delito fueron los hombres mayores de edad.

**Gráfico 36.** Pirámide poblacional de homicidios clasificados como problemáticas compartidas Área Metropolitana 2019.



Fuente: SIEDCO - Policía Nacional, 2020.

La tabla 10 muestra las modalidades más comunes de homicidios clasificados como problemáticas compartidas en el Área Metropolitana del Valle de Aburrá durante el período comprendido entre los años 2016 y 2019. Las modalidades con mayor número de ocurrencia en el cuatrienio fueron, enfrentamiento entre delincuencia

común (76) y enfrentamiento policía-delincuencia (45). En general, esta tendencia se mantuvo para cada uno de los años del mencionado período, señalando que en los años 2016, 2017 y 2018 los casos de enfrentamientos policía-delincuencia superaron los de delincuencia común.

**Tabla 10.** Modalidades más comunes de homicidios clasificados como problemáticas compartidas Área Metropolitana 2016-2019.

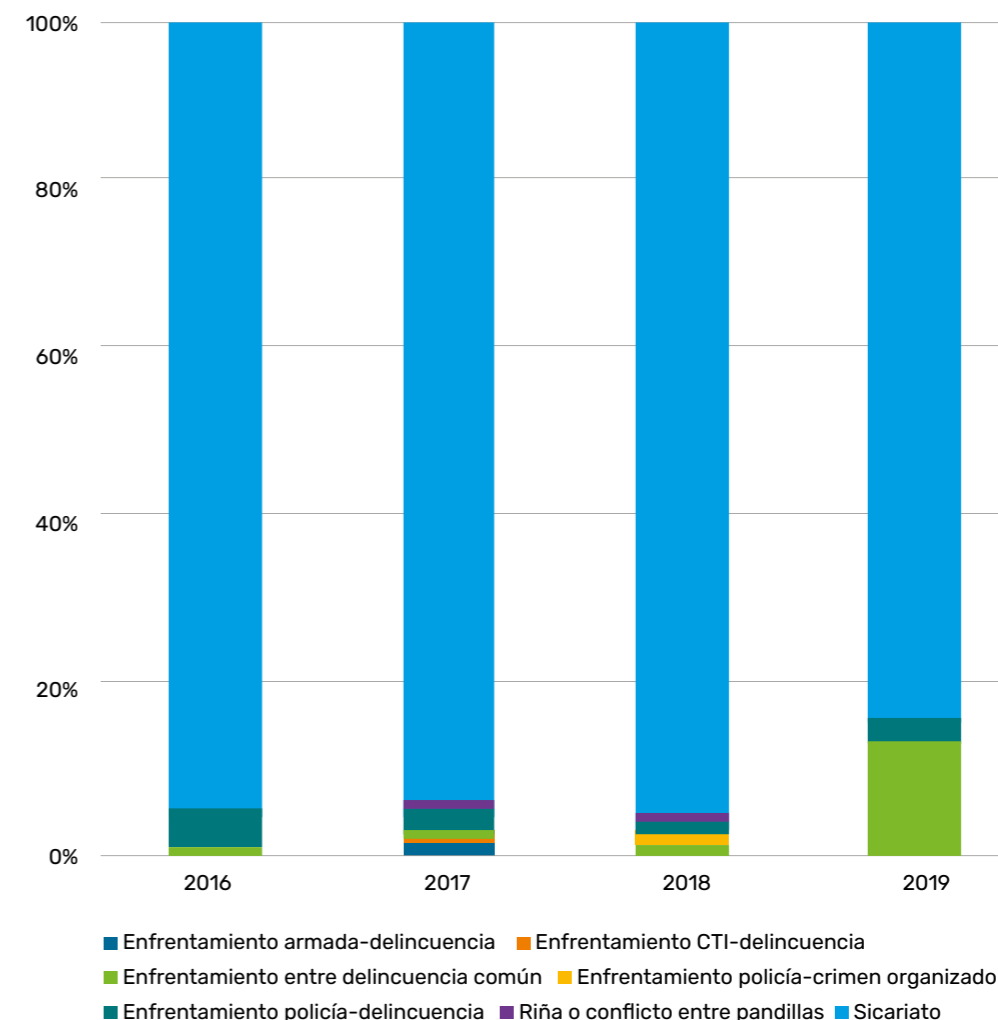
MODALIDAD	2016	2017	2018	2019
Enfrentamiento armada-delincuencia	0	2	0	0
Enfrentamiento CTI-delincuencia	0	1	0	0
Enfrentamiento entre delincuencia común	1	3	2	70
Enfrentamiento policía-crime organizado	0	0	1	0
Enfrentamiento policía-delincuencia	14	12	9	10
Riña o conflicto entre pandillas	0	1	1	0
Sicariato	419	443	552	455

Fuente: SIEDCO - Policía Nacional, 2020.

A continuación, se presenta el gráfico 37 referente a las modalidades más comunes de homicidios clasificados como problemáticas

compartidas en el Área Metropolitana del Valle de Aburrá entre los años 2016 y 2019.

**Gráfico 37.** Modalidades más comunes de homicidios clasificados como problemáticas compartidas Área Metropolitana 2016-2019.

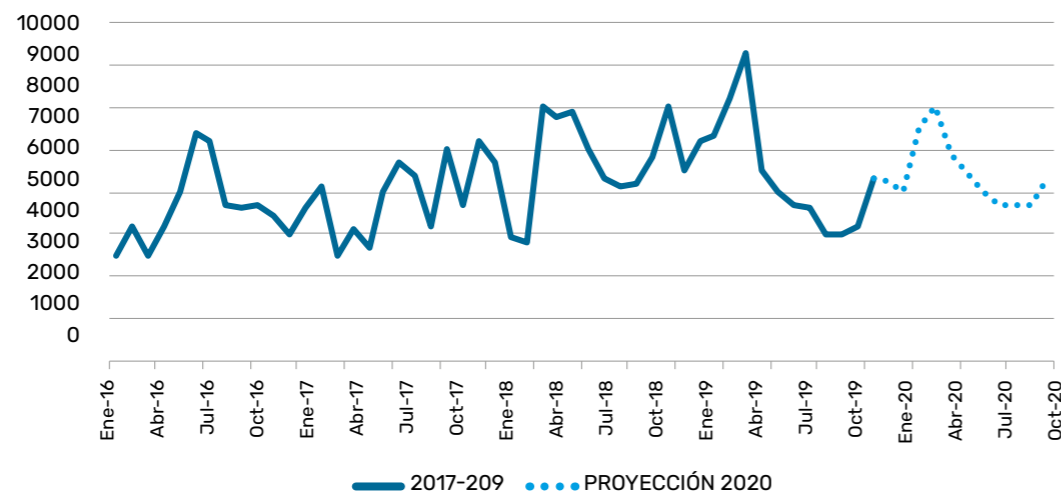


Fuente: SIEDCO - Policía Nacional, 2020.

El gráfico 38 resume la ocurrencia de homicidios clasificados como problemáticas compartidas en el Área Metropolitana del Valle de Aburrá entre los años 2016 y 2019, así como las proyecciones para el 2020. Durante el mencionado cuatrienio se identificó el mayor pico de homicidios en mayo de 2019 (73). Los meses de abril y diciembre de 2018 presentaron 60 cada uno.

Contrario a esto, los meses que registraron menor número de casos fueron enero y marzo de 2016, y marzo de 2017 (25 cada uno). Basados en los datos anteriores, para el 2020 se puede esperar que el mes con más casos sea mayo (60) y los de menos sean septiembre, octubre y noviembre (37 cada uno), con un aproximado de 528 casos para el año.

**Gráfico 38.** Homicidios clasificados como problemáticas compartidas 2016-2019 y proyección 2020 Área Metropolitana.



Fuente: SIEDCO - Policía Nacional, 2020.

El gráfico 39, presenta la concentración espacial de homicidios clasificados como problemáticas compartidas en las fronteras en el período 2016-2019.

**Gráfico 39.** Mapa de calor de concentración de homicidios clasificados como problemáticas compartidas en las fronteras 2016-2019.



Fuente: SIEDCO - Policía Nacional, 2020.

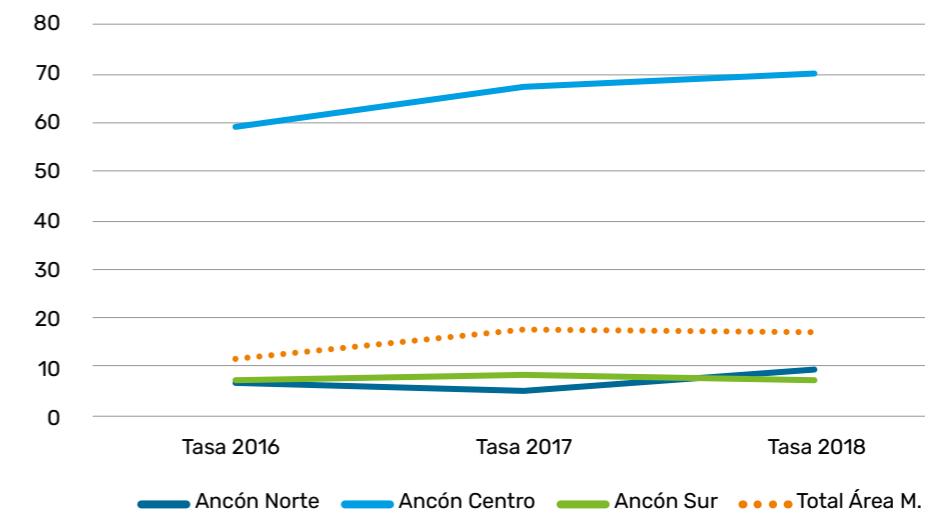
### 3.2. Violencia sexual: explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes (ESCNNA)

A continuación, se presenta la información diagnóstica de la ocurrencia de delitos relacionados con ESCNNA en el Valle de Aburrá. Esta información es extraída de los informes elaborados para el proyecto Territorios libres de ESCNNA, por la Universidad de Antioquia y el Área Metropolitana del Valle de Aburrá, durante el año 2019.

El gráfico 40 muestra la tasa de ocurrencia de ESCNNA por cada 100.000 habitantes menores de 18 años durante los años 2016, 2017 y 2018

en el Área Metropolitana. Como puede verse en el mencionado gráfico, la mayor parte de hechos relacionados con ESCNNA acontecen en Medellín, donde ha ocurrido, además, un crecimiento paulatino del número de eventos durante los últimos años. En los otros dos ancones se evidencia una tendencia relativamente estable y de tasas similares. Esto ha implicado que para el total del Área haya una tasa de casi 20 por cada 100.000 menores que ha sido víctima de ESCNNA durante cada uno de los años anteriores.

**Gráfico 40.** Tasa de ESCNNA por cada 100.000 menores de edad en el Área Metropolitana 2016-2018.



Fuente: Universidad de Antioquia y Área Metropolitana del Valle de Aburrá, 2019

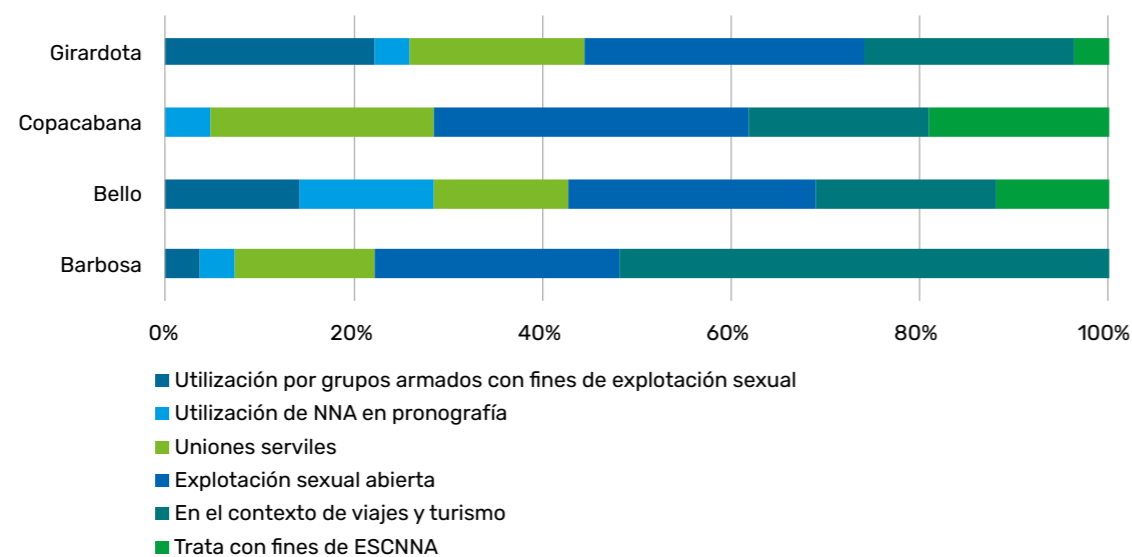
Adicionalmente, en las gráficas 41 y 42 se presenta el porcentaje de ocurrencia de las modalidades de ESCNNA en los ancones norte y sur. El ancón norte presenta una mayor variación entre las modalidades de ESCNNA. En general, las modalidades más comunes son: explotación sexual abierta, uniones serviles y explotación en el contexto de viajes y turismo, con diferentes

concentraciones entre los municipios. Es de mencionar que Girardota es el municipio que más proporción de casos de utilización por grupos armados con fines de explotación sexual presenta en el ancón.

Contrario a lo anterior, la mayoría de los municipios en el ancón sur evidencian una mayor

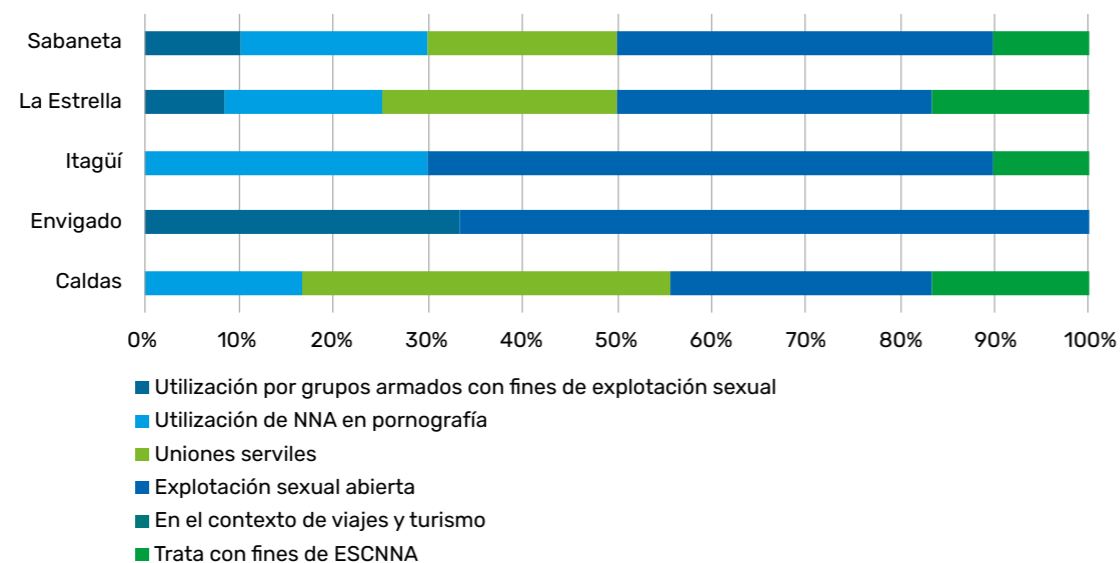
concentración de casos de explotación sexual abierta. Caldas presenta una importante proporción de casos de uniones serviles. Es de mencionar, además, que en este ancón también hay una gran concentración de casos de utilización de niños, niñas y adolescentes (NNA) en pornografía.

**Gráfico 41.** Porcentaje de ocurrencia de las modalidades de ESCNNA en el ancón norte.



Fuente: Universidad de Antioquia y Área Metropolitana del Valle de Aburrá, 2019

**Gráfico 42.** Porcentaje de ocurrencia de las modalidades de ESCNNA en el ancón sur.



Fuente: Universidad de Antioquia y Área Metropolitana del Valle de Aburrá, 2019

Los gráficos 43 y 44 muestran la georreferenciación de los casos de ESCNNA para los años analizados en cada uno de los ancones, clasificados según su modalidad.

**Gráfico 43.** Georreferenciación de casos ESCNNA ancón norte



Fuente: SIEDCO - Policía Nacional, 2020.

**Gráfico 44.** Georreferenciación de casos ESCNNA ancón sur



Fuente: SIEDCO - Policía Nacional, 2020.

### 3.3. Rentas criminales

#### 3.3.1. Hurtos cuya ocurrencia puede ser clasificada como problemática compartida

A continuación, se presenta la ocurrencia de hurtos según las modalidades analizadas en este diagnóstico para los tres ancones durante los cuatro años en cuestión. En general, se evidencia una preeminencia de los hurtos a personas sobre el resto, seguido de hurtos de motocicletas, como las modalidades que más se repiten. En general, es posible evidenciar una tendencia similar en los cambios, año a año, del

comportamiento de estos fenómenos en los tres ancones, lo que permitiría sugerir que hay una conexión entre la ocurrencia de estos delitos a lo largo del valle.

#### Hurto de automotores

En la tabla 11 se presenta el número de hurtos de automotores por cada 100.000 habitantes en los tres ancones, entre el 2016 y el 2019, así como el porcentaje de variación interanual.

**Tabla 11.** Hurto de automotores por ancones 2016-2019.

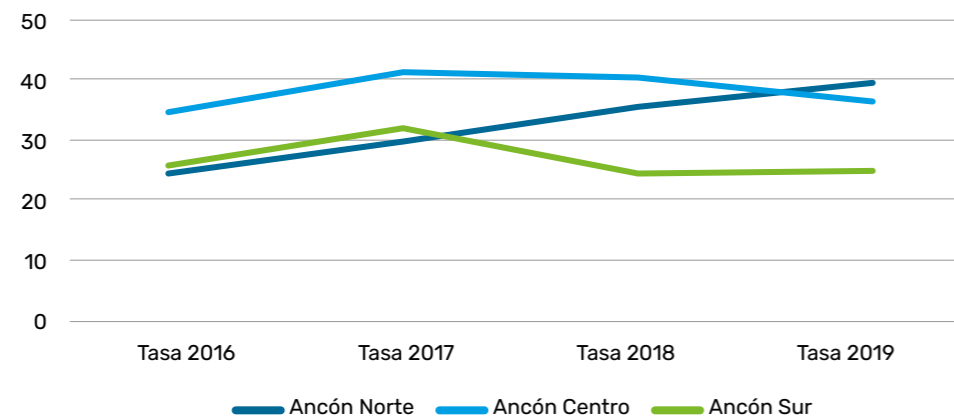
HURTO A AUTOMOTORES	TASA 2016	TASA 2017	TASA 2018	TASA 2019	VAR% 2016-2017	VAR% 2017-2018	VAR% 2018-2019
Ancón Norte	24,3	29,8	35,5	39,3	25,0%	21,0%	12,7%
Ancón Centro	34,4	41,1	40,3	36,4	20,7%	-1,3%	-9,0%
Ancón Sur	25,7	31,7	24,2	24,9	25,3%	-22,4%	4,6%

Fuente: SIEDCO - Policía Nacional, 2020.

Como puede verse con más claridad en el gráfico 45, las tendencias en los tres ancones coinciden entre los dos primeros años del período analizado. Sin embargo, para el 2018, mientras los casos en el ancón sur y el ancón centro disminuyeron, en el ancón norte aumentaron levemente, alcanzando una tasa superior a la del ancón centro. Para este tipo de hurtos no es tan clara la relación entre los ancones. Una posible

hipótesis para entender el comportamiento inverso del ancón norte durante los últimos años podría estar relacionada con una externalidad negativa causada por el refuerzo de operativos en el sur y en el centro, que termina por concentrar la actividad delictiva en el norte. No obstante, sería necesario un análisis mucho más riguroso para demostrar esta hipótesis.

**Gráfico 45.** Comparativo hurto de automotores por ancones 2016-2019.



Fuente: SIEDCO - Policía Nacional, 2020.

El gráfico 46 muestra la concentración de este delito alrededor de las fronteras administrativas de los municipios.

**Gráfico 46.** Mapa de calor de concentración de hurtos a automotores en las fronteras 2016-2019.



Fuente: SIEDCO - Policía Nacional, 2020.

El análisis geográfico de la concentración en las fronteras, adicionalmente, muestra un punto caliente importante en la frontera entre Medellín y Bello, que está relacionado con el corredor vial del río Medellín. También logra identificarse un sitio de concentración en el mismo corredor vial en los límites entre Itagüí y Medellín.

### Hurto de motocicletas

En la tabla 12 se presenta el número de hurtos de motocicletas por cada 100.000 habitantes en los tres ancones del Área, entre el 2016 y el 2019, así como el porcentaje de variación interanual.

**Tabla 12.** Hurto de motocicletas por ancones 2016-2019.

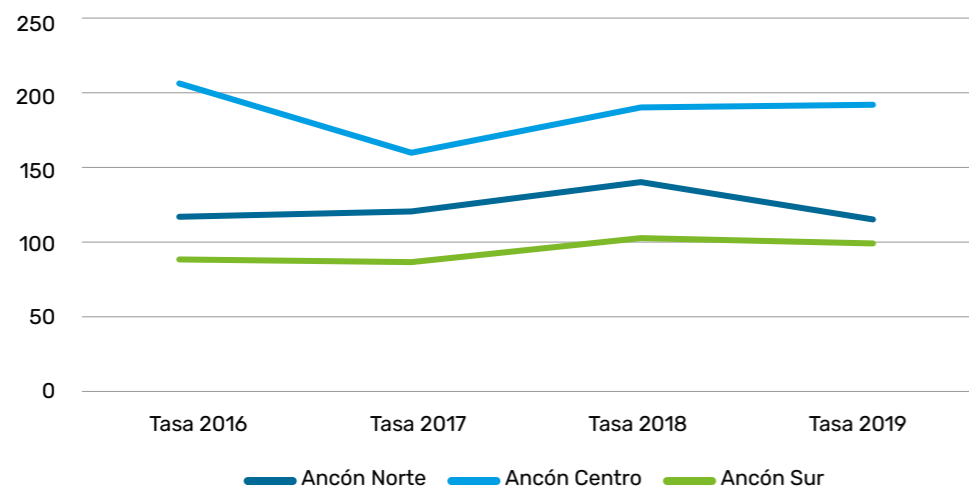
HURTO A MOTOCICLETAS	TASA 2016	TASA 2017	TASA 2018	TASA 2019	VAR% 2016-2017	VAR% 2017-2018	VAR% 2018-2019
Ancón Norte	117,1	121,0	140,7	114,6	5,2%	18,3%	-17,1%
Ancón Centro	206,0	158,7	190,1	191,7	-22,3%	20,8%	1,6%
Ancón Sur	88,1	85,8	102,3	98,5	-1,1%	21,0%	-2,2%

Fuente: SIEDCO - Policía Nacional, 2020.

Como se ilustra en el gráfico 47, a diferencia de la modalidad anterior el comportamiento de este tipo de hurtos sigue patrones muy similares en todo el valle. Luego del ancón centro, la tasa más alta durante los cuatro años ocurre en el ancón norte. Adicionalmente, es posible evidenciar un pico en el incremento de hurtos de motocicletas entre el 2017 y el 2018 en todos los municipios del Área, así como una

consecuente disminución en los casos (a excepción de Medellín que, aunque tuvo más hurtos en el 2019 que en el 2018, la tasa de crecimiento fue menor a la del año anterior). Esta coincidencia en la ocurrencia de este fenómeno puede dar indicios sobre la interrelación entre los delitos de este tipo cometidos en la subregión.

**Gráfico 47.** Comparativo hurto de motocicletas por ancones 2016-2019.



Fuente: SIEDCO - Policía Nacional, 2020.

El gráfico 48 muestra la concentración de este delito alrededor de las fronteras administrativas de los municipios.

**Gráfico 48.** Mapa de calor de concentración de hurtos de motocicletas en las fronteras 2016-2019.



Fuente: SIEDCO - Policía Nacional, 2020.

De manera similar al hurto de automotores, para este delito se evidencian concentraciones en el corredor vial del Río Medellín entre los municipios de Copacabana y Bello, Bello y Medellín, y Medellín e Itagüí. También se evidencia una influencia considerable en la frontera de Itagüí con Envigado y Sabaneta.

**Hurto a personas**

En la tabla 13 se presenta el número de hurtos a personas por cada 100.000 habitantes en los tres ancones del Área, entre el 2016 y el 2019, así como el porcentaje de variación interanual.

**Tabla 13.** Hurto a personas por ancones 2016-2019.

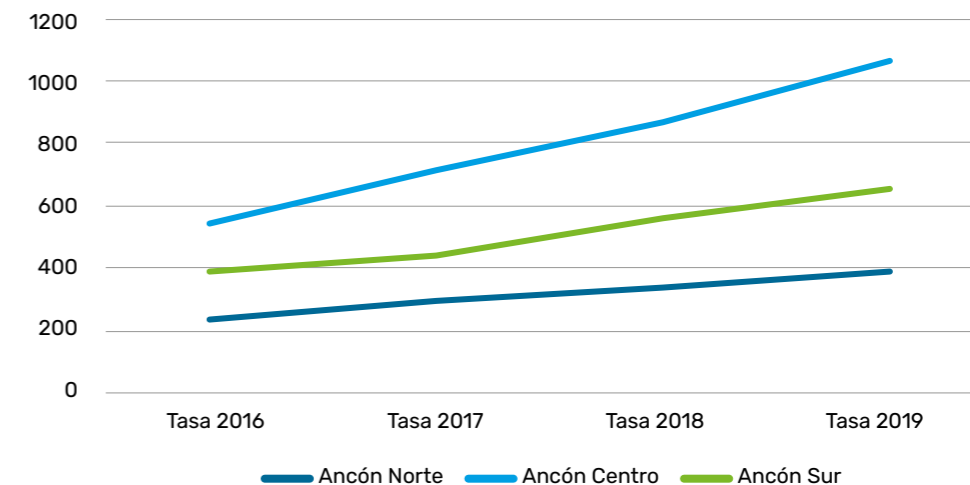
HURTO A PERSONAS	TASA 2016	TASA 2017	TASA 2018	TASA 2019	VAR% 2016-2017	VAR% 2017-2018	VAR% 2018-2019
Ancón Norte	234,6	292,2	341,9	389,4	26,8%	19,1%	15,9%
Ancón Centro	540,0	710,2	866,6	1066,9	32,7%	23,0%	24,1%
Ancón Sur	387,9	442,5	562,1	652,3	15,8%	29,0%	17,8%

Fuente: SIEDCO - Policía Nacional, 2020.

Adicionalmente, en el gráfico 49 se ilustra esta información. Luego del ancón centro, el ancón sur reporta la mayor cantidad de víctimas de hurtos año a año. Si bien la tendencia general

es relativamente similar, el comportamiento del fenómeno resulta mucho más parecido entre los ancones norte y centro.

**Gráfico 49.** Comparativo hurto a personas por ancones 2016-2019.



Fuente: SIEDCO - Policía Nacional, 2020.

El gráfico 50 muestra la concentración de hurtos a personas alrededor de las fronteras administrativas de los municipios.

**Gráfico 50.** Mapa de calor de concentración de hurtos a personas en las fronteras 2016-2019.



Fuente: SIEDCO - Policía Nacional, 2020.

La zona que más resalta por su concentración de eventos es la triple frontera entre Itagüí, Envigado y Medellín, y la frontera entre Itagüí y Envigado e Itagüí y Sabaneta. Este corredor sur se vuelve, pues, un punto clave para la atención del hurto a personas.

### 3.3.2. Extorsión

En la tabla 14 se presenta el número de extorsiones por cada 100.000 habitantes en los tres ancones del Área, entre el 2016 y el 2019, así como el porcentaje de variación interanual.

**Tabla 14.** Extorsiones por ancones 2016-2019.

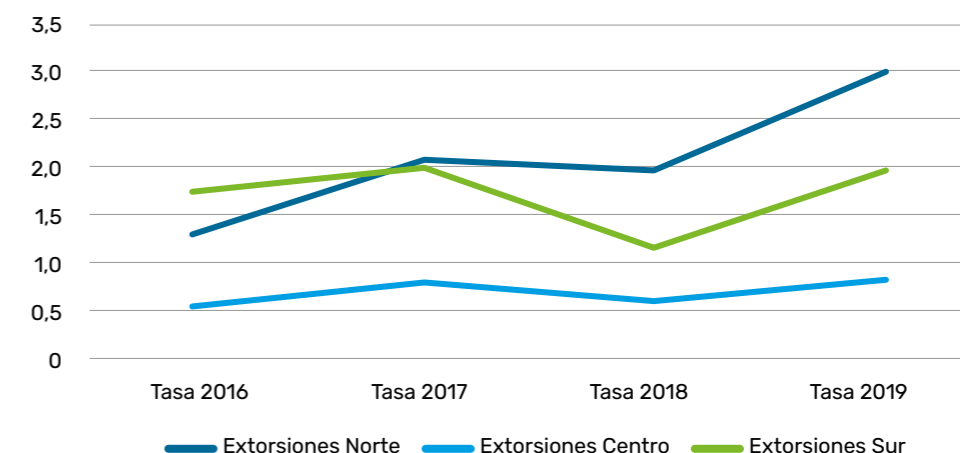
EXTORSIONES	TASA 2016	TASA 2017	TASA 2018	TASA 2019	VAR% 2016-2017	VAR% 2017-2018	VAR% 2018-2019
Ancón Norte	8,3	13,5	13,1	20,4	63%	-3%	56%
Ancón Centro	13,5	19,5	15,1	20,4	44%	-22%	35%
Ancón Sur	12,0	14,1	8,3	14,2	17%	-41%	72%

Fuente: SIEDCO - Policía Nacional, 2020.

En primer lugar, resalta el hecho de que la tasa de extorsiones, luego del 2017, es mayor en el norte y en el sur que en el centro. Al igual que en los casos anteriores, las extorsiones también muestran tendencias parecidas entre los ancones para los años analizados, con una disminución similar entre el 2017 y el 2018, y un repunte importante para el 2019 en los tres ancones. Si

se analizan las tasas de variación, es posible ver un incremento idéntico en el norte y en el centro, y un crecimiento un poco mayor en el sur con respecto al año anterior. También en este caso puede haber una relación importante entre los fenómenos ocurridos en los ancones que implique una dinámica compartida de este tipo de delitos.

**Gráfico 51.** Comparativo extorsiones por ancones 2016-2019.



Fuente: SIEDCO - Policía Nacional, 2020.

Cuando se analizan de forma conjunta los cambios porcentuales en la ocurrencia de hurto a comercios y las extorsiones, como se visualiza en la gráfica 51, es posible evidenciar que hay una coincidencia en el comportamiento de estos fenómenos hasta el 2018. Mientras el hurto

mantiene una tendencia decreciente, las extorsiones presentan aumentos hasta del 50% para el año 2019. En ambos casos, el ancón sur presenta un comportamiento particular: es el ancón con menor disminución en los hurtos a comercios y el mayor aumento de extorsiones.



## 4. DESCRIPCIÓN POR PROBLEMÁTICAS LOCALIZADAS

Las problemáticas localizadas hacen referencia a aquellos asuntos públicos que, aunque su ocurrencia se concentre de forma muy específica en el territorio, su magnitud demanda una atención que requiere de los servicios y recursos disponibles en todo el territorio metropolitano. Esta problemática está relacionada con las limitaciones en las capacidades institucionales de los municipios por separado y, por lo tanto, aborda la necesidad de coordinar acciones de uno o más gobiernos locales para atender problemas que ocurren en uno solo de sus territorios. En particular, este diagnóstico se centra en los eventos de ciudad programados para el 2020 y algunos de los relacionados con la reciente crisis de salud pública global.

Para las problemáticas localizadas se retoma el diagnóstico realizado para la PPMSCC, a partir del cual se resumieron los principales eventos de ciudad que, por su magnitud, implican una demanda institucional y de pie de fuerza que altera el servicio de policía y que, por lo tanto, requiere coordinar esfuerzos entre los territorios<sup>3</sup>. Evidentemente, las circunstancias nacionales e internacionales de salud pública han hecho que

casi la totalidad de los eventos programados se hayan cancelado durante el resto del año y hasta que las condiciones mejoren. Sin embargo, ante una normalización de las actividades de la región metropolitana, esta matriz puede usarse de guía para actualizar los eventos allí descritos. Adicional a ello, la matriz incluye fiestas municipales que, bajo condiciones normales, se realizan anualmente durante períodos similares. Por tanto, el catálogo sirve de guía para la actualización y coordinación de la atención de estas problemáticas localizadas para los años siguientes.

Por otra parte, la crisis de salud pública provocada por la pandemia se considera en este diagnóstico como problema localizado, en la medida en que su dinámica, más que interrelaciones territoriales, implica medidas de acción que comprometen, al mismo tiempo, a todos los municipios de la subregión. En otras palabras, las medidas adoptadas para contener el brote del virus demandan el incremento de esfuerzos institucionales y de pie de fuerza policial en territorios específicos, que puede perjudicar la disponibilidad de servicio en otros.

3. Ver el anexo 1 del informe nro. 2 entregado durante el proceso de acompañamiento técnico y metodológico al Área Metropolitana del Valle de Aburrá en la formulación del PISCC Metropolitano 2020-2023 y de los PISCC para sus diez municipios, el cual presenta una matriz que muestra los principales eventos por municipio y por mes.

## 5. DIAGNÓSTICO DE LAS PROBLEMÁTICAS DE COORDINACIÓN Y PLANEACIÓN DE LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA

En este apartado se presenta un diagnóstico para la gestión coordinada y articulada de la seguridad y convivencia ciudadana en el ámbito metropolitano; el ejercicio de diagnóstico aquí propuesto presenta aquellos problemas de coordinación y articulación transversales a todo el proceso de operatividad y gestión de la seguridad y la convivencia que tienen alcance metropolitano y cuya atención puede ser apoyada desde la implementación del PISCC Metropolitano.

Para la definición de las problemáticas de articulación y coordinación se toma como primer

insumo metodológico el trabajo de acompañamiento en la formulación de los PISCC municipales. A partir de los problemas identificados en las sesiones de acompañamiento a los municipios, se seleccionan aquellos que se presentan con mayor frecuencia y que pueden ser atendidos desde las alternativas de solución y acciones programáticas de la PPMSCC, de tal forma que pueda hacerse efectivo el PISCC Metropolitano como instrumento de la política. Adicionalmente, se señalan las problemáticas relacionadas con la infraestructura para la gestión y, por último, las problemáticas de coordinación interinstitucional.

### 5.1. Problemáticas relacionadas con la construcción de los PISCC

En primer lugar, se hace evidente un conjunto de problemáticas que, debido a la falta de coordinación entre los actores involucrados, implican duplicidades e ineficiencias en el proceso de construcción de los PISCC locales. Se trata de aspectos procedimentales y logísticos de la elaboración del documento, comunes a todos los municipios, que podrían simplificar y facilitar el proceso de construcción de los PISCC locales, especialmente en los municipios con capacidades instaladas más bajas, si se hicieran de forma centralizada y unificada. Entre estas problemáticas se encuentran:

**1.1.1.** *Desconocimiento del proceso específico y de los tiempos que se han determinado por ley para la elaboración y aprobación de los PISCC locales:* a pesar de que el Departamento Nacional de Planeación (DNP) elaboró una guía para la elaboración de los PISCC municipales, se evidencia una diferencia en la cantidad y calidad de la información que, sobre los tiempos de formulación y aprobación de los PISCC, tienen los diez municipios del Área Metropolitana del Valle de Aburrá. Este desconocimiento incrementa la probabilidad de incumplimiento de plazos y términos por parte de algunos municipios, lo que conlleva, además de las sanciones del caso, mayores

dificultades para acceder a recursos nacionales y departamentales para la financiación y cofinanciación de programas orientados a mitigar los problemas de seguridad y convivencia ciudadana. Lo anterior fue particularmente notorio durante los meses de emergencia sanitaria por Covid-19, dado que no todos los municipios miembros tuvieron acceso, por lo menos no al mismo tiempo, a los decretos presidenciales relativos al proceso de la formulación y aprobación de los PISCC municipales. Además, la poca comunicación entre los municipios miembros no permitió que esta información pudiera fluir rápidamente entre un municipio y otro.

- 1.1.2.** *Duplicidad en la construcción del marco normativo por parte de los municipios:* pese a que el marco normativo rige de la misma manera en los diez municipios miembros, su vinculación con el PISCC es variable. Así mismo sucede con las políticas públicas de los diversos niveles de gobierno que desarrollan asuntos asociados a la seguridad y convivencia ciudadana. Esto resulta problemático debido a que, según los criterios del DNP, los PISCC no solo deben dar cuenta de la normatividad y los instrumentos de planeación atinentes, sino que las problemáticas priorizadas y las alternativas de solución definidas por cada municipio deben vincularse detalladamente con estos.
- 1.1.3.** *Diversidad en las estructuras y procedimientos de construcción y análisis de los diagnósticos de seguridad y convivencia locales y priorización de problemáticas:* estas diferencias obedecen, en gran medida, a la

asimetría de capacidades técnicas, humanas y administrativas entre los diez municipios, lo que genera que cada uno elabore diagnósticos con distintas variables, sustentados en diversas fuentes. Del mismo modo, se presentan diferencias entre los diagnósticos en cuanto a su alcance, dado que mientras unos se limitan a la descripción de las diferentes problemáticas, otros realizan, además, un ejercicio explicativo.

- 1.1.4.** *Duplicidad en la construcción de los diagnósticos cuantitativos:* además de los diagnósticos propuestos por el Área Metropolitana, con el acompañamiento de la Universidad EAFIT, los municipios también avanzan en ejercicios individuales de diagnóstico que implican duplicidades y confusiones en la información.
- 1.1.5.** *Desfases en la información del diagnóstico entre los municipios y el Área:* a pesar de que la principal fuente de información es el SIEDCO de la Policía Nacional, y vinculado al punto anterior, hay diferencias frecuentes entre las cifras del diagnóstico propuesto desde el Área Metropolitana y los diagnósticos realizados por los municipios, muchas veces explicadas por las diferencias entre las fechas en que se solicitaron los datos.
- 1.1.6.** *Desconocimiento sobre la construcción y puesta en marcha del sistema de seguimiento y evaluación de los PISCC locales:* este es uno de los problemas más frecuentes que enfrentan los instrumentos de planeación locales, dado que no está claro el procedimiento para su implementación y evaluación. De este

modo, muchos de los lineamientos descritos en los PISCC no llegan a desarrollarse, y los que sí, adolecen de una batería de indicadores clara para su evaluación y seguimiento.

- 1.1.7.** *Falta de capacitación del talento humano encargado de la construcción e implementación de los PISCC locales:* como se pudo comprobar, varias de las personas contratadas para liderar el proceso de formulación de los PISCC en los diversos municipios culminaron su contrato

una vez estos fueron aprobados, lo que genera inestabilidad administrativa y mayores contratiempos a la hora de la implementación.

Estas problemáticas pueden ser abordadas, especialmente, desde las alternativas de solución de la PPMSCC 1.2. Sistemas de gestión de la información; 2.1. Gestión de la información intrainstitucional; 2.2. Gestión de la información interinstitucional; 5.1. Planeación estratégica local; y 6.2. Transferencia de conocimiento y buenas prácticas.

## 5.2. Problemáticas de infraestructura para la gestión

En segundo lugar, logran identificarse como problemáticas frecuentes en los municipios la falta de infraestructura y tecnología suficiente y adecuada para el desarrollo eficiente de las actividades del servicio de seguridad, justicia y convivencia. La naturaleza metropolitana de la Policía Nacional hace que este tipo de problemáticas deba ser gestionada de forma coordinada, para poder optimizar la asignación de los recursos e inversiones de esta institución en la subregión. Entre estas problemáticas están:

- 1.1.8.** *Pie de fuerza y dotación limitados en algunos municipios.*
- 1.1.9.** *Diseño ineficiente de los cuadrantes de Policía:* el diseño de algunos cuadrantes de Policía se encuentra desconectado de la realidad geográfica y delictiva del municipio, por lo que se dificulta la operatividad y hace que la gestión sea poco eficiente.

- 1.1.10.** *Bajas capacidades técnicas y financieras para la adquisición de infraestructura tecnológica,* además de dificultades para el acceso a recursos de Fondos de Seguridad de las Entidades Territoriales (FONSET).

- 1.1.11.** *Bajas capacidades institucionales para la atención de los problemas de seguridad, convivencia y justicia:* como es el caso de poco personal o de escasos puntos de atención del sistema de justicia cercano al ciudadano.

Para apoyar la atención de este tipo de problemáticas desde el Área Metropolitana, se pueden usar como referentes las alternativas de solución de la PPMSCC: 1.1. Infraestructura tecnológica; 4.1. Cooperación técnica y financiera para el fortalecimiento institucional; 5.1. Planeación estratégica local; y 6.1. Formación, capacitación y desarrollo de competencias.

### 5.3. Problemáticas de coordinación interinstitucional

Este tipo de problemáticas emergen por la falta de coordinación o comunicación entre los municipios y los diferentes organismos de seguridad y justicia, y dificultan la planeación estratégica y la generación de sinergias para la gestión de la seguridad y la justicia. El Área Metropolitana, desde su labor, puede ayudar a establecer conexiones y fortalecer los mecanismos de comunicación entre los actores mencionados. Los problemas identificados en este sentido son:

**1.1.12. Desconocimiento de los problemas de seguridad y convivencia de los municipios vecinos:** la falta de comunicación entre los municipios hace que no se aprovechen oportunidades para realizar acciones conjuntas y alcanzar economías de escala. El Área Metropolitana puede ayudar a socializar los diagnósticos locales y promover acciones conjuntas enfocadas en problemáticas comunes y compartidas.

**1.1.13. Falta de coordinación entre el Ejército y la Policía para la gestión local:** especialmente en aquellos municipios con grandes extensiones rurales, es necesario ayudar a promover la comunicación y articulación entre las acciones de estos dos organismos de seguridad.

**1.1.14. Falta de articulación con la Fiscalía:** la falta de presencia de la Fiscalía en algunos de los municipios de la subregión dificulta la gestión de la seguridad y la convivencia. Adicionalmente, es necesario promover la articulación de la información de esta institución con los datos de la Policía.

Para ayudar a solucionar estas problemáticas desde el PISCC Metropolitano, pueden usarse como referente las alternativas de solución de la PPMSCC: 1.2. Sistemas de gestión de la información; 2.2. Gestión de la información interinstitucional; y 5.1. Planeación estratégica local.

## 6. PRIORIZACIÓN DE LAS PROBLEMÁTICAS DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA DEL PISCC METROPOLITANO<sup>4</sup>

### 6.1. Violencia interpersonal

Esta es la problemática común con más alta ocurrencia en todo el Área Metropolitana. Además, ha sido priorizada por la mayoría de los PISCC municipales de la subregión. Puesto en perspectiva metropolitana, a pesar de que la mayor cantidad de casos de violencia interpersonal ocurre en Bello, en términos de lesiones personales por cada 100.000 habitantes, Barbosa y Copacabana son los municipios con más casos, muy por encima de la tasa promedio metropolitana. Bello, en cambio, está por debajo de esa tasa. Por su parte, para el ancón sur, en contraste con el número total de casos de todo el ancón, en el que Itagüí tiene la mayoría de los casos, la tasa por cada 100.00 habitantes más alta es la de Sabaneta, que sobrepasó el promedio metropolitano durante todo el cuatrienio. El factor más sobresaliente de este fenómeno es que casi la totalidad de lesiones personales en el Área Metropolitana ocurre por riñas.

Para esta problemática común se identifica un grupo de acciones que pueden ser promovidas desde el Área Metropolitana, siguiendo las alternativas de solución de la PPMSCC: 2.1. Gestión de la información intrainstitucional; 2.2. Gestión de la información interinstitucional; 3.1. Comunicación pública; 4.2. Alianzas para el fortalecimiento institucional; 6.2. Transferencia de conocimiento y buenas prácticas. Entre estas acciones se encuentran, por ejemplo:

- 2.1.1.** Promover estrategias comunes de promoción de la corresponsabilidad ciudadana.
- 2.1.2.** Promover estrategias comunes de cooperación con organizaciones de base para la promoción de la convivencia.
- 2.1.3.** Construir un banco de buenas prácticas para la atención de la violencia interpersonal.
- 2.1.4.** Promover la participación de organizaciones privadas y organizaciones sociales en estrategias preventivas de la violencia interpersonal.

4. La priorización de las problemáticas de seguridad y convivencia ciudadana a intervenir en el PISCC Metropolitano responden a la información recolectada por el diagnóstico cuantitativo de problemáticas de seguridad y convivencia y el diagnóstico de las problemáticas en materia de coordinación y planeación de la seguridad y convivencia. Adicionalmente, los delitos priorizados fueron validados con diferentes actores estratégicos.

## 6.2. Violencia intrafamiliar

Esta problemática común ha recibido especial atención en los ejercicios de priorización de los municipios, entre otras razones, por el crecimiento de casos reportados durante lo corrido del 2020 en todos ellos. Si se analiza la dinámica metropolitana es posible identificar que, además de Medellín, las tasas más altas de violencia intrafamiliar se encuentran en Barbosa, muy por encima del promedio metropolitano. Seguido a este están los municipios de Itagüí, Caldas y Copacabana. Si bien se identifica ya un incremento general entre el 2017 y el 2019, esto puede estar relacionado con un aumento en el número de denuncias y no necesariamente en el de delitos cometidos. Adicional a lo anterior, se identifica que la mayoría de las víctimas de violencia intrafamiliar son las mujeres entre 18 y 24 años. Sin embargo, es solo a partir de los 14 años que se evidencia una feminización de la violencia intrafamiliar; es decir, entre los 0 y 13 años no hay una diferencia significativa entre el género de las víctimas de este delito.

De acuerdo con lo anterior, y siguiendo las alternativas de solución de la PPMSCC: 2.1. Gestión de la información intrainstitucional; 2.2. Gestión de la información interinstitucional; 3.1. Comunicación pública; 4.2. Alianzas para el

fortalecimiento institucional; 6.2. Transferencia de conocimiento y buenas prácticas, es posible promover acciones desde el Área Metropolitana para, entre otras:

- 2.2.1. Disminuir, con estrategias comunes, los problemas de subreporte y subregistro de la violencia intrafamiliar.
- 2.2.2. Aclarar y articular el registro de los datos que hacen la Policía y la Fiscalía.
- 2.2.3. Construir un banco de buenas prácticas para la atención y prevención de la violencia intrafamiliar.
- 2.2.4. Construir una perspectiva de género metropolitana para la atención de los problemas de violencia intrafamiliar.
- 2.2.5. Promover la participación de organizaciones privadas y sociales en estrategias preventivas de la violencia intrafamiliar.

## 6.3. Comportamientos contrarios a la convivencia

Esta es una dimensión que afecta por igual el estado de la seguridad y la convivencia en los 10 municipios del Área Metropolitana, por lo que ha sido seleccionada para ser priorizada por la mayor parte de ellos, asumiendo un enfoque de prevención temprana y de disminución de riesgos situacionales. En términos generales, se identifica que la mayor parte de comportamientos contrarios a la convivencia en el norte se registran en el municipio de Bello (hasta 60% de los casos de todo el ancón). Sin embargo, comparativamente, presenta la tasa más baja del

ancón. Los otros tres municipios muestran tasas por cada 100.000 habitantes muy similares, de casi el doble de las de Bello. Por otra parte, la mayoría de los comportamientos contrarios a la convivencia que ocurren en el sur se registran en Itagüí y Envigado (hasta 40% cada uno). No obstante, las tasas más altas han ocurrido en Sabaneta. El resto de municipios muestra tasas muy similares. También se evidencia una tendencia general en todo el ancón de disminución del número de casos entre el 2018 y 2019.

En particular, se identifica que la gran mayoría de comparendos por comportamientos contrarios a la convivencia impuestos en el Área se han hecho por concepto de consumo y porte de sustancias prohibidas en espacio público, seguido de riñas y porte de armas. Es de notar, además, que el sur presenta un número mucho mayor de comportamientos contrarios a la convivencia que el norte.

Es importante aclarar que los datos de convivencia aún resultan insuficientes para entender completamente el panorama del Área Metropolitana. Su comportamiento parece relacionarse más con los procesos de recolección de información que con la ocurrencia real de problemáticas de convivencia. Su sistematización y clasificación apenas está consolidándose, por lo que es necesario fortalecer el proceso de recolección de los datos en todos los municipios. Por lo tanto, se convierte en un tipo de problemática común que requiere mucha atención al nivel metropolitano, de tal manera que puedan consolidarse y unificarse los protocolos y procedimientos logísticos de atención (especialmente al porte y consumo de sustancias prohibidas y a las riñas) y de tratamiento de la información en toda la subregión.

De acuerdo con lo anterior, y siguiendo las alternativas de solución: 1.2. Sistemas de gestión de la información; 2.1. Gestión de la información intrainstitucional; 2.2. Gestión de la información interinstitucional; 3.1. Comunicación pública; 4.1. Cooperación técnica y financiera para el fortalecimiento institucional; 4.2. Alianzas para el fortalecimiento institucional; 5.1. Planeación

estratégica local; 6.1. Formación, capacitación y desarrollo de competencias; y 6.2. Transferencia de conocimiento y buenas prácticas, el Área Metropolitana puede apoyar la gestión de acciones que busquen:

- 2.3.1. Fortalecer y unificar los procesos y protocolos de recolección, sistematización y análisis de la información sobre convivencia.
- 2.3.2. Promover estrategias comunes de promoción del consumo responsable.
- 2.3.3. Construir un banco de buenas prácticas para la atención y prevención de los comportamientos contrarios a la convivencia.
- 2.3.4. Disminuir las dificultades que enfrentan los municipios para la aplicación de medidas correctivas, especialmente aquellas que requieren trámites frente a entidades nacionales o requieren de recursos que exceden las capacidades locales.
- 2.3.5. Promover estrategias comunes para la prevención de comportamientos contrarios a la convivencia.
- 2.3.6. Promover la participación de organizaciones privadas y sociales en estrategias preventivas.

## 6.4. Homicidios compartidos

Si se comparan los homicidios cuyas causas están asociadas a dinámicas compartidas (como bandas criminales), con otros tipos de homicidios de problemáticas comunes (como accidentales o por riñas), se hace evidente que la mayoría de los homicidios del Área están asociados a problemáticas compartidas en los tres

ancones. En particular, la modalidad de homicidios compartidos que reúne casi la totalidad de ese tipo de delito es el sicariato, cuya ocurrencia se relaciona con la presencia de grupos criminales organizados. Es por ello que atender de forma exitosa los problemas de homicidios en la subregión requiere estrategias cooperativas y

coordinadas entre los distintos organismos de seguridad y convivencia y los gobiernos locales.

En este sentido, el Área Metropolitana puede ayudar a fortalecer la comunicación y la planeación conjunta de los municipios, siguiendo las alternativas de solución de la PPMSCC: 1.1. Infraestructura tecnológica; 1.2. Sistemas de gestión de la información; 3.1. Comunicación pública; 4.1. Cooperación técnica y financiera para el fortalecimiento institucional; 5.1. Planeación estratégica local; 5.2. Planeación estratégica metropolitana; y 6.2. Transferencia de conocimiento y buenas prácticas, para generar acciones orientadas a:

- 2.5.1. Promover estrategias conjuntas de enfrentamiento contra grupos criminales organizados.
- 2.5.2. Identificar la presencia y operación de grupos criminales organizados en la subregión y su relación con otras subregiones del departamento.
- 2.5.3. Fortalecer la infraestructura tecnológica y el personal para disminuir los homicidios compartidos.
- 2.5.4. Promover estrategias comunes de prevención temprana del delito y la participación de organizaciones del segundo y tercer sector en estas estrategias.

## 6.5. Violencia sexual

Los problemas de violencia sexual en el Valle de Aburrá han recibido una creciente atención por parte de los municipios; en primer lugar, por el crecimiento de las denuncias de casos de violencia sexual de tipo común (que son frecuentes en toda la subregión, pero que no tienen dinámicas de interconexión territorial); y, en segundo lugar, por la identificación de la expansión y fortalecimiento de redes de crimen organizado que llevan a cabo delitos de violencia sexual en todo el territorio, especialmente en lo relativo a la explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes (ESCNNA).

Al analizar el panorama metropolitano es posible notar que la mayoría de los eventos de violencia sexual en el ancón norte han ocurrido en Bello (alrededor del 70%). Sin embargo, la tasa por cada 100.000 habitantes más alta del ancón la tiene Barbosa, muy por encima de la media metropolitana, seguido por Copacabana. Por su parte, en el sur, cerca del 50% de los eventos de violencia sexual del ancón sur se concentran en Itagüí. Sin embargo, en términos de tasas todos los municipios, menos Envigado, presentan tasas muy

similares de entre 45 y 70 casos por cada 100.000 habitantes. La variación en las tasas de Caldas, La Estrella, Itagüí y Sabaneta ha sido muy similar durante los últimos cuatro años, lo que puede implicar dinámicas compartidas de este delito.

Por otro lado, hay una evidente feminización de la violencia sexual contra menores en toda el Área Metropolitana, con un altísimo número de casos en niños y niñas entre 6 y 13 años. En particular, las tasas más altas de ESCNNA en el Área, por gran diferencia, además de Medellín, se encuentran en Copacabana. En el norte, las modalidades más comunes son en el contexto de viajes y turismo (especialmente en Barbosa) y explotación sexual abierta; en el sur, son explotación sexual abierta, uniones serviles en Caldas y utilización por grupos armados con fines de explotación sexual en Envigado. Además, se registra un importante número de casos de utilización de NNA en pornografía en este ancón. Asimismo, en el sur son Itagüí y La Estrella los municipios con la mayor cantidad de casos por cada 100.000 menores. Lo anterior justifica la necesidad de acciones coordinadas en todo el territorio.

En particular, siguiendo las alternativas de solución de la PPMSCC: 1.2. Sistemas de gestión de la información; 2.1. Gestión de la información intrainstitucional; 2.2. Gestión de la información interinstitucional; 3.1. Comunicación pública; 4.1. Cooperación técnica y financiera para el fortalecimiento institucional; 4.2. Alianzas para el fortalecimiento institucional; 5.1. Planeación estratégica local; 5.2. Planeación estratégica metropolitana; y 6.2. Transferencia de conocimiento y buenas prácticas, es posible apoyar desde la gestión del Área Metropolitana, acciones que busquen:

- 2.4.1. Fortalecer y unificar los procesos y protocolos de recolección, sistematización y análisis de la información relacionada con la violencia sexual.
- 2.4.2. Disminuir, con estrategias comunes, los problemas de subreporte y subregistro de la violencia sexual.

2.4.3. Identificar la concentración, la conexión con la presencia de grupos criminales y la conexión con la ocurrencia de otros delitos de la violencia sexual, especialmente la ESCNNA.

2.4.4. Capacitar, con estrategias comunes y enfoque de género, a los funcionarios encargados de atender los problemas de violencia sexual.

2.4.5. Construir un banco de buenas prácticas para la atención y prevención de la violencia sexual.

2.4.6. Promover estrategias comunes para la prevención de la violencia sexual.

2.4.7. Promover acciones cooperativas entre los organismos de seguridad y justicia y los municipios para atacar las redes criminales relacionadas con ESCNNA.

## 6.6. Rentas criminales

Las rentas criminales, como problemática compartida, se clasifican en extorsión y en hurtos, cuyas causas están asociadas a dinámicas compartidas, los cuales a su vez se subdividen en hurtos a personas, a residencias, a comercios, de automotores y de motocicletas. Estas problemáticas han recibido especial atención en los ejercicios de priorización de los municipios, en parte debido a las cifras de casos reportados en los tres ancones durante el período 2016-2019 y al impacto que genera este tipo de delitos en la población y las dinámicas metropolitanas. En el caso de los hurtos en el valle, se presentaron 167.345 durante los años 2016 y 2019, siendo los hurtos de automotores, motocicletas y a personas los de mayor participación en las cifras. Adicionalmente, en el caso de las extorsiones, estas han presentado aumentos hasta del 50% para el año 2019 en los tres ancones.

En ese sentido, es importante la implementación de estrategias cooperativas y coordinadas, siguiendo las alternativas de solución de la PPMSCC: 1.1. Infraestructura tecnológica; 1.2. Sistemas de gestión de la información; 3.1. Comunicación pública; 4.1. Cooperación técnica y financiera para el fortalecimiento institucional; 5.1. Planeación estratégica local; 5.2. Planeación estratégica metropolitana; y 6.2. Transferencia de conocimiento y buenas prácticas, para generar acciones que permitan:

2.5.1. Promover estrategias conjuntas de enfrentamiento contra grupos criminales organizados.

2.5.2. Identificar la presencia y operación de grupos criminales organizados en la subregión y su relación con otras subregiones del departamento.

**2.5.4.** Promover estrategias comunes de prevención temprana del delito y la participación de organizaciones del segundo y tercer sector en estas estrategias.

**5.1.3.** Realizar encuentros tales como seminarios o foros anuales entre la Subdirección de Seguridad,

Convivencia y Paz del Área Metropolitana del Valle de Aburrá, los secretarios de Gobierno o de Seguridad de los municipios metropolitanos y organismos de seguridad y justicia, con el fin de discutir los problemas y retos asociados a la gestión de la seguridad y la convivencia a nivel metropolitano.

## 6.7. Problemáticas localizadas

Las problemáticas localizadas hacen referencia, entre otras, a los eventos masivos de ciudad, la emergencia de riesgos asociados a desastres naturales que requieren de la coordinación de organismos de seguridad y justicia, hechos asociados a violencia instrumental de gran escala, como atentados terroristas, y otros problemas de naturaleza similar. No obstante, la reciente crisis de salud pública global a causa del COVID-19 ha exigido interrelaciones territoriales, lo que implica la implementación de medidas de acción que comprometen, al mismo tiempo, a todos los municipios de la subregión. Por esta razón, esta problemática ha sido foco de atención en los ejercicios de priorización de los municipios, debido a la importancia coyuntural y el impacto económico, político y social que ha generado la actual crisis de salud pública. Así, en lo que va del 2020, más de 40 restricciones han impactado a los habitantes de los 10 municipios del Área Metropolitana del Valle de Aburrá. La mayoría de estas restricciones fueron ordenadas por decreto y la violación de estos da lugar a sanciones como multas o privación de la libertad.

En ese sentido, es importante la implementación de estrategias cooperativas y coordinadas, siguiendo las alternativas de solución de la PPMSCC: 1.1. Infraestructura tecnológica; 1.2. Sistemas de gestión de la información; 3.1. Comunicación pública; 4.1. Cooperación técnica y financiera para el fortalecimiento institucional; 5.1. Planeación estratégica local; 5.2. Planeación estratégica metropolitana; y 6.2. Transferencia de conocimiento y buenas prácticas, para generar acciones que permitan:

**4.2.3.** Establecer alianzas con organizaciones sociales que tengan incidencia en el Valle de Aburrá para coordinar acciones que promuevan la convivencia y la seguridad ciudadana.

**6.1.2.** Formar alianzas con las universidades del Área Metropolitana del Valle de Aburrá para promover la producción académica en la gestión metropolitana de la seguridad y la convivencia.

**6.2.3.** Vincularse a las estrategias de promoción de la convivencia y prevención de la violencia, lideradas por la Policía Metropolitana y cada uno de los municipios del Valle de Aburrá, a través de los gestores sociales de la unidad de educación y cultura del Área Metropolitana del Valle de Aburrá.

**5.1.3.** Realizar encuentros tales como seminarios o foros anuales entre la Subdirección de Seguridad del Área Metropolitana del Valle de Aburrá, los secretarios de Gobierno o de Seguridad de los municipios metropolitanos y organismos de seguridad y justicia, con el fin de discutir los problemas y retos asociados a la gestión de la seguridad y la convivencia en el ámbito metropolitano.

# 7. PLAN DE ACCIÓN 2020-2023

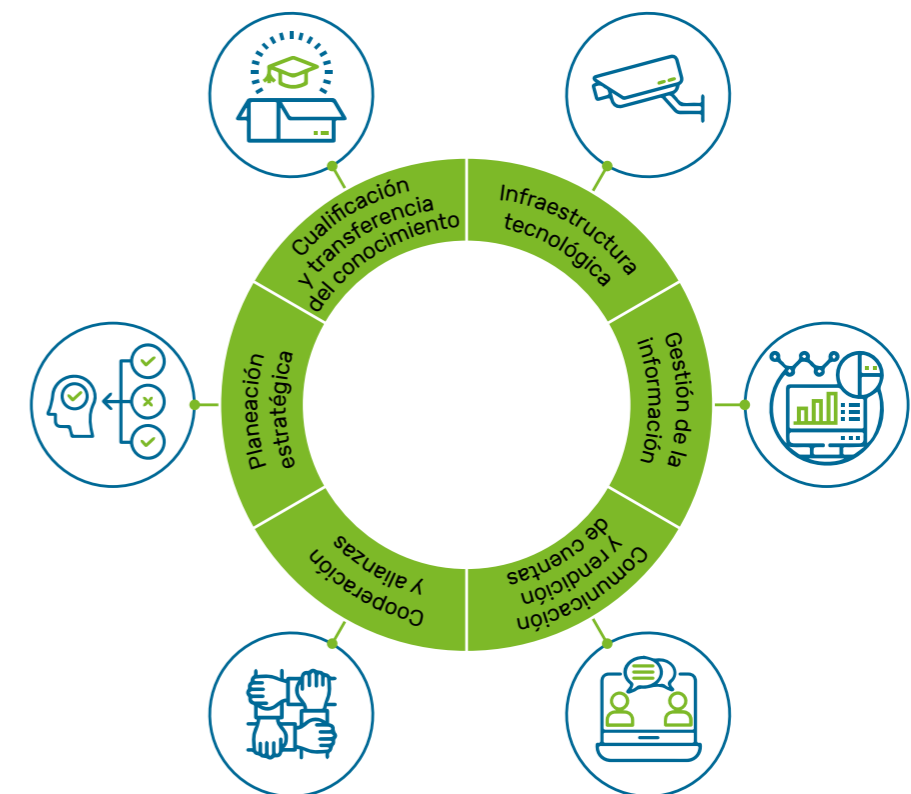
En ese apartado se presenta el plan de acción del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana Metropolitano para la vigencia 2020-2023. Se desarrollan, entonces, los proyectos estratégicos, sus objetivos y componentes.

Es necesario resaltar, en primer lugar, que este Plan se construye siguiendo los enfoques, lineamientos, dimensiones, alternativas de solución y acciones propuestas por la Política Pública Metropolitana de Seguridad y Convivencia Ciudadana (PPMSCC). En concreto, este PISCC Metropolitano 2020-2023 se convierte en uno de los principales instrumentos de implementación de la mencionada Política y, por tanto, busca desarrollar los procesos y actividades que apuntan a solucionar el problema público

definido ya desde la PPMSCC, a saber: *las limitadas capacidades institucionales para la coordinación de actores y la articulación de políticas para la gestión de la seguridad y la convivencia en el Área Metropolitana.*

Por lo anterior, así como en la PPMSCC, el objetivo general que se propone alcanzar el PISCC Metropolitano 2020-2023 es el de *mejorar las capacidades institucionales para la coordinación de actores y la articulación de políticas para la gestión de la seguridad y la convivencia en el Valle de Aburrá.* Cabe señalar que, los procesos de gestión y acciones programáticas de los proyectos estratégicos responden a los delitos priorizados en las fases de diagnóstico y validación con actores.

**Gráfico 52.** Dimensiones estratégicas de la PPMSCC.



**Fuente:** Área Metropolitana del Valle de Aburrá y Universidad EAFIT, 2019

## 7.1. Proyectos estratégicos del PISCC metropolitano 2020-2023

Siguiendo las dimensiones estratégicas y las alternativas de solución de la PPMSCC, a continuación se describen los cinco proyectos estratégicos que estructuran, de forma general, el PISCC Metropolitano 2020-2023.

**Tabla 15.** Proyectos estratégicos del PISCC Metropolitano 2020-2023, objetivos específicos y alternativas de solución de la PPMSCC que desarrollan.

PROYECTO ESTRATÉGICO	OBJETIVO ESPECÍFICO	ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN DE LA PPMSCC QUE DESARROLLA
1. Acompañamiento y fortalecimiento a la gestión y análisis de la información de seguridad y convivencia ciudadana.	Fortalecer los procesos y la infraestructura tecnológica para la recolección y análisis de la información metropolitana sobre seguridad y convivencia en el Área Metropolitana del Valle de Aburrá.	1.1. Infraestructura tecnológica; 1.2. Sistemas de gestión de la información; 2.2. Gestión de la información Interinstitucional.
2. Acompañamiento a la gestión local de la seguridad y la convivencia ciudadana.	Fortalecer la gestión territorial de la seguridad y la convivencia a través del acompañamiento y la articulación de las autoridades y las partes interesadas.	4.1. Cooperación técnica y financiera para el fortalecimiento institucional; 4.2. Alianzas para el fortalecimiento institucional; 5.1. Planeación estratégica local; 5.2. Planeación estratégica metropolitana.
3. Banco de proyectos y buenas prácticas metropolitano.	Desarrollar un banco de proyectos y buenas prácticas que ayude a la gestión local, facilite la transferencia de conocimiento y la replicabilidad de experiencias exitosas de la gestión de la seguridad y la convivencia ciudadana en el Área Metropolitana del Valle de Aburrá.	2.1. Gestión de la información intrainstitucional; 2.2. Gestión de la información interinstitucional; 4.1. Cooperación técnica y financiera para el fortalecimiento institucional; 4.2. Alianzas para el fortalecimiento institucional; 6.2. Transferencia de conocimiento y buenas prácticas.
4. Comunicación pública y rendición de cuentas.	Fortalecer los mecanismos de la comunicación, divulgación de la información y la rendición de cuentas con los grupos de interés del Área Metropolitana del Valle de Aburrá, sobre la gestión de la seguridad y la convivencia metropolitana.	3.1. Comunicación pública; 3.2. Rendición de cuentas.
5. Gestión de la arquitectura institucional metropolitana para la seguridad y la convivencia ciudadana.	Fortalecer y hacer seguimiento a la arquitectura institucional del Área Metropolitana del Valle de Aburrá para la gestión articulada y coordinada de la seguridad y la convivencia.	1.2. Sistemas de gestión de la información; 4.1. Cooperación técnica y financiera para el fortalecimiento institucional; 5.2. Planeación estratégica metropolitana; 6.1. Formación, capacitación y desarrollo de competencias; 6.2. Transferencia de conocimiento y buenas prácticas.

**Fuente:** Elaboración propia

Cada uno de estos proyectos que guiarán la acción estratégica del Área Metropolitana del Valle de Aburrá en materia de seguridad y convivencia ciudadana, y que recogen las dimensiones y alternativas de solución de la PPMSCC, se subdividen en procesos de gestión concretos que articulan organizacionalmente las actividades a

desarrollar. Junto con los proyectos, estos procesos son el nivel meso de la planeación metropolitana; es decir, dan coherencia a la priorización de las problemáticas metropolitanas relacionadas con la seguridad y la convivencia a las que se apunta como objetivo general del Plan (macro) y articulan las múltiples actividades

que ocupan la gestión de la Subdirección de Seguridad, Convivencia y Paz alrededor de los objetivos específicos del PISCC Metropolitano

2020-2023 (nivel micro). En la tabla 16 se describen en detalle estos procesos de gestión y sus metas particulares.

**Tabla 16.** Procesos de gestión del PISCC Metropolitano 2020-2023 y sus metas.

PROYECTOS ESTRATÉGICOS	PROCESOS DE GESTIÓN	METAS
1. Acompañamiento y fortalecimiento a la gestión y análisis de la información de seguridad y convivencia ciudadana.	1.1. Análisis territorial de la información con enfoque metropolitano.	Fortalecer el análisis y la comprensión de los fenómenos de seguridad y convivencia con un enfoque metropolitano y a través del desarrollo de metodologías cualitativas y cuantitativas y el desarrollo de informes periódicos.
	1.2. Gestión de convenios para la coordinación de la información metropolitana de seguridad y convivencia ciudadana.	Coordinar y facilitar la gestión y transferencia de la información sobre seguridad y convivencia ciudadana entre las autoridades municipales, los organismos de seguridad y justicia y otras partes interesadas.
	1.3. Fortalecimiento y articulación de la infraestructura tecnológica para la vigilancia.	Facilitar el mejoramiento y la compatibilidad de la infraestructura tecnológica de recolección y análisis de la información para la gestión de la seguridad y la convivencia metropolitana.
2. Acompañamiento a la gestión local de la seguridad y la convivencia ciudadana.	2.1. Acompañamiento a la gestión y articulación de los PISCC locales con el PISCC Metropolitano.	Acompañar la gestión municipal para el desarrollo de proyectos locales sobre las problemáticas de seguridad y convivencia priorizadas, asociados a los PISCC municipales y al PISCC Metropolitano.
3. Banco de proyectos y buenas prácticas metropolitano.	3.1. Gestión de proyectos y buenas prácticas metropolitanas para la seguridad, la convivencia y la paz.	Identificar y sistematizar los proyectos y buenas prácticas relacionadas con la seguridad, la convivencia y la paz.
	3.2. Gestión del banco de proyectos y buenas prácticas metropolitanas para la seguridad, la convivencia y la paz.	Diseñar y fortalecer los procesos de gestión del banco de proyectos y buenas prácticas metropolitano.
4. Comunicación y rendición de cuentas.	4.1. Comunicación pública y rendición de cuentas.	Divulgar y socializar públicamente la gestión metropolitana de la seguridad y la convivencia ciudadana.
	5.1. Gestión y fortalecimiento del SAICS.	Fortalecer las capacidades de gestión del SAICS.
5. Gestión de la arquitectura institucional metropolitana para la seguridad y la convivencia ciudadana.	5.2. Gestión del modelo de transversalización metropolitano.	Planear y gestionar la implementación del modelo de transversalización metropolitano para la articulación y coordinación de la gestión de la seguridad y la convivencia.
	5.3. Seguimiento y evaluación del PISCC Metropolitano 2020-2023.	Hacer seguimiento y evaluar los proyectos, procesos y actividades del PISCC Metropolitano 2020-2023.
	5.4. Cualificación del talento humano para la gestión metropolitana de la seguridad y la convivencia.	Cualificar la toma de decisiones de los actores responsables y corresponsables de la planeación y gestión de la seguridad y la convivencia en el territorio metropolitano.

**Fuente:** Elaboración propia

Finalmente, de cada uno de estos 11 procesos de gestión se desagregan actividades puntuales que dan cuenta del nivel micro de la planeación metropolitana. En este nivel micro se concreta el enfoque estratégico de la política en acciones que, realizadas de forma adecuada, se espera que lleven a la consecución de

los objetivos generales y específicos del PISCC Metropolitano 2020-2023 y, en esa misma medida, de la PPMSCC. A continuación, se especifican las 36 actividades vinculadas a cada proceso de gestión de la Subdirección de Seguridad y Convivencia Ciudadana del Área Metropolitana del Valle de Aburrá.

**Tabla 17.** Actividades e indicadores asociados a los proyectos estratégicos y procesos de gestión del PISCC Metropolitano 2020-2023.

<b>PROYECTO ESTRATÉGICO: 1. ACOMPAÑAMIENTO Y FORTALECIMIENTO A LA GESTIÓN Y ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA.</b>	
<b>OBJETIVO:</b> fortalecer los procesos y la infraestructura tecnológica para la recolección y análisis de la información metropolitana sobre seguridad y convivencia en el Área Metropolitana del Valle de Aburrá.	
<b>PROCESO DE GESTIÓN: 1.1. ANÁLISIS TERRITORIAL DE LA INFORMACIÓN CON ENFOQUE METROPOLITANO.</b>	
ACTIVIDAD	INDICADORES
1.1.1. Desarrollo de una metodología de análisis comparativo de acciones municipales e información sobre seguridad y convivencia.	Metodología de análisis (acciones municipales versus indicadores de seguridad y convivencia); diseñada. Metodología de análisis (acciones municipales versus indicadores de seguridad y convivencia); implementada y publicada.
1.1.2. Desarrollo de informes periódicos de análisis cualitativos y cuantitativos de información territorial sobre seguridad y convivencia.	Informe anual sobre ESCNNA realizado.
	Informes diarios de homicidios y hechos relevantes de seguridad metropolitanos; realizados.
	Informes mensuales sobre el estado de la seguridad y la convivencia metropolitana; realizados.
	Informes trimestrales sobre el estado de comportamientos contrarios a la convivencia metropolitana; realizados.
	Informe anual sobre incidentes causados por pólvora; realizado. Informes extraordinarios; entregados.
1.1.3. Protocolización de los informes y análisis de la información sobre seguridad y convivencia ciudadana.	Protocolos construidos.
1.1.4. Articulación de información relacionada con la seguridad y la convivencia a la herramienta web interactiva SAICS Metropol.	Herramienta web interactiva.
<b>PROCESO DE GESTIÓN: 1.2. GESTIÓN DE CONVENIOS PARA LA COORDINACIÓN DE LA INFORMACIÓN METROPOLITANA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA.</b>	
1.2.1. Realización de convenios de intercambio de información con organismos de seguridad y justicia.	Convenios realizados.
1.2.2. Realización de convenios de intercambio de información con administraciones municipales.	Convenios realizados.
1.2.3. Realización de convenios de intercambio de información con organizaciones no gubernamentales.	Convenios realizados.
<b>1.3. FORTALECIMIENTO Y ARTICULACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA PARA LA VIGILANCIA.</b>	
1.3.1. Acompañamiento al fortalecimiento de la infraestructura tecnológica.	Acompañamiento realizado.

<b>PROYECTO ESTRATÉGICO: 2. ACOMPAÑAMIENTO A LA GESTIÓN LOCAL DE LA SEGURIDAD Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA.</b>	
<b>OBJETIVO:</b> fortalecer la gestión territorial de la seguridad y la convivencia a través del acompañamiento y la articulación de las autoridades y las partes interesadas.	
<b>PROCESO DE GESTIÓN: 2.1. ACOMPAÑAMIENTO A LA GESTIÓN Y ARTICULACIÓN DE LOS PISCC LOCALES CON EL PISCC METROPOLITANO.</b>	
ACTIVIDAD	INDICADORES
2.1.1. Acompañamiento técnico a la formulación de los PISCC locales.	Sesiones de acompañamiento a la formulación de los PISCC municipales; realizadas.
2.1.2. Acompañamiento a la formulación y gestión de proyectos con entidades públicas, privadas y no gubernamentales para la prevención de comportamientos contrarios a la convivencia.	Acompañamiento realizado.
2.1.3. Acompañamiento a la formulación y gestión de proyectos con entidades públicas, privadas y no gubernamentales para la prevención del homicidio.	Acompañamiento realizado.
2.1.4. Acompañamiento a la formulación y gestión de proyectos con entidades públicas, privadas y no gubernamentales para la prevención de las violencias.	Acompañamiento realizado.
2.1.5. Acompañamiento a la formulación y gestión de proyectos con entidades públicas, privadas y no gubernamentales para la prevención de la ESCNNA.	Acompañamiento realizado.
2.1.6. Acompañamiento a la formulación y gestión de proyectos con entidades públicas y privadas para la prevención de rentas criminales.	Acompañamiento realizado.
2.1.7. Acompañamiento a la articulación e implementación de rutas de atención a la población migrante.	Acompañamiento realizado.
<b>PROYECTO ESTRATÉGICO: 3. BANCO DE PROYECTOS Y BUENAS PRÁCTICAS METROPOLITANO.</b>	
<b>OBJETIVO:</b> desarrollar un banco de proyectos y buenas prácticas que ayude a la gestión local, facilite la transferencia de conocimiento y la replicabilidad de experiencias exitosas de la gestión de la seguridad y la convivencia ciudadana en el Área Metropolitana del Valle de Aburrá.	
<b>PROCESO DE GESTIÓN: 3.1. GESTIÓN DE PROYECTOS Y BUENAS PRÁCTICAS METROPOLITANAS PARA LA SEGURIDAD, LA CONVIVENCIA Y LA PAZ.</b>	
ACTIVIDAD	INDICADORES
3.1.1. Identificación y recopilación de proyectos para la seguridad.	Iniciativas de prevención de delitos; identificadas.
3.1.2. Identificación y recopilación de proyectos para la promoción de la convivencia.	Iniciativas asociadas a la promoción de la convivencia; identificadas.
3.1.3. Identificación y recopilación de proyectos para la promoción de la paz.	Iniciativas de proyectos para la promoción de paz; identificadas.
3.1.4. Construcción de caja de herramientas para la implementación de buenas prácticas.	Caja de herramientas construida.
<b>PROCESO DE GESTIÓN: 3.2. GESTIÓN DEL BANCO DE PROYECTOS Y BUENAS PRÁCTICAS METROPOLITANAS PARA LA SEGURIDAD, LA CONVIVENCIA Y LA PAZ.</b>	
3.2.1. Creación de un manual de administración y gestión del banco de buenas prácticas.	Manual de administración y gestión del banco de buenas prácticas; creado.
3.2.2. Talento humano para la administración y gestión del banco de buenas prácticas.	Personal contratado para la administración y gestión del banco de buenas prácticas.



PROYECTO ESTRATÉGICO: 4. COMUNICACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS.	
<b>OBJETIVO:</b> fortalecer los mecanismos de la comunicación, divulgación de la información y la rendición de cuentas con los grupos de interés del Área Metropolitana del Valle de Aburrá, sobre la gestión de la seguridad y la convivencia metropolitana.	
PROCESO DE GESTIÓN: 4.1. COMUNICACIÓN PÚBLICA Y RENDICIÓN DE CUENTAS.	
ACTIVIDAD	INDICADORES
4.1.1. Diseño e implementación de la parrilla de contenidos para el plan de comunicaciones.	Parrilla anual de contenidos del plan de comunicaciones; creada.
4.1.2. Divulgación de proyectos locales de alcance metropolitano.	Estrategias de divulgación de proyectos locales de alcance metropolitano; implementadas.
	Personas impactadas por las estrategias de divulgación de proyectos locales de alcance metropolitano; implementadas.
4.1.3. Divulgación y promoción de la PPMSCC y PISCC Metropolitano.	Estrategias de divulgación y promoción de la PPMSCC y PISCC Metropolitano; implementadas.
	Personas impactadas por las estrategias de divulgación y promoción de la PPMSCC y PISCC Metropolitano; implementadas.
4.1.4. Divulgación y promoción de capacitaciones.	Estrategias de divulgación y promoción de capacitaciones; implementadas.
	Personas impactadas por las estrategias de divulgación y promoción de capacitaciones; implementadas.
4.1.5. Socialización y promoción de iniciativas de buenas prácticas.	Actividades de socialización y promoción de iniciativas de buenas prácticas.
	Personas impactadas por las actividades de socialización y promoción de iniciativas de buenas prácticas.
4.1.6. Divulgación del acompañamiento territorial a los municipios.	Estrategias de divulgación del acompañamiento territorial a los municipios; implementadas.
	Personas impactadas por las estrategias de divulgación del acompañamiento territorial a los municipios; implementadas.

PROYECTO ESTRATÉGICO: 5. GESTIÓN DE LA ARQUITECTURA INSTITUCIONAL METROPOLITANA PARA LA SEGURIDAD Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA.	
<b>OBJETIVO:</b> fortalecer y hacer seguimiento a la arquitectura institucional del Área Metropolitana del Valle de Aburrá para la gestión articulada y coordinada de la seguridad y la convivencia.	
PROCESO DE GESTIÓN: 5.1. GESTIÓN Y FORTALECIMIENTO DEL SAICS.	
ACTIVIDAD	INDICADORES
5.1.1. Fortalecimiento del talento humano del SAICS.	Personal para el SAICS contratado. Créditos para ArcGIS adquiridos.
5.1.2. Fortalecimiento del <i>software</i> para el SAICS.	<i>Software</i> para el análisis de datos cualitativos adquirido.
PROCESO DE GESTIÓN: 5.2. GESTIÓN DEL MODELO DE TRANSVERSALIZACIÓN METROPOLITANO.	
5.2.1. Planeación y ejecución de mesas técnicas metropolitanas.	Número anual de sesiones de la mesa técnica realizadas. Número de personas asistentes a la sesión de la mesa técnica.
5.2.2. Planeación y ejecución de Consejo Metropolitano de Seguridad.	Número anual de sesiones del Consejo Metropolitano de Seguridad realizadas. Número de personas asistentes a las sesiones del Consejo de seguridad.
5.2.3. Protocolización de los escenarios del modelo de transversalización.	Protocolo para los escenarios formales construido.
	Protocolo para los escenarios informales construido.
PROCESO DE GESTIÓN: 5.3. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PISCC METROPOLITANO 2020-2023.	
5.3.1. Seguimiento periódico a la implementación de las acciones del PISCC Metropolitano 2020-2023.	Eventos anuales de seguimiento al PISCC realizados.
5.3.2. Evaluación del PISCC Metropolitano 2020-2023.	Evaluación del PISCC; realizada.
PROCESO DE GESTIÓN: 5.4. CUALIFICACIÓN DEL TALENTO HUMANO PARA LA GESTIÓN METROPOLITANA DE LA SEGURIDAD Y LA CONVIVENCIA.	
5.4.1. Diplomados para la gestión de la seguridad, la convivencia ciudadana y la paz del territorio metropolitano.	Diplomado realizado. Número de personas participantes.
	Capacitaciones para la actualización y manejo de <i>software</i> para el análisis de la información sobre seguridad y convivencia ciudadanas; realizadas.
5.4.2. Capacitación para la actualización y manejo de <i>software</i> para el análisis de la información sobre seguridad y convivencia ciudadana.	Número de personas asistentes a la capacitación para la actualización y manejo de <i>software</i> para el análisis de la información sobre seguridad y convivencia ciudadana.

Fuente: elaboración propia

# 8. SISTEMA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

La consolidación de un sistema de seguimiento y evaluación es necesaria para generar recomendaciones que incrementen la eficacia y eficiencia del plan de acción establecido en el PISCC Metropolitano 2020-2023. En este sentido, se provee a los tomadores de decisiones de mecanismos de seguimiento y evaluación que permiten hacer monitoreo y valoraciones a las acciones implementadas.

Tomando lo propuesto desde la PPMSCC, el seguimiento y la evaluación de este instrumento son procesos complementarios que permiten evidenciar los avances o retrocesos de las acciones programáticas y, posteriormente, mejorar el diseño o la implementación de las mismas. Por su parte, el seguimiento es un ejercicio constante que genera información sobre intervenciones específicas para comparar los resultados logrados con las metas establecidas, así como establecer responsabilidad entre los ejecutores y dichos resultados (CONPES 3294 de 2004) con el fin de propiciar alertas tempranas que posibiliten la toma de acciones de mejora.

## 8.1. Objeto del sistema de seguimiento y evaluación

En términos generales el objeto de seguimiento y evaluación es el PISCC Metropolitano 2020-2023 y su respectivo plan de acción. Sin embargo, se debe aclarar que se definen diferentes objetos del seguimiento y de la evaluación, de acuerdo con los momentos y etapas que debe

Por otro lado, la evaluación es una valoración de la relación de causalidad entre las intervenciones gubernamentales y sus efectos con el propósito de producir sugerencias “orientadas a mejorar el diseño, la implementación, (...) y los efectos de un plan, política, programa o proyecto” (DNP, 2014, p. 14). A diferencia del seguimiento, la evaluación no es un ejercicio constante; su realización depende de la importancia estratégica del programa o proyecto y el monto de recursos empleados en los mismos.

El sistema de seguimiento y evaluación del PISCC Metropolitano 2020-2023 es clave en el ejercicio de la administración pública en tanto facilita la toma de decisiones con base en una retroalimentación del diseño e implementación del Plan y, además, promueve la rendición de cuentas. Adicionalmente, dicho sistema fortalece el modelo de gobernanza en la gestión pública. A continuación, se desarrolla el sistema de seguimiento y evaluación a partir del plan de acción establecido en este documento.

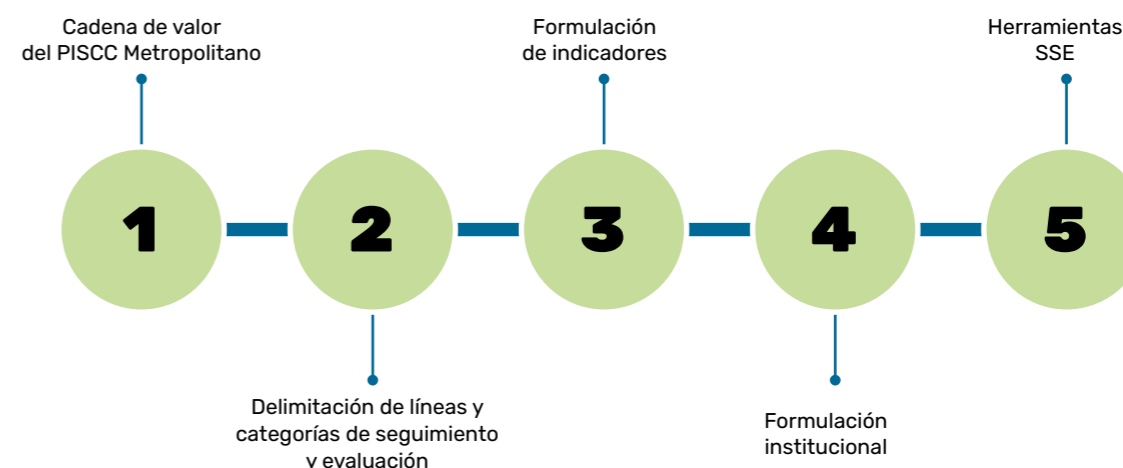
atravesar el proceso de implementación del PISCC, así como de los distintos niveles jerárquicos de objetivos y metas que de manera concatenada y coherente deben articularse para dar cumplimiento a la misma.

## 8.2. Diseño del sistema de seguimiento y evaluación

Al igual que el sistema de seguimiento y evaluación de la PPMSCC, el de seguimiento y evaluación del PISCC Metropolitano 2020-2023 se fundamenta en dos pilares: 1) la articulación durante la recolección, procesamiento, análisis y socialización de la información; y 2) la generación de conocimiento para beneficio de todos los actores corresponsables en la gestión de la seguridad y convivencia ciudadana y actores clave en el desarrollo metropolitano.

Como evidencia, el gráfico 53 muestra el diseño del sistema, que contempla los siguientes momentos: 1) cadena de valor del PISCC Metropolitano; 2) delimitación de líneas y categorías de seguimiento y evaluación; 3) formulación de indicadores; y 4) herramientas del sistema de seguimiento y evaluación<sup>5</sup>.

**Gráfico 53.** Momentos del diseño del sistema de seguimiento y evaluación.



Fuente: Elaboración propia

### 8.2.1. Cadena de valor del PISCC Metropolitano

A continuación, el gráfico 54 presenta la cadena de valor del PISCC Metropolitano.

5. El apartado relacionado con la Formulación de indicadores, la Formulación institucional y las Herramientas del Sistema de Seguimiento y Evaluación están disponibles en el Informe nro. 5, entregado durante el proceso de acompañamiento técnico y metodológico al Área Metropolitana del Valle de Aburrá en la formulación del PISCC Metropolitano 2020-2023 y de los PISCC para sus diez municipios.

**Gráfico 54.** Cadena de valor del sistema de seguimiento y evaluación.



Fuente: Elaboración propia

En el plan de acción del PISCC Metropolitano se presentaron los siguientes elementos de la cadena de valor: el diagnóstico, las dimensiones y objetivos, proyectos estratégicos, procesos de gestión y actividades. A continuación, se profundiza en los elementos restantes de la mencionada cadena.

Los insumos son los bienes y servicios con los que se cuenta para la generación de productos y resultados del PISCC Metropolitano 2020-2023. Dichos insumos dependen de los recursos que el Área Metropolitana del Valle de Aburrá y cada uno de los municipios del mismo destinan para la gestión de la seguridad y convivencia metropolitana. Cabe esclarecer que los insumos no solo hacen referencia a la disponibilidad presupuestal de las entidades, sino también a los recursos humanos, institucionales, tecnológicos y jurídicos que sean necesarios para la implementación del PISCC Metropolitano 2020-2023.

Por su parte, los productos son los bienes y servicios generados a partir de la implementación de las acciones programáticas del PISCC

Metropolitano 2020-2023, los cuales a su vez serán objeto de medición de producto tanto en el seguimiento como en la evaluación del Plan. Por otro lado, los resultados son los efectos relacionados con la implementación de las alternativas de solución del PISCC Metropolitano 2020-2023.

Finalmente, los impactos se comprenden como los efectos atribuibles únicamente a la intervención pública, para este caso al PISCC Metropolitano 2020-2023. Los resultados del impacto pueden estar influenciados por factores externos; es decir, elementos exógenos que pudieron haber afectado los fenómenos de seguridad y convivencia de forma independiente al PISCC Metropolitano 2020-2023. Respecto a esto último, se pueden realizar evaluaciones de impacto para identificar dichos factores y su respectiva repercusión en la implementación del Plan.

### 8.2.2. Delimitación de las variables y categorías de seguimiento y evaluación

La definición de variables y categorías del sistema de seguimiento y evaluación permite la construcción de campos temáticos en torno de los cuales debe generarse información y conocimiento a lo largo de la implementación del PISCC. Igualmente, es el primer paso para la definición de indicadores, proceso que se profundizará en el siguiente apartado.

Las variables y categorías del sistema de seguimiento y evaluación se hallan a nivel macro, meso y micro, escalas de análisis que también se encuentran a lo largo del PISCC Metropolitano 2020-2023. Las variables del nivel macro corresponden al objetivo estratégico del Plan, el cual coincide con el problema público de la PPMSCC; el nivel meso expone las variables asociadas a los procesos de gestión que se derivan de los proyectos estratégicos del Plan, los cuales, nuevamente, concuerdan con las dimensiones propuestas en la PPMSCC; y, finalmente, el nivel micro se vincula con las actividades propuestas en el Plan.

**Tabla 18.** Variables y categorías del nivel macro del sistema de seguimiento y evaluación.

PROBLEMA	OBJETIVO DEL PISCC METRO 2020-2023	VARIABLES Y CATEGORÍAS
Limitadas capacidades institucionales para la coordinación de actores y la articulación de políticas para la gestión de la seguridad y la convivencia metropolitana.	Mejorar las capacidades institucionales para la coordinación de actores y la articulación de políticas para la gestión de la seguridad y la convivencia en el Valle de Aburrá.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Capacidades institucionales.</li> <li>- Coordinación de actores.</li> <li>- Articulación de políticas.</li> <li>- Gestión de la seguridad y la convivencia.</li> </ul>

Fuente: Área Metropolitana del Valle de Aburrá, 2019

A continuación, se presentan los proyectos estratégicos del PISCC Metropolitano 2020-2023, los cuales, como se mencionó anteriormente, desarrollan específicamente las dimensiones del PPMSCC y se ubican en el nivel meso de análisis.

**Tabla 19.** Variables y categorías del nivel meso del sistema de seguimiento y evaluación.

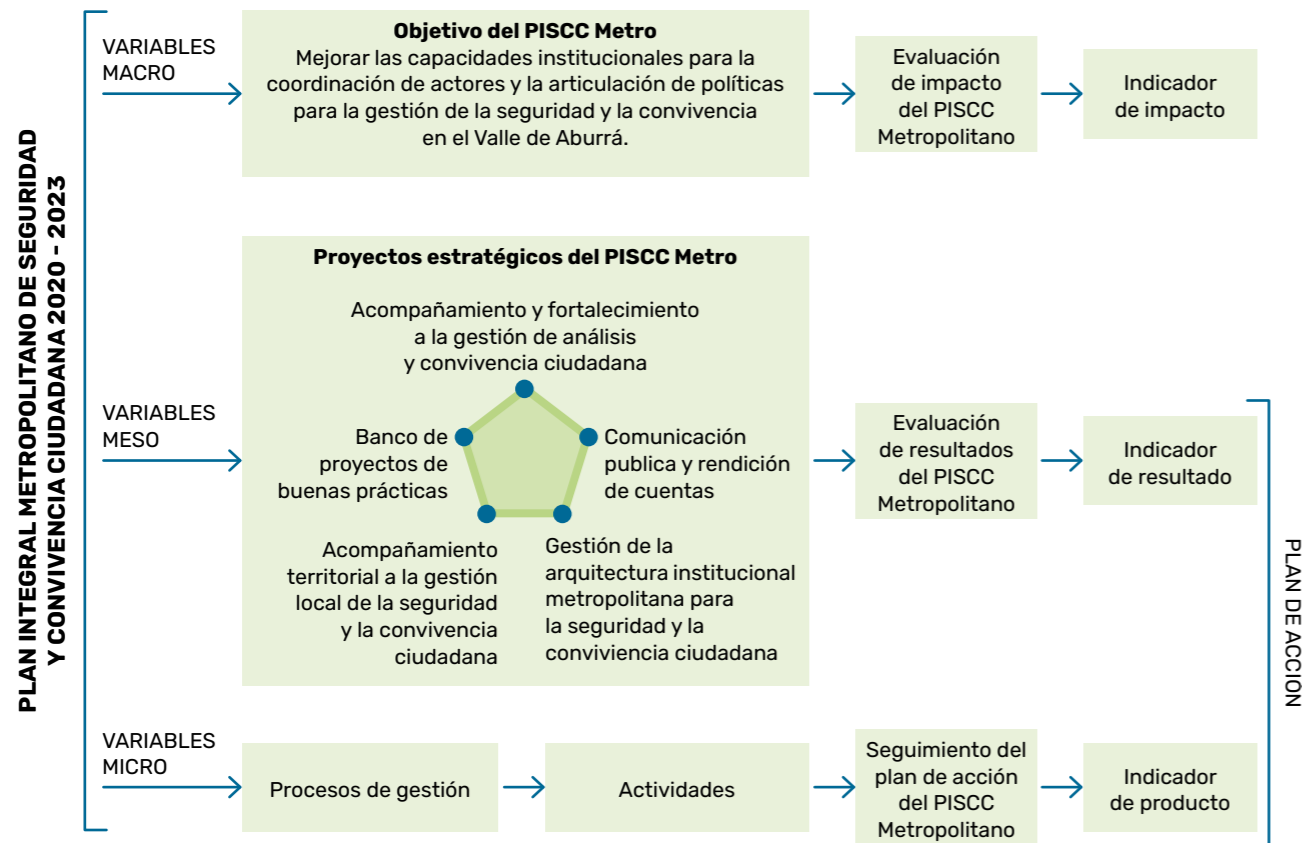
PROYECTOS ESTRATÉGICOS	OBJETIVO	VARIABLES Y CATEGORÍAS
1. Acompañamiento y fortalecimiento a la gestión y análisis de la información de seguridad y convivencia ciudadana.	Fortalecer los procesos y la infraestructura tecnológica para la recolección y análisis de la información metropolitana sobre seguridad y convivencia en el Área Metropolitana del Valle de Aburrá.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Infraestructura tecnológica.</li> <li>- Metodologías e informes de recolección y análisis de la información.</li> <li>- Convenios de cooperación para la información.</li> </ul>
2. Acompañamiento territorial a la gestión local de la seguridad y la convivencia ciudadana.	Fortalecer la gestión territorial de la seguridad y la convivencia a través del acompañamiento y la articulación de las autoridades y las partes interesadas.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Acompañamiento técnico y metodológico a la gestión de proyectos.</li> <li>- Acompañamiento técnico y metodológico a la formulación de instrumentos de planeación.</li> </ul>
3. Banco de proyectos y buenas prácticas metropolitano (BAPRAM).	Desarrollar un banco de proyectos y buenas prácticas que ayude a la gestión local, facilite la transferencia de conocimiento y la replicabilidad de experiencias exitosas de la gestión de la seguridad y la convivencia ciudadana en el Área Metropolitana del Valle de Aburrá	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Identificación y sistematización de proyectos y prácticas</li> <li>- Alianzas estratégicas para la transferencia de conocimientos.</li> </ul>
4. Comunicación pública y rendición de cuentas.	Fortalecer los mecanismos de la comunicación, divulgación de la información y la rendición de cuentas con los grupos de interés del Área Metropolitana del Valle de Aburrá, sobre la gestión de la seguridad y la convivencia.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Divulgación de la información.</li> <li>- Mecanismos de rendición de cuentas.</li> </ul>
5. Gestión de la arquitectura institucional metropolitana para la seguridad y la convivencia ciudadana.	Fortalecer y hacer seguimiento a la arquitectura institucional del Área Metropolitana del Valle de Aburrá para la gestión articulada y coordinada de la seguridad y la convivencia.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Modelo de transversalización de la gestión metropolitana</li> <li>- Herramientas de seguimiento y evaluación.</li> <li>- Capacitación del talento humano.</li> </ul>

Fuente: elaboración propia

Finalmente, en el nivel micro se evidencian las actividades relativas a los procesos de gestión de cada uno de los proyectos estratégicos. En total se proponen 36 actividades.

El gráfico 55 sintetiza la estructura del sistema de seguimiento y evaluación del PISCC Metropolitano.

**Gráfico 55.** Estructura del sistema de seguimiento y evaluación.



Fuente: elaboración propia

### 8.2.3. Gestión documental de las herramientas del sistema de seguimiento y evaluación

Respecto a la gestión documental de las herramientas del sistema de seguimiento y evaluación, se deberá dar cumplimiento al Acuerdo 006 de 2014 del Archivo General de la Nación, que tiene como finalidad "garantizar la conservación y preservación de cualquier tipo de información, independientemente del medio o tecnología con la cual se haya elaborado, manteniendo atributos tales como unidad, integridad, autenticidad, inalterabilidad, originalidad, fiabilidad, accesibilidad de toda la

documentación de una entidad" (2014), esto desde que se produce la información hasta su disposición final.

Es responsabilidad de la Subdirección de Seguridad, Convivencia y Paz del Área Metropolitana del Valle de Aburrá gestionar el correcto tratamiento a estos documentos producidos en relación con el PISCC Metropolitano 2020-2023. Dichos documentos se consolidarán como el insumo principal que evidencia el trabajo realizado por la administración municipal en el momento de rendir cuentas a las autoridades competentes y a la ciudadanía en general.

## 9. DIAGNÓSTICO DEL FUNCIONAMIENTO DE LOS ESCENARIOS DE COORDINACIÓN

El presente apartado dará cuenta del diagnóstico de funcionamiento en términos de coordinación, articulación y planeación del modelo de transversalización y gobernanza metropolitana de la seguridad y la convivencia ("el Modelo" en adelante), el cual está contenido en la PPMSCC. En este sentido se realizará una revisión del funcionamiento de los escenarios incluidos dentro del Modelo, a saber: los escenarios informales de carácter interinstitucionales y los formales, la Mesa Técnica Metropolitana de Seguridad y Convivencia, el Consejo Metropolitano de Seguridad y Convivencia y, finalmente, la Junta Metropolitana (Área Metropolitana del Valle de Aburrá y Universidad EAFIT, 2019; Junta

Metropolitana del Valle de Aburrá, noviembre 14 2019). Dicha revisión fue construida valiéndose de una metodología propia, de la cual pueden conocerse detalles en el informe número 5 entregado al Área Metropolitana. Adicionalmente, y en acuerdo con el equipo técnico de la Subdirección de Seguridad, Convivencia y Paz del Área Metropolitana, se incluirá el análisis de las mesas metropolitanas de explotación sexual y comercial de niños, niñas y adolescentes ("Mesas ESCNNA" en adelante), del Consejo Metropolitano de Salud (Junta Metropolitana del Valle de Aburrá, febrero 13 de 2020) y los Comités Territoriales de Orden Público ("CTOP", en adelante) de los municipios del Valle de Aburrá.

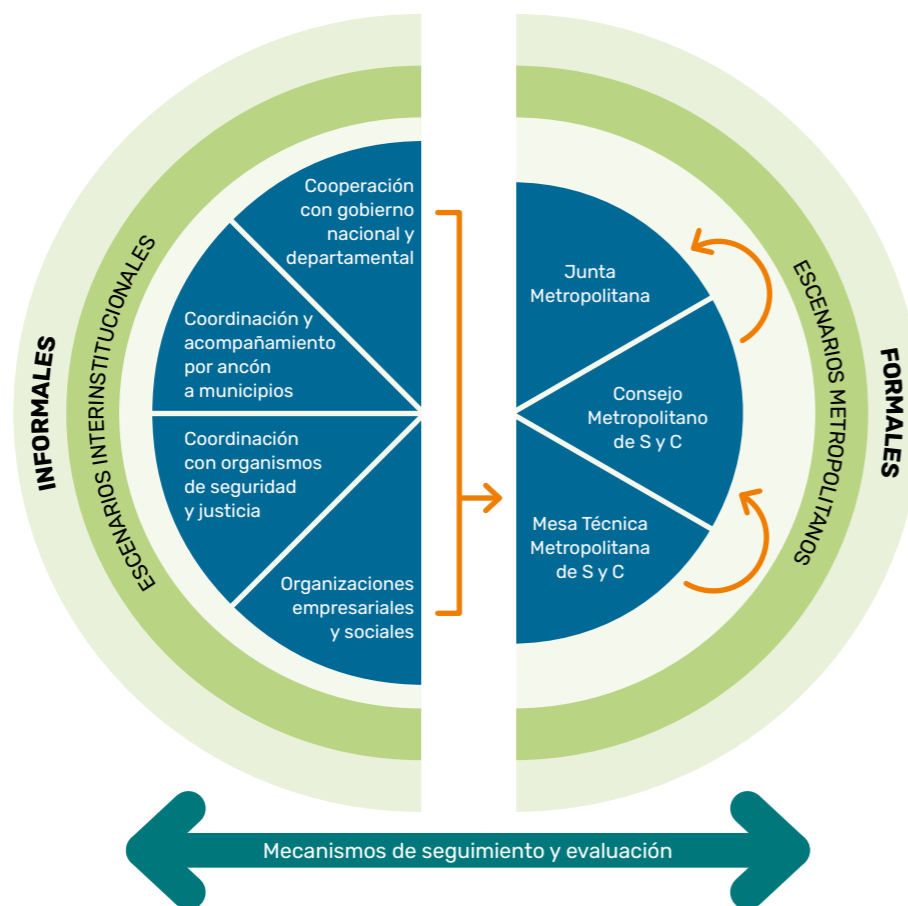
### 9.1. Análisis de escenarios

El Modelo planteado por la PPMSCC constituye un esquema continuo de comunicación entre los actores que integran la gobernanza metropolitana de la seguridad y la convivencia, pensado para incrementar la gobernabilidad de la Subdirección de Seguridad, Convivencia y Paz del Área Metropolitana del Valle De Aburrá; de esta manera hace énfasis en la conjunción de estrategias formales e informales, al lograr sobrepasar los limitantes que la estructura jurídica nacional otorga a los esquemas asociativos, en tanto estos no son ni tienen autoridad o función de policía. La fuerza que puede llegar a ejercer el Área Metropolitana del Valle de Aburrá radica en el éxito para ubicarse como el canal que permite la fluidez de la información, mediante la articulación de los acuerdos y acciones, al coordinar los actores que sí cuentan con las atribuciones de poder y función de policía en el nivel territorial. De esta manera, como se puede observar en la ilustración 1, la comunicación continua dentro de lo que se denomina escenarios informales

en la clave de recolección y procesamiento de información, le permitirá al Área Metropolitana y la Subdirección interpretar un papel técnico central en la gestión metropolitana de la seguridad y la convivencia.

De acuerdo con los propósitos y finalidades del Modelo (Área Metropolitana y Universidad EAFIT, 2019 y Junta Metropolitana del Valle de Aburrá, noviembre 14 de 2019), a continuación se presentará un diagnóstico del funcionamiento de cada uno de los escenarios que integran el Modelo y su interacción, en clave de coordinación y articulación de planes para resolver las problemáticas priorizadas en la PPMSCC y en el PISCC Metropolitano 2020-2023.

**Gráfico 56.** Modelo de la estrategia de gobernanza metropolitana de la seguridad y la convivencia ciudadana.



Fuente: Área Metropolitana del Valle de Aburrá y Universidad de EAFIT, 2019

### 9.1.1. Escenarios informales

El Modelo incluye cuatro escenarios informales en los cuales el Área Metropolitana debería tener un contacto proactivo para lograr dos finalidades: la cualificación de los datos y el afianzamiento de la subdirección en la gestión territorial de la seguridad y la convivencia. Los cuatro escenarios son: (1) cooperación con agencias nacionales y departamentales del gobierno; (2) coordinación y acompañamiento a los municipios del Valle de Aburrá; (3) coordinación con los organismos de seguridad y justicia y, finalmente, (4) coordinación con las organizaciones empresariales y sociales.

Durante la investigación realizada se logró determinar que varios de los escenarios informales

no están siendo realizados; la presencia de la Subdirección en el territorio se ha centrado en la relación directa con los municipios, además ha cambiado el grado de su participación en algunos escenarios en los cuales se había consolidado el reconocimiento como entidad gestora. Debido a lo ya expuesto, el análisis de los escenarios informales se hará en atención a dos categorías: escenarios municipales y otros escenarios.

Antes de pasar al análisis de cada categoría es necesario aclarar que la acepción de escenario informal defendida dentro de la PPMSCC (Área Metropolitana y Universidad EAFIT, 2019 y Junta Metropolitana del Valle de Aburrá, noviembre 14 de 2019) se refiere al relacionamiento del Área Metropolitana con todos los actores que

inciden en la seguridad y la convivencia en el territorio metropolitano; este relacionamiento queda abierto a las necesidades y circunstancias específicas de cada actor y problemática; por ejemplo, las Mesas ESCNNA, las cuales no están jurídicamente reguladas, pero que a través del trabajo conjunto de la academia, los municipios y el Área logra mantener un espacio de reunión y discusión de una problemática que afecta a todos los actores del Modelo.

### 9.1.2. Escenarios municipales

El relacionamiento del Área Metropolitana y su Subdirección de Seguridad y Convivencia (Subdirección en adelante) con los municipios del Valle de Aburrá, en términos de fortalecer sus capacidades internas de gestión, para nivelar por lo alto a los 10 integrantes de la junta metropolitana. En este sentido, el relacionamiento de la Subdirección es diferenciado según el nivel de preparación que cada municipio tenga para tener una gestión de los asuntos de seguridad y convivencia autónoma o al menos equiparable a la del municipio núcleo. Esto ha implicado que, durante el 2020, se haya acompañado a los municipios en la formulación y aprobación de sus PISCC, exceptuando a Medellín, dadas las capacidades internas con las que el municipio núcleo cuenta.

De este acompañamiento se ha podido rescatar que ha sido sensible la incidencia de la Subdirección para el mejoramiento de la operatividad de los CTOP<sup>6</sup>. La gestión y el apoyo técnico prestado por la Subdirección a través de la U. EAFIT han permitido cumplir con los plazos jurídicos para la formulación y aprobación de los 10 PISCC municipales, lo cual es una mejora sustancial referente al cuatrienio pasado y al desempeño de otros municipios dentro del departamento y del país. Este logro da cuenta de la cercanía de la Subdirección con los

municipios y también ha permitido identificar, como queda constancia en las actas del acompañamiento de la sección de evidencias, que en los CTOP los municipios a los cuales se les ha prestado la asesoría tienen relacionamiento casi que exclusivamente con la Policía, dejando de lado otros actores que tienen asiento en los CTOP y espacio a buscar esta vinculación, para fortalecer la capacidad de incidencia de estos escenarios propios de los municipios y habilitarlos para emprender acciones que, además de la seguridad, puedan incidir en la convivencia.

Es importante señalar que debido a la contingencia sanitaria que se vive en la actualidad, el equipo técnico de la universidad determinó la necesidad de crear un protocolo para el funcionamiento virtual de estos escenarios. La experiencia que el equipo técnico de la Universidad EAFIT atestiguó en el caso del CTOP de Envigado del mes de julio (ver evidencias), muestra la necesidad de construir protocolos que ofrezcan alternativas virtuales a las reuniones que solían ser presenciales

Adicionalmente al CTOP, en el marco de los encuentros realizados con las secretarías municipales de gobierno o de seguridad y convivencia, se logró reafirmar la necesidad de fortalecer la presencia de la Subdirección más allá del apoyo técnico en escenarios jurídicamente reglados como los CTOP, ya que se logró evidenciar que varios de los municipios están implementando algunas reuniones informales ante problemáticas coyunturales que desbordan su jurisdicción. Por ejemplo, varios de los municipios del acáñon sur en torno a la problemática de hurto de motocicletas (ver evidencias). Estos espacios son considerados informales en tanto no hay una directriz jurídica que los regule en cuanto a forma, temporalidad y razón, y surgen en respuesta a una problemática específica que aqueja a varios municipios, o para cuya comisión se

6. Debido a la contingencia sanitaria del COVID-19 se logró acompañar presencialmente dos CTOP uno del municipio de Envigado y otro del municipio de La Estrella. Como se aclara en la presentación metodológica de este documento, para obtener información del resto de CTOP y otros escenarios municipales para la gestión de la seguridad y la convivencia se recurrió a una estrategia de entrevista semiestructurada y a profundidad.

involucran varios territorios; los resultados, según lo manifestado en una reunión de acompañamiento técnico al municipio de Sabaneta, muestran que han sido positivos estos ejercicios de trabajo conjunto en tanto se evita el conocido efecto rebote, es decir, retarda que la acción delictiva se traslade a otro municipio cuando es acorralada.

Ahora bien, sería oportuno que dichas reuniones fueran precedidas o acompañadas por el Área Metropolitana, que además de brindar un acompañamiento técnico, podría, a través del conocimiento de primera mano de dichas experiencias, fortalecer el banco de buenas prácticas creando memoria organizacional<sup>7</sup>. Además, la participación de la Subdirección en estos escenarios afianza la efectividad del Modelo para priorizar las problemáticas que afectan cotidianamente a los municipios de cara a convocar reuniones de la Mesa Técnica Metropolitana, en el sentido de economías de escala que evoca la PPMSCC.

### 9.1.3. Otros escenarios

Además de la interacción directa con municipios, en términos de apoyo técnico en la ejecución de la PPMSCC, el Modelo de la PPMSCC implica el relacionamiento con otros tres tipos de actores, como se deja constancia en la ilustración 1. Además de los municipios y su centralidad, para la gestión metropolitana de la seguridad y la convivencia, se ha logrado poner en evidencia que el Área Metropolitana y su Subdirección de Seguridad y Convivencia tiene aún por consolidar el relacionamiento con los otros tres tipos de actores, en especial en lo que concierne a las entidades de gobierno nacional y departamental y al sector empresarial.

Respecto a los actores comunitarios y sociales, logramos ver algunos avances y retrocesos en

la problemática de la explotación sexual y comercial de niños, niñas y adolescentes (sobre esto profundizaremos más adelante); y sobre los organismos de seguridad y justicia se evidenció que la relación con estos es dependiente del nexo de la Subdirección con los municipios y de estos con los organismos; por ejemplo, en términos del acompañamiento técnico a la formulación de los PISCC municipales se logró tener contacto con algunos de los organismos de seguridad y justicia y no mediante un acercamiento directo de la Subdirección. Además, esta relación indirecta de la Subdirección con los organismos es, en la práctica, exclusiva con la dirección metropolitana de la Policía Nacional, dejando de lado instituciones como el ICBF, que tienen la disposición para vincularse en los procesos de coordinación y articulación que plantea el Modelo, o como en el caso del CTI de la Fiscalía que muestra la necesidad de un apoyo interinstitucional para afrontar las dificultades presupuestales y técnicas dentro del proceso de judicialización.

En este sentido, se logra determinar que si se toma la PPMSCC y el Modelo como los planos que guían la consolidación de la gestión del Área Metropolitana del Valle de Aburrá y su Subdirección de Seguridad y Convivencia queda un amplio terreno que allanar para continuar con la tarea de la PPMSCC. Por ejemplo, al plantear la Política Pública desde el enfoque de la seguridad ciudadana, se hace hincapié en la gestión de la seguridad enlazada con el esquema productivo del territorio y, en este sentido, el relacionamiento con las agremiaciones empresariales debe ser más proactivo. Aunque es de rescatar que para la formulación del PISCC Metropolitano 2020-2023, Proantioquia ha sido un actor constante; no pueden perderse de vista las dificultades en la vinculación con Pro Aburrá Norte y Pro Sur como actores pivote

que pueden ayudar en términos de recursos y legitimación territorial en la gestión del Área y la Subdirección.

En lo referente al relacionamiento con actores gubernamentales y departamentales, es necesario señalar que se han evidenciado acercamientos, principalmente de cara a la Gobernación de Antioquia y su Secretaría de Gobierno en términos del enlazamiento metodológico y de enfoque de los PISCC municipales con los Metropolitano y Departamental. Sin embargo, este acercamiento puede ser descrito más como una secuencia de monólogos, que como un ejercicio dialógico para la consolidación de un marco metodológico común en la gestión de los instrumentos de planeación e intervención. Esto quiere decir que, como se evidencia en las actas de las reuniones sostenidas entre el municipio núcleo, la Subdirección y la Gobernación, cada parte expone la metodología que utilizó para la construcción de su PISCC (ver evidencias), pero no se llega al punto en el que se discute cómo congeniar los tres instrumentos, ni se aprovecha para levantar una línea de base que sirva como eje en la construcción sincrónica de estos instrumentos para el siguiente cuatrienio (2024-2027), lo cual es altamente recomendable por la reducción de costos de transacción para el trabajo articulado de los tres niveles de gobierno (municipales, encabezados por el municipio núcleo, esquema asociativo y departamental).

Los avances parciales que se observan respecto de la relación con el departamento, también se pueden advertir en el relacionamiento con las entidades del nivel nacional. Se han presentado sesiones de trabajo conjunto con el Ministerio del Interior, mediante las cuales se lograron presentar las ventajas del ingreso de los esquemas asociativos a la gestión territorial de la seguridad y la convivencia. Este paso es crucial para el reconocimiento generalizado, de cara al proceso de cabildeo estipulado dentro de la línea de cooperación de la PPMSCC para conseguir afianzar el soporte jurídico de la gestión de las áreas metropolitanas dentro de la legislación nacional.

Finalmente, en el diagnóstico de los escenarios informales presentados por el Modelo, es necesario abordar las mesas de Explotación Sexual y Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes que se ha ido consolidando como un escenario en el que participan casi todos los actores de la gobernanza metropolitana de la seguridad y la convivencia. Escenario que puede ser ejemplar en términos de los avances logrados y las acciones que se deben tomar para afianzar la gestión de la Subdirección de Seguridad y la Convivencia en el territorio del Valle de Aburrá.

### Mesas ESCNNA

La mesa ESCNNA, como escenario que permite el accionar sinérgico de administraciones e instituciones en torno a la problemática de Explotación Sexual Comercial de Niños Niñas y Adolescentes, es un espacio que desde 2019 pasó de ser exclusivo de la ciudad de Medellín e investigaciones académicas, a ser puesto en la agenda de las administraciones locales del Valle de Aburrá con carácter metropolitano, gracias al convenio celebrado el 30 de junio del 2019 entre el Área Metropolitana y la Facultad Nacional de Salud Pública de la Universidad de Antioquia, que creó la Mesa Aburrá Norte conformada por Barbosa, Girardota, Copacabana y Bello; y la Mesa Aburrá Sur integrada por Caldas, La Estrella, Sabaneta, Itagüí y Envigado.

Ahora bien, dicho convenio arrojó avances muy positivos en términos de articulación metropolitana para hacerle frente a una problemática de convivencia que se presenta a lo largo del territorio de la subregión, debido a que no solo reúne a las administraciones municipales en torno a una problemática común, sino que además convoca a instituciones públicas que tienen injerencia en el tema, logrando aunar esfuerzos y llevando causalmente a una mejor gestión del delito en los territorios. Evidencia de esta afirmación son los avances logrados como una mejor gestión de los datos de la comisión del delito, así como una georreferenciación que ubica las zonas de incidencia en todo el territorio del Valle de Aburrá,

7. El banco de buenas prácticas es una de las estrategias centrales de la PPMSCC para afrontar los problemas comunes; aquellos problemas que no tienen una extensión metropolitana, pero que se presentan de manera simultánea en los municipios del esquema asociativo. Precisamente por ser una herramienta para ayudar a la resolución de problemáticas temáticamente similares, la consolidación de un banco de experiencias con los proyectos utilizados por los diferentes municipios para enfrentarse a problemas como la violencia sexual, la violencia intrafamiliar o a los comportamientos contrarios a la convivencia. Para profundizar más al respecto se recomienda revisar la PPMSCC, su plan de acción y el plan de acción del PISCC Metropolitano 2020-2023.

confirmando la pertinencia del accionar articulado y coordinado.

Por otro lado, conviene apuntar que en las entrevistas realizadas a razón del PISCC Metropolitano 2020 -2023, el equipo técnico de la Universidad de Antioquia, que coordina la mesa en las diferentes territorialidades, manifiesta que al iniciar una nueva administración del Área Metropolitana y darse por terminado el convenio que esta sostenía con la Facultad Nacional de Salud Pública de la Universidad de Antioquia, el Área pasó de hacer un secretariado técnico en estos espacios a ser un invitado, lo cual ven con un poco de preocupación en tanto consideran que el apoyo institucional es clave para seguir encaminando la homogeneización

de los datos, y lograr de ese modo tener un mejor insumo para la toma de decisiones, a la vez que el Área Metropolitana tiene las aptitudes necesarias para equilibrar el desbalance en las capacidades técnicas de los municipios.

Por lo expuesto, es prudente señalar que el rol del Área Metropolitana en las Mesas ESCNNA tiene peso, ya que no solo acompaña, sino que también lidera los espacios y realiza un seguimiento a las acciones acordadas, buscando equilibrio entre los diferentes municipios e impulsando iniciativas como la del manejo de datos, fundamentales para la efectiva gestión de una problemática prioritaria en todo el territorio en tanto atenta contra la población más vulnerable.

## 9.2. Escenarios formales

El Modelo se fundamenta en la complementariedad entre los escenarios formales e informales. Los segundos están diseñados para ser las herramientas adecuadas en torno a la cualificación de la información, la gestión de intereses y el apoyo a la implementación de decisiones de política pública de manera articulada y que esté fundamentada en alternativas de solución de la más alta calidad técnica. Sin embargo, los escenarios informales, por su característica más notoria, la falta de la estructura, la logística y la ceremonia, no tienen la cualificación necesaria para consagrar instancias decisorias. Precisamente, los tres escenarios formales que se incluyen en el Modelo son el respaldo administrativo que puede transformar la información y los consensos previos forjados en el trabajo territorial en decisiones que impacten en la gestión metropolitana de la seguridad y la convivencia.

Por su carácter ejecutivo estos escenarios fueron diseñados en la PPMSCC como reuniones periódicas, cuya itinerancia y estructura se deja libre a los ajustes que cada administración cuatrienal considere pertinente, bajo la consideración de los cambios previsibles dentro de los

ciclos electorales y los problemas coyunturales que atraviese la región metropolitana del Valle de Aburrá. El cuatrienio 2020-2023 justo se enfrenta a una coyuntura sanitaria que ha puesto una tensión grande en la realización logística de los escenarios tanto formales como informales, como se anotaba en la introducción de este informe técnico. No obstante, es necesario recalcar que, en el caso de los escenarios formales, todas las entidades territoriales y administrativas a nivel nacional e internacional se ocuparon de la emergencia sanitaria desatada por la pandemia del COVID-19. Por este motivo se ha dificultado la implementación del Modelo en su parte formal, llevando a que en lo corrido del cuatrienio no se ha logrado convocar la primera Mesa Técnica, la cual está proyectada para finales del mes de noviembre.

Además de estas consideraciones preliminares, es necesario reiterar la lógica de enlace del Modelo para dar base analítica al diagnóstico de los escenarios formales. En principio los escenarios sirven en la función de cualificar los datos recolectados en el SAICS, dándoles contexto territorial y logrando establecer acuerdos previos y priorizando problemáticas, de cara a

la formulación conjunta de alternativas de solución. Este trabajo de lo informal ingresa a los escenarios formales mediante la Mesa Técnica, la cual se convoca con la finalidad de concertar las alternativas de solución que logren impactar a las problemáticas identificadas en el trabajo cualitativo y cuantitativo territorial. Estas alternativas de solución concertadas en la Mesa Técnica deberán pasar al Consejo Metropolitano de Seguridad y Convivencia, en el cual, desde una perspectiva ejecutiva, se priorizarán las alternativas a implementar, para que, en última instancia, la Junta Metropolitana apruebe o pida la reformulación de la priorización realizada por el Consejo. Es en este sentido de toma ejecutiva de decisiones conjuntas que los tres escenarios son diagnosticados.

Finalmente, es necesario aclarar que por razones administrativas la autonomía para el diseño y gestión con la que cuenta la Subdirección de Seguridad y Convivencia en cada uno de los escenarios formales es variable. En principio, la Subdirección solo cuenta con plena autonomía dentro de la Mesa Técnica Metropolitana. Respecto del Consejo Metropolitano de Seguridad y Convivencia, se da una coadministración del escenario con el municipio núcleo, por lo tanto, la gestión de la agenda y de la estructura del escenario debe ser concertada con el municipio de Medellín y su Secretaría de Seguridad y Convivencia. Para terminar, la Junta Metropolitana es un escenario en el que la Subdirección deberá buscar ubicar su agenda dentro de la logística que la Dirección del Área defina para cada sesión que se convoque. Sin más prólogo, a continuación, se presenta el diagnóstico de los escenarios formales.

### 9.2.1. Mesa Técnica Metropolitana de Seguridad y Convivencia

La Mesa Técnica Metropolitana de Seguridad y Convivencia establecida en la PPMSCC tiene su antecedente inmediato en la Mesa de Seguimiento y Evaluación al PISCC Metropolitano 2016-2019. El cambio de la Mesa de seguimiento y evaluación a la Mesa Técnica se

justificó en el enfoque de evaluación que se presentó en el PISCC Metropolitano 2016-2019. Allí se abría la oportunidad de interpretar la función del Área Metropolitana como evaluadora de la gestión de los municipios en la ejecución de sus PISCC, lo cual sale del rango y de la función gubernamental que los esquemas asociativos pueden tener por ley. Por esto, en el esquema de seguimiento y evaluación tanto de la PPMSCC como del PISCC Metropolitano 2020-2023, esta función está planteada como de ordenamiento interno; esto quiere decir que el Área y la Subdirección se evalúan a sí mismas en la ejecución de su PISCC y de su política pública. Cambio que permite dedicar el escenario de encuentro metropolitano a la función misional del Área Metropolitana y su Subdirección en la gestión de la seguridad y la convivencia: coordinar y articular.

Siguiendo la línea planteada en el párrafo anterior, la Mesa Técnica tiene como fin lograr acuerdos entre los municipios y actores involucrados en la gestión de los problemas metropolitanos de la seguridad y la convivencia, las problemáticas comunes, localizadas y compartidas (Vid, Área Metropolitana del Valle de Aburrá y Universidad EAFIT, 2019). Para ello se planea la convocatoria de la Mesa Técnica como un espacio de encuentro de todos los actores desde su experticia técnica para la formulación de alternativas de solución de problemáticas puntuales que se hayan identificado en el territorio de acuerdo con la información obtenida por medio de los escenarios informales.

La definición de la itinerancia de la Mesa Técnica, como se indicó con anterioridad, queda libre para que cada administración la defina; sin embargo es recomendable tener por lo menos cuatro reuniones anuales, de manera que se tenga un espacio logístico y técnico para determinar las problemáticas que se van priorizando a lo largo del territorio metropolitano, incluso si se trata de problemáticas que afectan parcialmente a la subregión, por ejemplo con la crisis de seguridad que tuvo el norte del Valle de Aburrá durante el año 2019.

Sin embargo, no es posible ofrecer un diagnóstico de fondo sobre este escenario, porque hasta el momento de la elaboración del presente informe solo se ha celebrado una Mesa Técnica (el 26 de junio del 2019); aunque es de resaltar que se planea una Mesa para finales de noviembre de 2020. Incluso, la Mesa de Seguimiento y Evaluación del PISCC Metropolitano 2016-2019 nunca se celebró. Esta carencia marca la pauta de las oportunidades de crecimiento que tiene a su alcance la Subdirección, más aún debido a que a través de la Mesa Técnica y de la gestión de los escenarios informales es que la Subdirección puede afianzar el papel que interpreta en la gestión territorial de la seguridad y la convivencia, ya que son los escenarios en los que no comparte su administración con ninguna otra entidad.

### 9.2.2. Consejo Metropolitano de Seguridad y Convivencia

El Consejo Metropolitano de Seguridad y Convivencia es la instancia que más tiempo lleva celebrándose desde el Acuerdo Metropolitano 02 de 2016 (Junta Metropolitana del Valle de Aburrá, 2016). Sin embargo, su estructuración y ejecución ha sido muy casuística y dependiente en gran medida del municipio núcleo del esquema asociativo, tanto en lo que concierne a lo que se aborda en cada reunión como en la estructura y logística. La posición del Área Metropolitana y de la Subdirección ha sido principalmente pasiva para este escenario, aunque no se pueden perder de vista algunas propuestas de agenda y de estructura que no han logrado ejecutarse.

El monopolio ejercido por el municipio núcleo está generando, como se evidencia en el acompañamiento ofrecido a los nueve municipios restantes en la formulación de sus PISCC, una deslegitimación del escenario como una oportunidad colectiva de resolver los problemas desde una mirada metropolitana, ya que lo identifican como un escenario que solo cumple las necesidades que se priorizan desde Medellín, aunque esta percepción no evita que el escenario sea identificado, además, como necesario y

potencialmente útil para el fortalecimiento colectivo de los 10 municipios del Valle de Aburrá y la gestión metropolitana de la seguridad y la convivencia.

Por este motivo es prioritario que desde el Área Metropolitana y la Subdirección se tome una postura más proactiva, pues la iniciativa en la convocatoria y en el proceso de concertación con el municipio de Medellín tiene como fin normalizar y protocolizar el Consejo de cara a darle voz a los otros nueve municipios del Valle de Aburrá y sus necesidades. Para llevar a cabo este proceso se recomienda fundamentarse en el enlaceamiento de la Mesa Técnica con el Consejo y de este con la Junta Metropolitana, ya que dentro del Modelo y el planteamiento de este como instrumento técnico puede ser de interés colectivo para todas las partes involucradas.

Un ejemplo del tipo de gestión que debería realizar la Subdirección dentro del Consejo Metropolitano de Seguridad y Convivencia es la que de manera coyuntural ha venido desempeñando en el Consejo Metropolitano de Salud, como se mostrará a continuación.

### 9.2.3. Consejo Metropolitano de Salud

El Consejo Metropolitano de Salud (CMS en adelante) es creado mediante el Acuerdo Metropolitano 02 de 2020 (Junta Metropolitana del Valle de Aburrá, 2020), como respuesta al esquema asociativo antes de la contingencia del COVID-19. Desde su establecimiento el CMS se ha realizado de manera mensual y ha sido presidido por la Subdirección de Seguridad y Convivencia del Área Metropolitana. Mediante una consulta con el equipo técnico de la subdirección se logró determinar la gestión del CMS como exitosa y ejemplar de cara al funcionamiento del Consejo Metropolitano de Seguridad y Convivencia por los motivos listados a continuación:

- Conciencia del problema común: todos los municipios eran conscientes de la necesidad

de trabajar en conjunto por dos motivos: primero, la naturaleza del problema; y, segundo, la expansión libre en todo el territorio metropolitano interconectado.

- Proactividad del Área y de la Subdirección: a pesar de la falta de experiencia y conocimiento general en la gestión de estas problemáticas de salud pública, la Subdirección ha logrado contactar a los municipios con los expertos técnicos, de esta manera el Área se logró posicionar con el punto de convergencia para la toma de decisiones colectivas.

La experiencia que se logró identificar del CMS corrobora la hipótesis con la cual se construye el Modelo, pues al lograr convertirse en un apoyo técnico de los municipios frente a la toma de decisiones para la concesión de los efectos de la pandemia, la Subdirección y el Área se han legitimado con su acción dentro de este escenario, al punto de lograr la proyección de un trabajo conjunto en torno a ofrecer más allá de la pandemia el escenario para la construcción de protocolos metropolitanos para la atención de las contingencias por contaminación medioambiental que ha sufrido el Valle de Aburrá en años recientes.

### 9.2.4. Junta Metropolitana

La Junta Metropolitana es el máximo organismo decisorio dentro de los esquemas asociativos; su rango de acción y función sobrepasa a la gestión metropolitana de la seguridad y la convivencia; sin embargo, es el único escenario en el cual se puede dejar en firme todo el proceso de construcción técnica de alternativas de solución construidas y priorizadas entre los dos escenarios anteriores. Es este proceso de enlaceamiento toma gran importancia el enfoque ejecutivo en el cual las discusiones técnicas se toman en el escenario del menor nivel ejecutivo y mayor especialización mediática, la Mesa Técnica; el producto de la mesa técnica es un conjunto de alternativas de solución dirigidas a resolver las problemáticas que se encuentran en el territorio. Estas alternativas son priorizadas dentro del Consejo, en el cual tienen asiento las cabezas

ejecutivas de las secretarías de seguridad y de gobierno del Valle de Aburrá, la dirección metropolitana de la Policía Nacional, la Dirección Seccional de Fiscalías y los invitados que por la naturaleza de la temática discutida sean conocidos para fortalecer la decisión; esta priorización es presentada en consideración a la Junta para que esta tome las decisiones.

Dentro de este proceso la responsabilidad de la Subdirección es lograr reservar un espacio dentro de la Junta para presentar el conjunto de alternativas de solución, responder las dudas y esperar las decisiones tomadas.



# 10. PROTOCOLOS DE FUNCIONAMIENTO

Este apartado nace del diagnóstico de los escenarios de coordinación y articulación dispuestos por la Política Pública Metropolitana de Seguridad y Convivencia (PPMSCC en adelante). Sin embargo, en este documento solo se presentarán tres de los cuatro protocolos diseñados<sup>8</sup>; dicha elección no es fortuita en cuanto prioriza los tres escenarios donde la Subdirección de Seguridad y Convivencia del Área Metropolitana

tiene mayor incidencia por ser espacios en los que, precisamente, se abordan problemáticas de su naturaleza. El protocolo no contenido corresponde a la Junta Metropolitana, la cual es presidida por el municipio núcleo y el director del Área, y aborda asuntos de cualquier índole con incidencia metropolitana no solo de seguridad, sino también de convivencia.

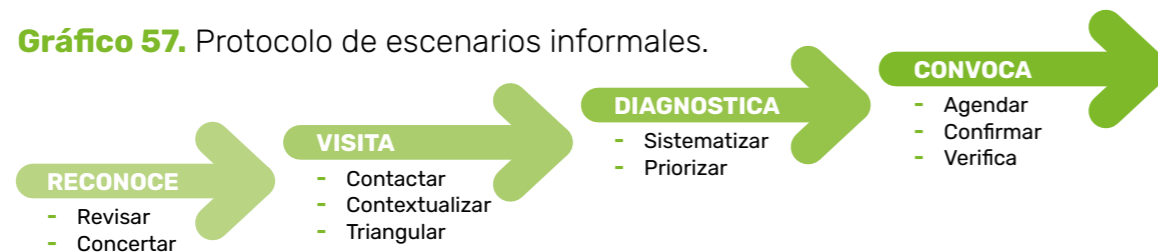
## 10.1. Escenarios informales

Los escenarios informales de la PPMSCC implican el contacto directo y constante que desde la Subdirección de Seguridad y Convivencia del Área Metropolitana se debe realizar a lo largo de la extensión del territorio metropolitano, con cuatro tipos de actores, a saber: gobiernos nacional y departamental, gobiernos municipales, organismos de seguridad y justicia y, finalmente, la sociedad civil representada principalmente en el empresariado y las organizaciones sociales de base comunitaria. Este contacto y conversación constante permitirá cualificar los datos contenidos en los indicadores de la seguridad y la convivencia mediante el contexto de ocurrencia propio de cada caso y de esta manera se pueden construir diagnósticos y, posteriormente, soluciones adecuadas.

La importancia vertebral de los escenarios informales es que en estos se construyen los diagnósticos cualificados para convocar el proceso decisional que se ejerce en los escenarios formales. Precisamente, como se puede observar en la gráfica 1, el diagrama de flujo del protocolo de los escenarios informales culmina en la construcción de un diagnóstico consolidado de problemáticas para la convocatoria de la Mesa Técnica Metropolitana de Seguridad y Convivencia.

El protocolo de los escenarios informales está expresado en la gráfica 1, y sus etapas en las gráficas siguientes.

Gráfico 57. Protocolo de escenarios informales.

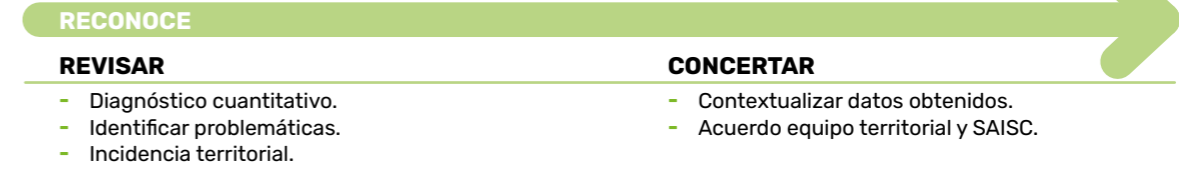


Fuente: Universidad EAFIT (2020)

8. Para conocer el documento completo de protocolos de funcionamiento, remitirse al informe nro. 6 Protocolos de funcionamiento, noviembre 2020.

### 10.1.1. Reconoce

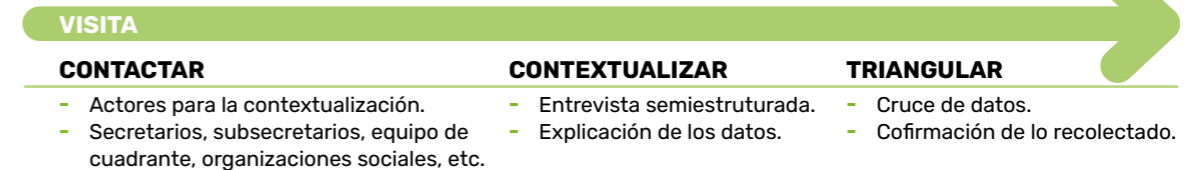
Gráfico 58. Fase 1 de protocolo de escenarios informales.



Fuente: Universidad EAFIT (2020)

### 10.1.2. Visita

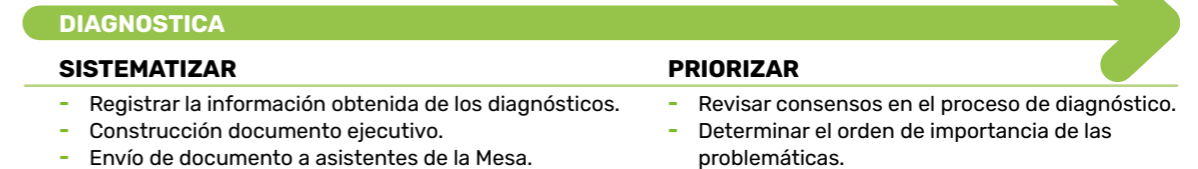
Gráfico 59. Fase 2 de protocolo de escenarios informales.



Fuente: Universidad EAFIT (2020)

### 10.1.3. Diagnostica

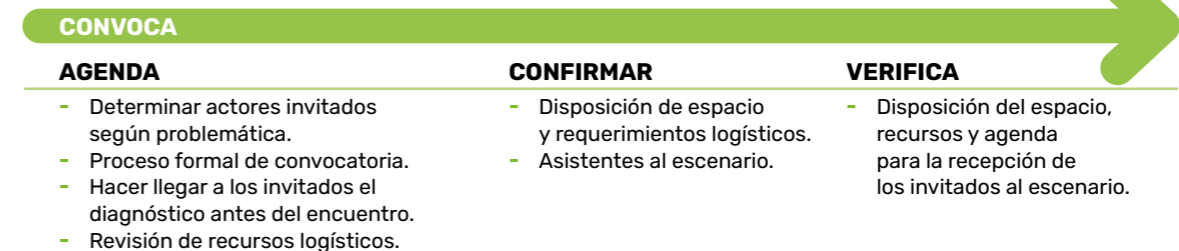
Gráfico 60. Fase 3 de protocolo de escenarios informales.



Fuente: Universidad EAFIT (2020)

### 10.1.4. Convoca

Gráfico 61. Fase 4 de protocolo de escenarios informales.



Fuente: Universidad EAFIT (2020)

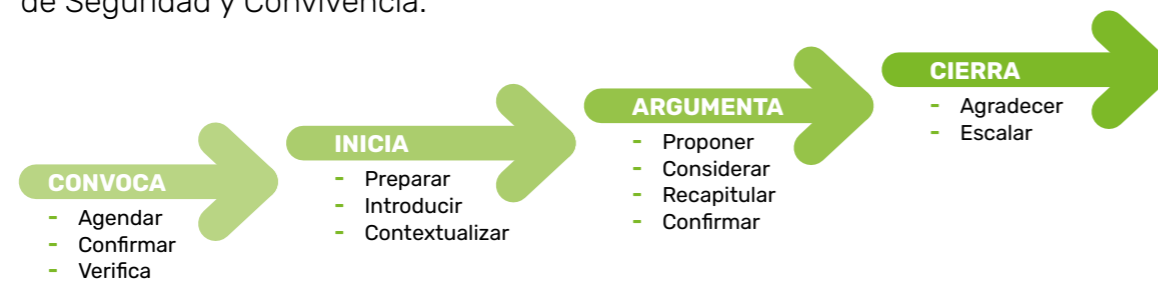
## 10.2. Mesa Técnica Metropolitana de Seguridad y Convivencia

En el proceso de la estrategia de coordinación de la PPMSCC el lugar que ocupa la Mesa Técnica es la construcción de las alternativas de solución a las problemáticas diagnosticadas en los escenarios informales. Dentro de la Mesa Técnica toman importancia dos figuras centrales que dirigen el escenario, el moderador y el secretario

técnico, que serán designados en cada caso según la disposición de la Subdirección.

A continuación, la estructura que orienta el protocolo de funcionamiento de este escenario, y también las gráficas de sus diferentes etapas:

**Gráfico 62.** Protocolo de la Mesa Técnica Metropolitana de Seguridad y Convivencia.



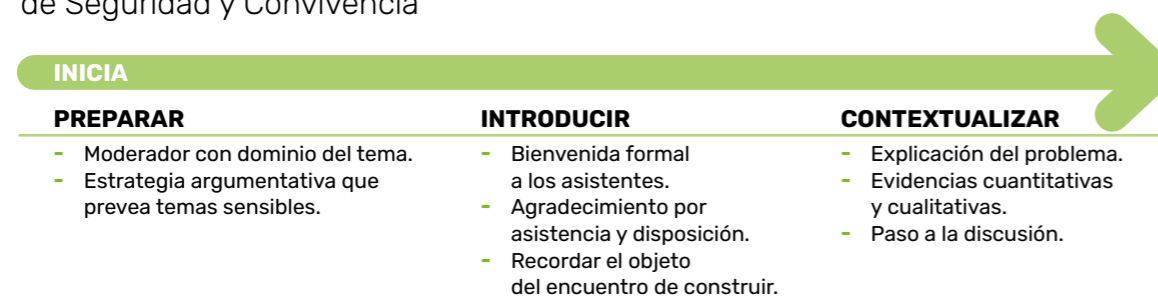
Fuente: Universidad EAFIT (2020)

### 10.2.1. Convoca

La primera fase del protocolo de la Mesa Técnica se solapa con la última de los escenarios informales, contenidos en el informe nro. 6 Protocolos de Funcionamiento, por ese motivo se redirige.

### 10.2.2. Inicia

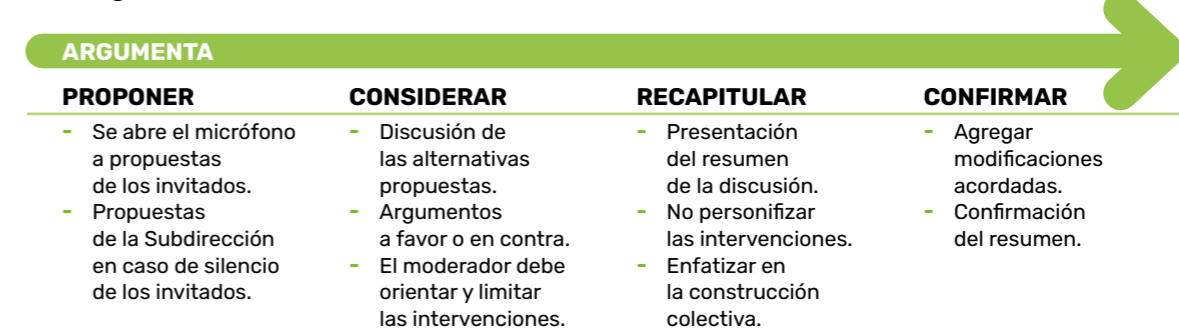
**Gráfico 63.** Fase 2 del protocolo de la Mesa Técnica Metropolitana de Seguridad y Convivencia



Fuente: Universidad EAFIT (2020)

### 10.2.3. Argumenta

**Gráfico 64.** Fase 3 del protocolo de la Mesa Técnica Metropolitana de Seguridad y Convivencia.



Fuente: Universidad EAFIT (2020)

### 10.2.4. Cierra

En esta fase final se clausura la Mesa, se agradece la asistencia de los invitados y se da por terminada la sesión de la Mesa Técnica. Es importante tener en cuenta que la finalización de la conversación en la Mesa no da por concluido este protocolo; resta construir el documento de

cierra en el que se reúnan de manera ejecutiva las propuestas incluyendo las modificaciones, los argumentos a favor y en contra, de manera que se pueda convocar al Consejo Metropolitano de Seguridad y Convivencia.

## 10.3. Consejo Metropolitano de Seguridad y Convivencia

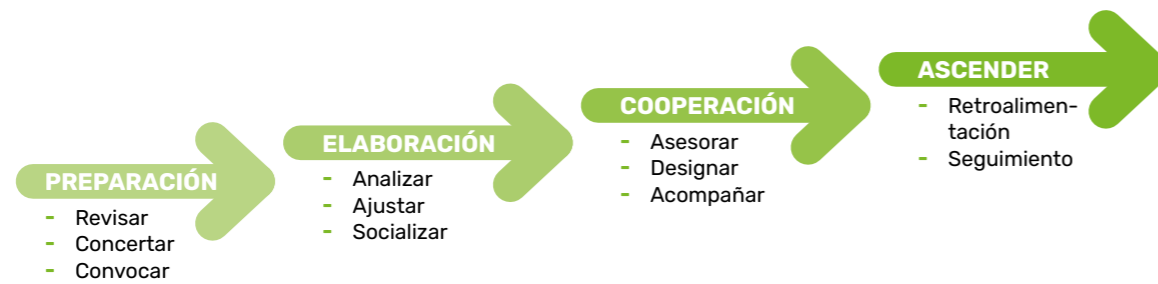
Como se había abordado en el diagnóstico de escenarios del informe nro. 5 de octubre de 2020, el Consejo Metropolitano de Seguridad y Convivencia es un espacio regido por el Acuerdo 02 de 2016 que lo crea como "órgano asesor de las autoridades administrativas del Valle de Aburrá" en aras de servir como espacio de análisis, socialización e integración de los municipios alrededor de la gestión metropolitana de la seguridad y la convivencia.

debe ser el director del Área Metropolitana, o quien este designe, que a su vez hará las veces de moderador.

En el gráfico 3, a continuación, se muestra la propuesta de estructura para el protocolo de las sesiones del Consejo Metropolitano de Seguridad y Convivencia Ciudadana y la descripción de sus etapas:

En este espacio se busca, entonces, dar continuidad al trabajo de la Mesa Técnica, priorizando las alternativas de solución que en ella se hayan construido, para luego ser ascendidas a la Junta Metropolitana y darle vía a su ejecución. El Consejo debe contar con un secretario, el cual

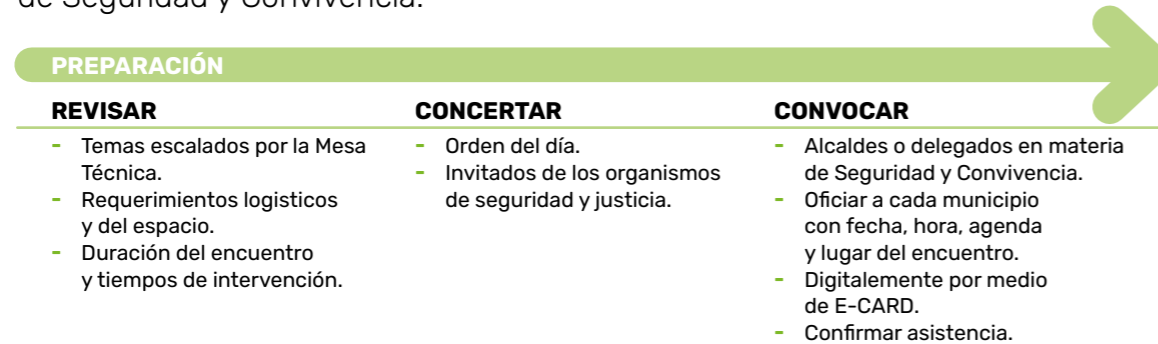
**Gráfico 65.** Protocolo del Consejo Metropolitano de Seguridad y Convivencia.



Fuente: Universidad EAFIT (2020)

### 10.3.1. Preparación

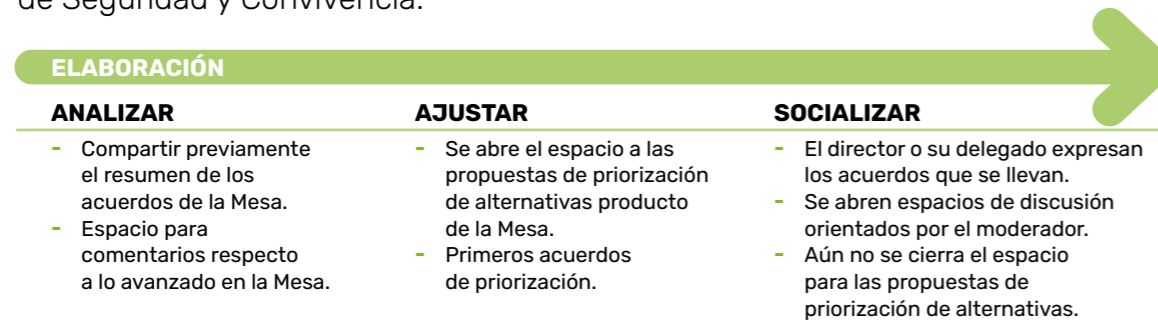
**Gráfico 66.** Fase 1 del protocolo del Consejo Metropolitano de Seguridad y Convivencia.



Fuente: Universidad EAFIT (2020)

### 10.3.2. Elaboración

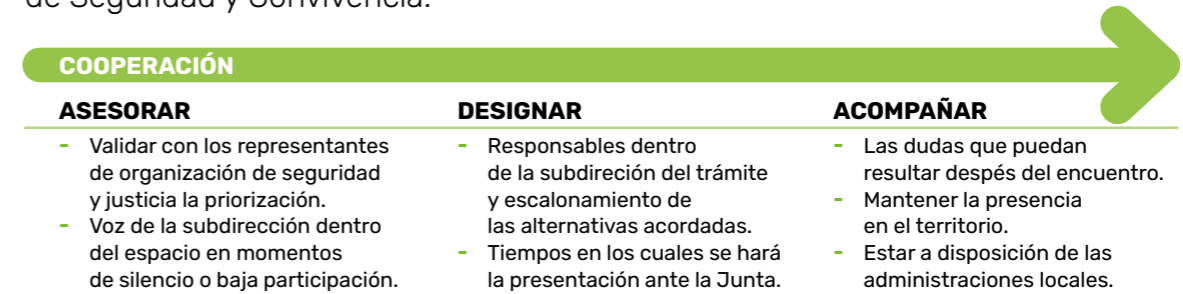
**Gráfico 67.** Fase 2 del protocolo del Consejo Metropolitano de Seguridad y Convivencia.



Fuente: Universidad EAFIT (2020)

### 10.3.3. Cooperación

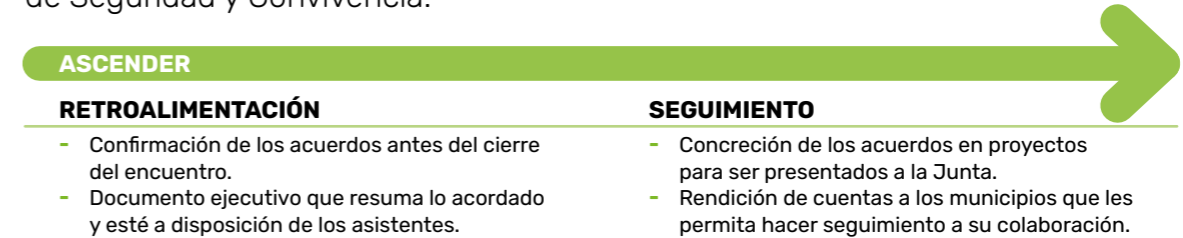
**Gráfico 68.** Fase 3 del protocolo del Consejo Metropolitano de Seguridad y Convivencia.



Fuente: Universidad EAFIT (2020)

### 10.3.4. Ascender:

**Gráfico 69.** Fase 4 del protocolo del Consejo Metropolitano de Seguridad y Convivencia.



Fuente: Universidad EAFIT (2020)

# 11. CONCLUSIONES

- Respecto al diagnóstico cuantitativo de problemáticas de seguridad y convivencia se evidencia que los delitos que concentran la mayor cantidad de ocurrencia en toda el Área Metropolitana a 2019 son los hurtos, particularmente los hurtos a personas y de motocicletas, y los comportamientos contrarios a la convivencia.
  - Debido al diagnóstico cuantitativo es posible afirmar que, en general, los municipios que presentan mayores tasas de delitos son Bello en el ancón norte, e Itagüí en el ancón sur.
  - El análisis geográfico de los delitos, por su parte, apunta a que hay una importante concentración de hechos delictivos cuya ocurrencia está relacionada con el corredor vial del Río Medellín, lo que compromete, especialmente, las fronteras entre Medellín y Bello, y Medellín e Itagüí.
  - Al comparar los homicidios que ocurren en el valle, la mayor parte de ellos obedece a causas clasificadas dentro de las problemáticas compartidas. En otras palabras, la mayoría de los homicidios están vinculados a fenómenos de crimen organizado que pueden involucrar a varios territorios al mismo tiempo. Los municipios de La Estrella y Caldas son los que más reportan este tipo de homicidios en el ancón sur, mientras que en el norte solo Copacabana reporta un número inferior a la tasa metropolitana. La mayoría de las víctimas de este delito en el valle son hombres entre los 18 y 29 años.
  - Además de lo anterior, es importante mencionar que la modalidad de homicidios clasificados como problemáticas compartidas ocurre por sicariato.
  - Un primer análisis de los datos presentados sugiere que gran parte de los hurtos (especialmente a personas, de motocicletas, a residencias y a comercios) tiene dinámicas compartidas, es decir, la variación en todos los territorios a lo largo del tiempo es idéntica.
- Si bien aún no es posible afirmarlo con alto grado de certidumbre, esto puede implicar que sus causas están correlacionadas en todos los territorios del Área.
- Por otro lado, es posible evidenciar un alto grado de feminización de la violencia sexual y de la violencia intrafamiliar, es decir, la gran mayoría de víctimas de estos delitos son mujeres.
  - En lo relacionado con la ocurrencia de ESCNNA, resaltan las altas tasas del delito en Copacabana, Itagüí, Girardota, Bello y La Estrella, además de la mayor concentración en Medellín.
  - En lo que respecta a violencia interpersonal, resulta relevante el hecho de que la mayoría de los casos ocurren por riñas.
  - En lo relativo a los comportamientos contrarios a la convivencia, destaca el que la mayoría de los infractores se encuentran entre los 18 y 24 años. Adicionalmente, la gran mayoría de las infracciones a la convivencia son cometidas por concepto de porte y consumo de sustancias prohibidas, por riñas y por porte de armas y elementos cortopunzantes. Finalmente, es de resaltar que al ancón sur reporta un número muy superior de comparendos por comportamientos contrarios a la convivencia en comparación con el reportado en el ancón norte.
  - Por último, en relación con el diagnóstico cuantitativo, se destaca la importancia de pensar y planear, coordinadamente, las acciones para mitigar el brote de la pandemia, de tal manera que haya una distribución eficiente de los servicios de policía en todo el territorio y sea posible un control efectivo de las medidas de restricción a la movilidad.
  - Referente al diagnóstico de las problemáticas en materia de coordinación y planeación de la seguridad y convivencia ciudadana en el territorio con enfoque metropolitano se señalaron las problemáticas relacionadas con la construcción de los PISCC municipales, la infraestructura para la gestión y la coordinación interinstitucional.
  - A partir de los dos diagnósticos anteriores y la validación con diferentes actores estratégicos en los ámbitos de seguridad y convivencia se priorizaron las siguientes problemáticas comunes: violencia interpersonal, violencia intrafamiliar y comportamientos contrarios a la convivencia; problemáticas compartidas: homicidios, violencia sexual y rentas criminales; y problemáticas localizadas vinculadas a la realización de eventos masivos, al COVID-19 y a la migración.
  - Por su parte, el plan de acción del PISCC Metropolitano propone cinco proyectos estratégicos: 1. Acompañamiento y fortalecimiento a la gestión y análisis de la información de seguridad y convivencia ciudadana; 2. Acompañamiento territorial a la gestión local de la seguridad y convivencia ciudadana; 3. Banco de proyectos de buenas prácticas; 4. Comunicación pública y rendición de cuentas; y 5. Gestión de la arquitectura institucional metropolitana para la seguridad y la convivencia ciudadana. Conviene mencionar que cada proyecto estratégico posee procesos de gestión y actividades concretas para materializar la planeación de la gestión de la Subdirección de Seguridad, Convivencia y Paz del Área Metropolitana del Valle de Aburrá a 2023.
  - El sistema de seguimiento y evaluación del plan de acción del PISCC Metropolitano propone una valoración de impacto referente a las variables macro, es decir, al objetivo general del mismo; una valoración de resultados referente a las variables meso, las cuales hacen referencia a los objetivos de los proyectos estratégicos; y, finalmente, una valoración de productos referente a las variables micro que corresponden a los procesos de gestión y las acciones programáticas.
- Respecto al diagnóstico del funcionamiento de los escenarios de coordinación se indica que los instrumentos de planeación planteados por la PPMSCC son adecuados para resolver las problemáticas encontradas. De este modo, es importante que la Subdirección continúe con la implementación efectiva de los escenarios y los recursos con los que cuenta.
  - Igualmente, algunos municipios y otros actores involucrados dentro de la gobernanza metropolitana de la seguridad y la convivencia no reconocen el espacio que ha logrado establecer la Subdirección y el Área en la gestión de la seguridad y la convivencia. Es vital ejecutar la estrategia de comunicaciones de la PPMSCC, de esta manera se logra reconocimiento y claridad en las actividades de la Subdirección.
  - El trabajo de la Subdirección con todos los actores incluidos dentro de los escenarios informales es vertebral para la legitimación de su accionar al contar con el respaldo no solo de los municipios, sino de los organismos nacionales, departamentales, empresariales y sociales. Por lo tanto, es vital territorializar las acciones de la Subdirección.
  - El PISCC Metropolitano es una herramienta fundamental para la gestión metropolitana de la seguridad y convivencia y, en consecuencia, para la adecuada implementación de la PPMSCC. En este sentido, es pertinente que la Subdirección continúe actualizando los diagnósticos de problemáticas de seguridad y convivencia, liderando espacios de coordinación e implementando el plan de acción con su respectivo proceso de seguimiento y evaluación.
  - El Modelo de la estrategia de Transversalización y Gobernanza Metropolitana de la Seguridad y la Convivencia es continuo, ninguno de sus escenarios puede funcionar si los demás no son aplicados.

# ÍNDICE DE GRÁFICAS

<b>Gráfico 1.</b>	Lesiones personales Área Metropolitana 2016-2019. ....	9
<b>Gráfico 2.</b>	Concentración porcentual lesiones personales ancón norte 2016-2019. ....	9
<b>Gráfico 3.</b>	Concentración porcentual lesiones personales ancón sur 2016-2019. ....	9
<b>Gráfico 4.</b>	Tasa de lesiones personales por cada 100.000 habitantes ancón norte 2016-2019. ....	10
<b>Gráfico 5.</b>	Tasa de lesiones personales por cada 100.000 habitantes ancón sur 2016-2019. ....	10
<b>Gráfico 6.</b>	Modalidades más comunes de violencia interpersonal Área Metropolitana 2016-2019. ....	11
<b>Gráfico 7.</b>	Pirámide poblacional lesiones personales Área Metropolitana 2019. ....	12
<b>Gráfico 8.</b>	Mapa de calor de concentración de lesiones personales ancón norte 2018. ....	12
<b>Gráfico 9.</b>	Mapa de calor de concentración de lesiones personales ancón norte 2019. ....	12
<b>Gráfico 10.</b>	Mapa de calor de concentración de lesiones personales ancón sur 2018. ....	13
<b>Gráfico 11.</b>	Mapa de calor de concentración de lesiones personales ancón sur 2019. ....	13
<b>Gráfico 12.</b>	Mapa de calor de concentración de lesiones personales Área Metropolitana 2018. ....	13
<b>Gráfico 13.</b>	Mapa de calor de concentración de lesiones personales Área Metropolitana 2019. ....	13
<b>Gráfico 14.</b>	Lesiones 2016-2019 y proyección 2020 Área Metropolitana. ....	14
<b>Gráfico 15.</b>	Violencia intrafamiliar Área Metropolitana 2016-2019. ....	16
<b>Gráfico 16.</b>	Concentración porcentual violencia intrafamiliar ancón norte 2016-2019. ....	17
<b>Gráfico 17.</b>	Concentración porcentual violencia intrafamiliar ancón sur 2016-2019. ....	17
<b>Gráfico 18.</b>	Tasa de violencia intrafamiliar por cada 100.000 habitantes ancón norte 2016-2019. ....	17
<b>Gráfico 19.</b>	Tasa de violencia intrafamiliar por cada 100.000 habitantes ancón sur 2016-2019. ....	18
<b>Gráfico 20.</b>	Violencia intrafamiliar por sexo Área Metropolitana 2019. ....	18
<b>Gráfico 21.</b>	Pirámide poblacional violencia intrafamiliar Área Metropolitana 2019. ....	19
<b>Gráfico 22.</b>	Violencia intrafamiliar 2016-2019 y proyección 2020 Área Metropolitana. ....	19
<b>Gráfico 23.</b>	Comportamientos contrarios a la convivencia Área Metropolitana 2017-2019. ....	22
<b>Gráfico 24.</b>	Concentración porcentual comportamientos contrarios a la convivencia ancón norte 2017-2019. ....	22
<b>Gráfico 25.</b>	Concentración porcentual comportamientos contrarios a la convivencia ancón sur 2017-2019. ....	22
<b>Gráfico 26.</b>	Tasa de comportamientos contrarios a la convivencia por cada 100.000 habitantes ancón norte 2017-2019. ....	23
<b>Gráfico 27.</b>	Tasa de comportamientos contrarios a la convivencia por cada 100.000 habitantes ancón sur 2017-2019. ....	24
<b>Gráfico 28.</b>	Comportamientos contrarios a la convivencia por rango de edad Área Metropolitana 2017-2019. ....	24
<b>Gráfico 29.</b>	Comportamientos contrarios a la convivencia más comunes en el Área Metropolitana 2017-2019. ....	25
<b>Gráfico 30.</b>	Comportamientos contrarios a la convivencia 2017-2019 y proyección 2020 Área Metropolitana. ....	26
<b>Gráfico 31.</b>	Homicidios clasificados como problemáticas compartidas y homicidios clasificados como problemáticas comunes Área Metropolitana entre los años 2016 y 2019. ....	29
<b>Gráfico 32.</b>	Concentración porcentual homicidios clasificados como problemáticas compartidas ancón norte 2016-2019. ....	30
<b>Gráfico 33.</b>	Concentración porcentual homicidios clasificados como problemáticas compartidas ancón sur 2016-2019. ....	30
<b>Gráfico 34.</b>	Tasa de homicidios clasificados como problemáticas compartidas ancón norte 2016-2019. ....	31
<b>Gráfico 35.</b>	Tasa de homicidios clasificados como problemáticas compartidas ancón sur 2016-2019. ....	31
<b>Gráfico 36.</b>	Pirámide poblacional de homicidios clasificados como problemáticas compartidas Área Metropolitana 2019. ....	32
<b>Gráfico 37.</b>	Modalidades más comunes de homicidios clasificados como problemáticas compartidas Área Metropolitana 2016-2019. ....	33
<b>Gráfico 38.</b>	Homicidios clasificados como problemáticas compartidas 2016-2019 y proyección 2020 Área Metropolitana. ....	34
<b>Gráfico 39.</b>	Mapa de calor de concentración de homicidios clasificados como problemáticas compartidas en las fronteras 2016-2019. ....	34
<b>Gráfico 40.</b>	Tasa de ESCNNA por cada 100.000 menores de edad en el Área Metropolitana 2016-2018. ....	35
<b>Gráfico 41.</b>	Porcentaje de ocurrencia de las modalidades de ESCNNA en el ancón norte. .	36
<b>Gráfico 42.</b>	Porcentaje de ocurrencia de las modalidades de ESCNNA en el ancón sur. .	36
<b>Gráfico 43.</b>	Georreferenciación de casos ESCNNA ancón norte . . . . .	37
<b>Gráfico 44.</b>	Georreferenciación de casos ESCNNA ancón sur . . . . .	37
<b>Gráfico 45.</b>	Comparativo hurto de automotores por ancones 2016-2019. ....	38
<b>Gráfico 46.</b>	Mapa de calor de concentración de hurtos a automotores en las fronteras 2016-2019. ....	39
<b>Gráfico 47.</b>	Comparativo hurto de motocicletas por ancones 2016-2019. ....	40

## ÍNDICE DE TABLAS

<b>Gráfico 48.</b>	Mapa de calor de concentración de hurtos de motocicletas en las fronteras 2016-2019. ....	40	<b>Tabla 1.</b>	Lesiones personales Área Metropolitana 2016-2019. ....	7
<b>Gráfico 49.</b>	Comparativo hurto a personas por ancones 2016-2019. ....	41	<b>Tabla 2.</b>	Tasa de lesiones personales Área Metropolitana 2016-2019. ....	8
<b>Gráfico 50.</b>	Mapa de calor de concentración de hurtos a personas en las fronteras 2016-2019. ....	42	<b>Tabla 3.</b>	Modalidades más comunes de violencia personal Área Metropolitana 2016-2019. ....	11
<b>Gráfico 51.</b>	Comparativo extorsiones por ancones 2016-2019. ....	43	<b>Tabla 4.</b>	Violencia intrafamiliar Área Metropolitana 2016-2019. ....	15
<b>Gráfico 52.</b>	Dimensiones estratégicas de la PPMSCC. ....	55	<b>Tabla 5.</b>	Tasa de violencia intrafamiliar Área Metropolitana 2016-2019. ....	15
<b>Gráfico 53.</b>	Momentos del diseño del sistema de seguimiento y evaluación. ....	63	<b>Tabla 6.</b>	Comportamientos contrarios a la convivencia Área Metropolitana 2017-2019. ...	20
<b>Gráfico 54.</b>	Cadena de valor del sistema de seguimiento y evaluación. ....	64	<b>Tabla 7.</b>	Tasa de comportamientos contrarios a la convivencia Área Metropolitana 2017-2019. ....	21
<b>Gráfico 55.</b>	Estructura del sistema de seguimiento y evaluación. ....	66	<b>Tabla 8.</b>	Homicidios clasificados como problemáticas compartidas Área Metropolitana 2016-2019. ....	28
<b>Gráfico 56.</b>	Modelo de la estrategia de gobernanza metropolitana de la seguridad y la convivencia ciudadana. ....	68	<b>Tabla 9.</b>	Tasa de homicidios clasificados como problemáticas compartidas Área Metropolitana 2016-2019. ....	29
<b>Gráfico 57.</b>	Protocolo de escenarios informales. ....	76	<b>Tabla 10.</b>	Modalidades más comunes de homicidios clasificados como problemáticas compartidas Área Metropolitana 2016-2019. ....	32
<b>Gráfico 58.</b>	Fase 1 de protocolo de escenarios informales. ....	77	<b>Tabla 11.</b>	Hurto de automotores por ancones 2016-2019. ....	38
<b>Gráfico 59.</b>	Fase 2 de protocolo de escenarios informales. ....	77	<b>Tabla 12.</b>	Hurto de motocicletas por ancones 2016-2019. ....	39
<b>Gráfico 60.</b>	Fase 3 de protocolo de escenarios informales. ....	77	<b>Tabla 13.</b>	Hurto a personas por ancones 2016-2019. ....	41
<b>Gráfico 61.</b>	Fase 4 de protocolo de escenarios informales. ....	77	<b>Tabla 14.</b>	Extorsiones por ancones 2016-2019. ....	42
<b>Gráfico 62.</b>	Protocolo de la Mesa Técnica Metropolitana de Seguridad y Convivencia. ....	78	<b>Tabla 15.</b>	Proyectos estratégicos del PISCC Metropolitano 2020-2023, objetivos específicos y alternativas de solución de la PPMSCC que desarrollan. ....	56
<b>Gráfico 63.</b>	Fase 2 del protocolo de la Mesa Técnica Metropolitana de Seguridad y Convivencia. ....	78	<b>Tabla 16.</b>	Procesos de gestión del PISCC Metropolitano 2020-2023 y sus metas. ....	57
<b>Gráfico 64.</b>	Fase 3 del protocolo de la Mesa Técnica Metropolitana de Seguridad y Convivencia. ....	79	<b>Tabla 17.</b>	Actividades e indicadores asociados a los proyectos estratégicos y procesos de gestión del PISCC Metropolitano 2020-2023. ....	58
<b>Gráfico 65.</b>	Protocolo del Consejo Metropolitano de Seguridad y Convivencia. ....	80	<b>Tabla 18.</b>	VARIABLES Y CATEGORÍAS DEL NIVEL MACRO DEL SISTEMA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN. ....	65
<b>Gráfico 66.</b>	Fase 1 del protocolo del Consejo Metropolitano de Seguridad y Convivencia. .	80	<b>Tabla 19.</b>	VARIABLES Y CATEGORÍAS DEL NIVEL MESO DEL SISTEMA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN. .	81
<b>Gráfico 67.</b>	Fase 2 del protocolo del Consejo Metropolitano de Seguridad y Convivencia. .	80			
<b>Gráfico 68.</b>	Fase 3 del protocolo del Consejo Metropolitano de Seguridad y Convivencia. .	81			
<b>Gráfico 69.</b>	Fase 4 del protocolo del Consejo Metropolitano de Seguridad y Convivencia. .	81			





[www.metropol.gov.co](http://www.metropol.gov.co)  
Medellín - Colombia